



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**VIII SEMINARIO DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA CPA.**

**TRABAJO DE GRADUACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA CPA.**

TEMA:

**“PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y SU
INCIDENCIA EN EL MANEJO FINANCIERO DE LA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA LUCÍA
LTDA.”**

AUTORA: PÈREZ CÒRDOVA XIMENA ELIZABETH

TUTOR: DR. GERMÁN SALAZAR

AMBATO – ECUADOR

2011

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Germán Salazar, con C.I # 060180262-2, en mi calidad de Tutor del Trabajo de Graduación sobre el tema “Prevención de Lavado de Activos y su incidencia en el manejo financiero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Lucía Ltda.” , desarrollado por Pérez Córdova Ximena Elizabeth, estudiante del VIII Seminario de Graduación de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, considero que dicho Trabajo de Graduación reúne los requisitos tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, modalidad Seminarios de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para la presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizó la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por la Comisión de Calificador designada por el H. Consejo Directivo.

Ambato, 4 de Agosto del 2011

TUTOR

Germán Salazar

AUTORÍA DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN

Yo, Pérez Córdova Ximena Elizabeth, con C.I # 050326490-5, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el Trabajo de Graduación: “Prevención de Lavado de Activos y su incidencia en el manejo financiero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Lucia Ltda.”, es original, auténtico y personal, en tal virtud la responsabilidad del contenido de esta Investigación, para efectos legales y académicos son de exclusiva responsabilidad del autor (a) y el patrimonio intelectual de la misma a la Universidad Técnica de Ambato; por lo que autorizo a la Biblioteca de la Facultad de Contabilidad y Auditoría para que haga de esta tesis un documento disponible para su lectura y publicación según las Normas de la Universidad.

Ambato, 4 de Agosto del 2011

AUTORA

Pérez Córdova Ximena Elizabeth

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El Tribunal de Grado, aprueba el Trabajo de Graduación, sobre el tema: “Prevención de Lavado de Activos y su incidencia en el manejo financiero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Lucia Ltda.”, elaborado por Pérez Córdova Ximena Elizabeth, estudiante del VIII Seminario de Graduación, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, 13 de octubre del 2011

Para constancia firma

DR. VILLACÍS JOSÉ
PROFESOR CALIFICADOR

DR. FLORES SANTIAGO
PROFESOR CALIFICADOR

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

DEDICATORIA

*A JESÚS por ser el guía dor de mis pasos,
a MIS PADRES por darme el valor y la fuerza de que
todo en la vida se logra en base al sacrificio y
perseverancia,
a MI FAMILIA por brindarme apoyo moral,
a TODOS aquellos que me brindaron la oportunidad de
aprender de ellos.*

AGRADECIMIENTO

Lo maravilloso de aprender es que nadie no lo puede arrebatar, es por ello mi agradecimiento a la Facultad de Contabilidad y Auditoría, sus autoridades y catedráticos; y de manera especial a mi tutor Dr. Germán Salazar por su ayuda incondicional para el desarrollo del presente trabajo, así como al personal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Santa Lucía Ltda.” por su valiosa colaboración para el desarrollo de esta investigación.

La Autora

Ximena Pérez

INDICE GENERAL

A. PÁGINAS PRELIMINARES

Título portada.....	i
Aprobación por el Tutor.....	ii
Autoría del Trabajo de Graduación.....	iii
Aprobación del Tribunal de Grado.....	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento.....	vi
Índice general de contenidos.....	vii
Índice general de cuadro y gráficos.....	viii
Resumen Ejecutivo.....	ix

B. TEXTO: INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1. EL PROBLEMA

1.1 Tema.....	3
1.2 Planteamiento del Problema.....	3
1.2.1 Contextualización.....	3
Contexto macro.....	3

Contexto meso.....	4
Contexto micro.....	4
1.2.2 Análisis Crítico.....	5
Árbol del Problema.....	5
Relación Causa – Efecto.....	5
1.2.3 Prognosis.....	6
1.2.4 Formulación del Problema.....	6
1.2.4.1 Variable Independiente.....	6
1.2.4.2 Variable Dependiente.....	7
1.2.5 Interrogantes	7
1.2.6 Delimitación del objeto.....	7
1.3 Justificación del Problema.....	8
1.4 Objetivos.....	8
1.4.1 Objetivos General.....	8
1.4.2 Objetivos Específicos.....	9

CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes Investigativos.....	10
2.2 Fundamentación Filosófica.....	19
2.3 Fundamentación Legal.....	20
2.4 Categorías Fundamentales.....	23

2.4.1	Visión Dialéctica de la Contextualización.....	23
2.4.1.1	Marco Conceptual Variable Independiente.....	23
2.4.1.2	Marco Conceptual Variable Dependiente.....	33
2.4.2	Gráficos de Inclusión Interrelacionales.....	42
2.4.2.1	Super-ordinacion Conceptual.....	42
2.4.2.2	Sub-ordinacion Conceptual.....	43
2.5	Hipótesis.....	44
2.6	Elementos.....	44
	Variable Dependiente.....	44
	Variable Independiente.....	44

CAPITULO 3. METODOLOGÍA

3.1	Modalidad de la Investigación.....	45
3.1.1	Investigación de Campo.....	45
3.1.2	Investigación Bibliográfica-documental.....	46
3.2	Nivel o Tipo de Investigación.....	47
3.2.1	Tipos de Investigación.....	47
3.2.2	Investigación Exploratoria.....	47
3.2.3	Investigación Explicativa.....	48
3.3	Población y Muestra.....	49
3.3.1	Población.....	49

3.3.2 Muestra.....	50
3.4 Operacionalización de Variables.....	52
3.4.1 Operacionalización de la variable independiente.....	52
3.4.2 Operacionalización de la variable dependiente.....	54
3.5 Plan de Recolección de Información.....	56
3.6 Plan de Procesamiento de la Información.....	57

CAPITULO IV. ANÁLISIS DE INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

4.1 /4.2 Análisis e Interpretación de los Resultados.....	58
4.3 Verificación de la Hipótesis.....	74
4.3.1 Planteamiento de la hipótesis.....	74
4.3.2 Nivel de significación y grados de libertad.....	75
4.3.3 Estadístico de prueba.....	75
4.3.3.1 Tabla de frecuencias.....	76
4.3.3.2 Frecuencias observadas y esperadas.....	76
4.3.3.3 Cálculo de Ji-cuadrado.....	77
4.3.3.4 Zona de aceptación y rechazo.....	77
4.3.3.5 Tabla de verificación de Ji-cuadrado.....	78
4.3.4 Regla de decisión.....	78
4.3.5 Conclusión.....	78

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones.....	79
5.2 Recomendaciones.....	80

CAPÍTULO VI. PROPUESTA

6.1 Datos Informativos.....	81
6.2 Antecedentes de la Propuesta.....	82
6.3 Justificación.....	83
6.4 Objetivos.....	84
6.4.1 Objetivo General.....	84
6.4.2 Objetivos Específicos.....	84
6.5 Análisis de Factibilidad.....	85
6.6 Fundamentación Científica.....	86
6.7 Modelo Operativo.....	89
6.7.1 Principios de integridad y valores éticos del recurso humano contratado.....	89
6.7.2 Ambiente de control.....	89
6.7.2.1 Políticas específicas.....	91
6.7.2.1.1 Política “conozca a su cliente”.....	91
6.7.2.1.2 Política “conozca a su empleado”.....	93

6.7.2.1.3 Política “conozca a su mercado”.....	94
6.7.3 Evaluación de riesgo.....	95
6.7.3.1 Programa de auditoría.....	95
6.7.3.2 Cronograma de actividades.....	96
6.7.4 Actividades de control.....	114
6.7.5 Información y comunicación.....	114
6.7.6 Cumplimiento y monitoreo.....	117
6.7.7 Informe de auditoría de cumplimiento.....	118
6.8 Administración.....	120
6.9 Previsión de la Evaluación.....	135

C. MATERIALES DE REFERENCIA

1. Bibliografía.....	136
2. Anexos.....	138

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

ÍNDICE DE CUADROS

Población.....	50
FODA.....	90
Programa de auditoría.....	95
Cronograma de actividades.....	96
Riesgo para apertura de cuenta.....	97
Riesgo de crédito.....	98
Lista de verificación.....	99
Matriz de hallazgos.....	100
Riesgo reputacional lista de verificación.....	101
Apertura de cuenta.....	105
Créditos.....	106
Constatación de papeletas de depósito, retiro, abonos créditos y plazo fijo.....	108

ÍNDICE DE TABLAS

TABLAS DE ENCUESTAS APLICADAS A LOS SOCIOS Y EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SANTA LUCIA LTA.”

CAPÍTULO IV

Tabla N°1 Mecanismos de leyes.....	59
------------------------------------	----

Tabla N°2 Auditorias de cumplimiento.....	60
Tabla N°3 Contribución de auditoría.....	61
Tabla N°4 Riesgos lavado de activos.....	62
Tabla N°5 Mecanismos de control.....	63
Tabla N°6 Hallazgos de auditoría.....	64
Tabla N°7 Auditoría interna.....	65
Tabla N°8 Nivel de eficiencia.....	66
Tabla N°9 Controles monetarios.....	67
Tabla N°10 Evaluación de riesgos de lavado de activos.....	68
Tabla N°11 Activos no monetarios.....	69
Tabla N°12 Verificación en la prevención de lavado de activos.....	70
Tabla N°13 Planes de acción.....	71
Tabla N°14 Manejo financiero.....	72
Tabla N°15 Solvencia financiera.....	73

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N°1 Mecanismos de leyes.....	59
Gráfico N°2 Auditorias de cumplimiento.....	60
Gráfico N°3 Contribución de auditoría.....	61
Gráfico N°4 Riesgos lavado de activos.....	62
Gráfico N°5 Mecanismos de control.....	63

Gráfico N°6 Hallazgos de auditoría.....	64
Gráfico N°7 Auditoría interna.....	65
Gráfico N°8 Nivel de eficiencia.....	66
Gráfico N°9 Controles monetarios.....	67
Gráfico N°10 Evaluación de riesgos de lavado de activos.....	68
Gráfico N°11 Activos no monetarios.....	69
Gráfico N°12 Verificación en la prevención de lavado de activos.....	70
Gráfico N°13 Planes de acción.....	71
Gráfico N°14 Manejo financiero.....	72
Gráfico N°15 Solvencia financiera.....	73
Gráfico N°16 Verificación de la hipótesis.....	77
Gráfico N°17 Esquema típico de lavado de dinero.....	87

RESUMEN EJECUTIVO

El desarrollo del presente proyecto tiene como propuesta la realización de una auditoría de cumplimiento al sistema de control interno de la cooperativa para minimizar el riesgo de lavado de activos, el lavado de activos representa un problema complejo para toda la sociedad, dado que posee consecuencias negativas para la economía, gobierno y bienestar social ya que es una amenaza grave para la seguridad nacional, regional e internacional. Los esfuerzos para prevenir y combatir este delito son fundamentales, porque se requiere de cooperación internacional para frenarlo.

La estrategia nacional del lavado de activos tiene el objetivo de reducir las consecuencias asociadas con el tráfico de droga. En primer lugar se empieza analizando la situación económica y social del país; luego de un análisis sobre el problema y los efectos que ocasiona el lavado de activos en la sociedad y sobre todo a las instituciones financieras que son el blanco perfecto para la inserción de dinero mal utilizado.

Así, en el trabajo que se desarrolla a continuación se aborda una breve presentación de las principales iniciativas que pueden ayudar con este problema mediante una auditoría de cumplimiento.

El plan de trabajo fue diseñado en función a las políticas:

- Conozca a su cliente
- Conozca a su empleado
- Conozca a su mercado

Las mismas que están basadas en relación al medio que le rodea, por lo mismo se debe tener en cuenta diferentes aspectos. Para evitar este problema se realizó un diagnóstico y control de cada una de los mecanismos para monitorear de acuerdo a las leyes que la regulan.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad las instituciones financieras se desenvuelven en un mercado cada vez competitivo, sin embargo, la utilización de mecanismos de prevención contra el lavado de activos le permitirá fomentar la adopción de políticas, trazar planes y tomar decisiones que encaminen a la misma a un nivel importante, asegurando no solo el bienestar de la institución sino de los socios.

Por tanto, el presente documento enfoca en su totalidad a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Santa Lucia Ltda.” Y su relación con el entorno, para lo cual se analizara críticamente los errores en base a la “Ley de Lavado de Activos” para que exista un mejor control de sus mecanismos.

Tiene por objeto evaluar el lavado de activos para contribuir al esfuerzo internacional contra este delito, que imponen una represión y castigo fuertes y adoptan medidas precautelarias para restringir la disponibilidad de los bienes, productos o instrumentos de dicho delito, así como la aplicación de las disposiciones contenidas en las leyes y acuerdos internacionales antidrogas.

Para el desarrollo del proyecto se utilizó varias herramientas lo cual lo detallamos en los siguientes capítulos:

Capítulo I.- El comportamiento de instituciones financieras a nivel internacional, nacional y dentro de la provincia de Tungurahua, se determinó el problema existente con sus respectivas causas y efectos con lo cual plasmamos nuestros objetivos.

Capítulo II.- Observaremos leyes que serán aplicadas en la cooperativa, nos basamos en la teoría de algunos autores para el desarrollo de las variables planteadas y definir nuestra hipótesis.

Capítulo III.- Utilizamos algunas herramientas como la investigación de campo que se apoya en cuestionarios, observaciones a la cooperativa encuestas dirigidas a los socios y personal de la misma, con la investigación bibliográfica-documental hemos recurrido a archivos existentes para la obtención de información.

Capítulo IV.- Los resultados de las encuestas son plasmados gráficamente en un modelo asignado pastel con sus respectivos porcentajes donde analizamos e interpretamos dichos resultados.

Capítulo V.- Con la investigación que se realizó a la cooperativa se obtuvo conclusiones y recomendaciones mediante la utilización de mecanismos para prevenir el lavado de activos.

Capítulo VI.- Este capítulo está estructurado con datos informativos, antecedentes de la propuesta, justificación, objetivos, análisis de factibilidad, fundamentación científica, metodología modelo operativo, administración y previsión de la evaluación.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

1.1 TEMA

“Prevención de Lavado de Activos y su incidencia en el manejo financiero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Lucia Ltda.”

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2.1 Contextualización

- **Contexto macro**

El Lavado de Activos es uno de los mayores flagelos contra la sociedad, por sus efectos en la economía, administración de justicia y la gobernabilidad del Estado; afectando gravemente al país, lo cual es necesario combatir en resguardo de los intereses de la población, por ello Organismos Internacionales recomiendan la adopción de medidas efectivas para luchar contra el Lavado de Activos.

El lavado de activos es un problema no solamente en los principales mercados financieros y centros extraterritoriales del mundo, sino en los mercados en desarrollo. A medida que los mercados en desarrollo abren sus economías y los sectores financieros, llegan a ser progresivamente blancos viables de esta actividad. En algunos países de mercados en desarrollo es posible que estas ganancias ilícitas empequeñezcan los presupuestos

gubernamentales, con el resultado de que los gobiernos pierden el control de la política económica.

- **Contexto meso**

En Tungurahua las Cooperativas de Ahorro y Crédito no controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros no están obligadas a cumplir rigurosamente los controles financieros establecidos en la ley de instituciones financieras. La Ley de Cooperativas establece pocos mecanismos de control para las entidades controladas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). Ante tal situación, y de acuerdo con las recomendaciones internacionales, las cooperativas deben tratar de tomar precauciones hacia un conocimiento de sus socios/clientes y de las actividades que desarrollan, cuando estas no sean concordantes con el giro o profesión del socio o aun siéndolo, parezcan desmedidas o sospechosas ya sea por su monto, frecuencia o sus destinatarios, en el caso de transferencias de fondos.

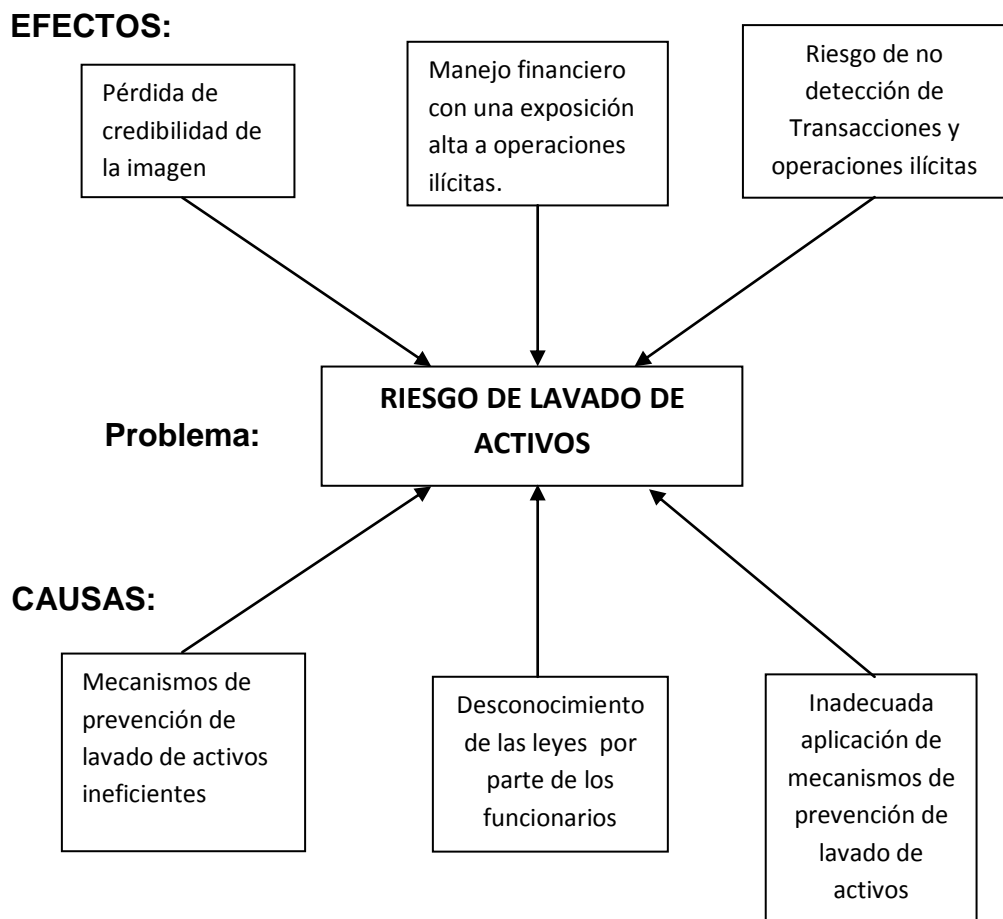
- **Contexto micro**

Dentro del marco social, en que vivimos encontramos una diversidad de problemas económicos que afectan a las familias y empresas; la Cooperativa Santa Lucía Ltda. la cual brinda servicios tales como: préstamos, ahorros e inversiones. Cuenta con departamento de Auditoría Interna, Contabilidad, Cobranzas, atención al cliente, cajeros y la sala de espera para los socios. En la cooperativa se ha detectado que podría estar en riesgo por combinar los productos ilícitos con fondos legítimos de la cooperativa y después presenta la cantidad total como renta de la actividad legítima de tal empresa.

Además, deberán conocer a fondo las características de las actividades económicas de sus socios y/o clientes, así como de las operaciones que estos realizan en los diferentes mercados. Para el efecto deberán mantener información actualizada sobre los sectores económicos con los cuales se relacionan y su evolución.

1.2.2 Análisis Crítico

- **Árbol de Problemas**



- **Relación causa-efecto**

Una vez analizado el problema de la Cooperativa Santa Lucia Ltda., el mismo que es Riesgo de Lavado de Activos; se ha

determinado que la principal causa es la inaplicación de auditorías de cumplimiento que provocan como efecto el manejo financiero con una exposición alta a operaciones ilícitas.

1.2.3 Prognosis

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Lucia Ltda. deberá prestar especial atención a todas las transacciones efectuadas, complejas, insólitas significativas y todos los patrones de transacciones no habituales y las transacciones no significativas, pero periódicas, que no tengan un fundamento económico legal o evidente, para poder prevenir el lavado de activos. Este problema se puede ocasionar problemas en la Unidad de Inteligencia Financiera al sancionarles e intervenirles, ya que el lavado de dinero debilita la Integridad de los Mercados Financieros, produce una pérdida de control de la Política Económica, se distorsiona la economía y se provocan pérdidas de Rentas o Ingresos.

1.2.4 Formulación del Problema

¿Es la inadecuada aplicación de mecanismos de prevención de lavado de activos, la principal causa del riesgo en la Cooperativa Santa Lucia Ltda. de la ciudad de Ambato, lo que conllevaría a una posible realización de transacciones y operaciones ilícitas durante el primer semestre del año 2011?

1.2.4.1 Variable independiente

Inadecuada aplicación de mecanismos de prevención de lavado de activos.

1.2.4.2 Variable dependiente

Manejo Financiero con una exposición alta a operaciones ilícitas

1.2.5 Interrogantes

- ¿Cuáles son los efectos que ocasiona el no contar con un mecanismo de prevención para no captar dineros ilícitos?
- ¿Qué mecanismos son necesarios implementar en la Cooperativa Santa Lucia para prevenir la inserción de dineros ilícitos?
- ¿Cuál es el riesgo al no realizar una auditoría de cumplimiento?
- ¿Qué procedimientos se pueden sugerir para prevenir el lavado de activos?

1.2.6 Delimitación del objeto

- **Campo:** Contabilidad y Auditoría
- **Área:** Auditoría financiera
- **Aspecto:** Riesgo de lavado de activos
- **Temporal:** El tiempo del problema es el año 2011 y el tiempo de investigación es de Enero 2011 – Julio 2011.
- **Espacial:** La investigación se realiza en la Cooperativa Santa Lucia Ltda. ubicada en la Provincia de Tungurahua, Ciudad Ambato, Parroquia Ambatillo, calle principal S/N.

1.3 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La presente investigación se la realizara con el propósito de ayudar internamente a la Cooperativa y de esta manera tener un mejor control respecto al riesgo de captación de capitales que podrían ser de origen ilegal.

Las exigencias de este nuevo siglo imponen diferentes desafíos en todas las áreas, una de ellas es la prevención de lavado de activo, cabe señalar que se lograría obtener un instrumento que propicie un fortalecimiento para la Institución garantizando la protección de los intereses del publico en forma oportuna y adecuada ya que su objetivo es ayudar a establecer bases con propósitos de información general.

Con el estudio de la Prevención del Lavado de Activos surge en base a la necesidad de evitar que las Cooperativas de Ahorro y Crédito no controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros sean utilizadas como el blanco perfecto para este tipo de operaciones, siendo este una herramienta de gran utilidad que permitirá exponer, adiestrar y coordinar el cumplimiento de las disposiciones contempladas en las diferentes leyes creadas para su prevención.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Analizar la incidencia del riesgo de lavado de activos en el manejo financiero de la cooperativa.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Evaluar el grado de cumplimiento de las normas nacionales e internacionales sobre la prevención del lavado de activos para determinar su impacto en las operaciones de la entidad.
- Analizar las fortalezas y debilidades del manejo financiero de la cooperativa para proponer alternativas de solución.
- Proponer una auditoria de cumplimiento que permitan obtener información adecuada del socio o cliente y de las operaciones que realice con la entidad para prevenir el Lavado de Activos.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

La investigación bibliográfica realizada ha permitido obtener información relevante para orientar la investigación, en esta sección incluimos extractos de las investigaciones previas, entre ellas:

Para efectos de este trabajo se entiende como corrupción al abuso de poder que tienen las personas y como consecuencia de ello obtienen beneficios de tipo económico. El Ecuador se encuentra involucrado indirectamente en el conflicto colombiano, en ese país, ha existido una larga convivencia con el narcotráfico y el afán de enriquecerse fácilmente llego a convertirse en un ascenso social. La globalización de la economía precipita otras formas de corrupción en las cuales empresas transnacionales, quieren ocupar los mercados a través de actos de corrupción; entre ellos el soborno.

La corrupción sin duda es un problema del Estado, ya que es ahí en donde se debería poner orden para combatirla; pero a la vez es un asunto social en la cual la creación de un entorno ético es fundamental para consolidarlo, estrategia que se requiere de un esfuerzo a largo plazo; es necesario edificar vigorosas campañas de concientización desde la más tierna infancia.

Por considerar muy importante las opiniones de los jóvenes con respecto al tema que estamos analizando, a continuación se transcribe un fragmento que se expone a continuación:

“Desde hace algunos años, los jóvenes de Colombia venimos encontrando espacios de participación y de opinión, cada vez más abundantes e importantes; es así, como los pela ‘os (sic) Camaleón de Barranquilla también quisieron hacerse sentir con respecto a un tema muy, pero muy espinoso en nuestro país: la corrupción. A continuación, podrás leer las opiniones que tienen los jóvenes barranquilleros al respecto, ¿qué piensas tú?

"Vea compadre, desde que yo me acuerdo, y mucho tiempo atrás, esto de los politiqueros y de la gente corrupta existe. Que, ¿qué opino?, Mire: Yo pienso que ese cuento se debe a que el billete ay, ese mueve el mundo, y usted sabe que por la plata baila el mono, el perro y de que animal quiera, figúrese cómo serán las personas que piensan; yo le digo algo, si a mí me vienen con dos milloncitos de pesos y me dicen: Viejo Eduardo, quédate callado, y déjanos pasar este encarguito por debajo de cuerda, yo me embolsillo la plata y...!Si te vi, no te conozco! !!".

La ilegalidad de la industria de la droga le imprime un carácter peculiar: el crimen organizado, la violencia y la corrupción son sus componentes naturales. El narcotráfico ejerce su poder para penetrar en las estructuras de la sociedad civil, para intervenir en las redes de toma de decisiones y para controlar parte de los territorios nacionales. Así, mismo la economía de la droga se conecta a la producción, comercialización y las finanzas dificultando enormemente el análisis de sus efectos en las sociedades en la producción, manufacturas, tráfico y consumo de estupefacientes. La economía de Colombia depende en cierta manera de los ingresos del

narcotráfico, porque una parte de los estudios considera que se han infiltrado en la estructura económica del país; el reciente “efecto tequila”, por ejemplo, tuvo pocas repercusiones en el país, mientras que en otras naciones latinoamericanas obligo a rígidos ajustes económicos.

En 1995, un subcomité del Senado estadounidense afirmó que el comercio mundial de drogas asciende a 500.000 millones de dólares anuales. A principios de los noventa el Grupo de Estudio de Acción Financiera de la OCDE lo estimó, con base en el gasto realizado en Europa y Estados Unidos en cocaína, heroína y marihuana, en 100.000 millones de dólares al año. La primera suma convertiría al narcotráfico en el segundo mayor comercio en el mundo, sólo abajo del armamento; la segunda, si bien muy inferior, supera al PIB global de la mayoría de los países latinoamericanos, incluida Colombia, y haría del narcotráfico la empresa ilegal más exitosa del mundo. Con un valor anual promedio de 300.000 millones de dólares equivaldría al de la industria petrolera mundial.

Según **Montoya Escobar Mauricio (2002-Internet-Pág. 10)** “Buscar mecanismos de cooperación que minimicen las diferencias y los vacíos regulatorios a nivel mundial sobre el lavado de activos, permitirá combatir a nivel global esta problemática. El intercambio de pruebas y de delincuentes será clave para esta lucha”.

“El lavado de activos perjudica notablemente el desarrollo de un país al ser un mal que trae consigo corrupción, narcotráfico, explotación de seres humanos, tráfico de armas, contrabando y terrorismo”.

“La pérdida de confianza e imagen de un país en el exterior por causas de lavado de activos, se refleja en menores índices de inversión extranjera y préstamos internacionales, con lo cual, se priva de recursos al Estado

para garantizar en países en desarrollo niveles de calidad de vida adecuados”.

“A pesar de las medidas que se vienen tomando en el sistema financiero internacional, los lavadores de activos son cada vez más sofisticados en sus mecanismos de operación”.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de la Republica del Ecuador, con el compromiso contra la lucha del tráfico de estupefacientes es una política del Estado ecuatoriano. En las últimas tres décadas, Ecuador ha logrado significativos éxitos en la prevención y erradicación de cultivos ilícitos, el combate al procesamiento y al tráfico de drogas, la prevención del consumo y control de lavado de activos.

El Gobierno, en el marco de su orientación profundamente humanista y de respeto a la ley, se halla comprometido con el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo económico y social del país, y en el combate a las amenazas como el narcotráfico, que atentan contra el bienestar colectivo. Con estos propósitos ejecuta múltiples programas, invierte importantes recursos a escala nacional y propicia una estrecha cooperación internacional para combatir este flagelo de dimensiones globales, dentro del principio de corresponsabilidad entre países productores, consumidores y de tránsito de sustancias ilícitas.

Los bajos índices del problema en el Ecuador contrastan con la magnitud que alcanzan en los países vecinos, y son fruto de la acción eficiente y coordinada de sus instituciones gubernamentales como el Ministerio de Gobierno, la Fiscalía General de la nación, la administración de justicia, la Procuraduría General del Estado, el Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas CONSEP y unidades especializadas de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas.

Ecuador describe a continuación algunos indicadores que han sido exitosas operaciones recientes emprendidas contra la lucha contra el narcotráfico.

1. Líneas de acción del Estado ecuatoriano

En aplicación de las directrices generales del Gobierno del Ecuador y de su política de cero tolerancias de los cultivos ilícitos, procesamiento y tráfico de drogas, el Estado desarrolla programas permanentes en los siguientes rubros:

- ✓ Mantenimiento de control y vigilancia principalmente en la zona fronteriza con Colombia, para evitar el asentamiento de cultivos ilícitos. Estas actividades cuentan con la participación activa y dinámica de la Policía Nacional y el patrullaje permanente de las Fuerzas Armadas.
- ✓ Implementación de procesos de reestructuración del Consejo nacional de drogas y la modernización de la Policía Nacional, con énfasis en su capacitación y profesionalización a fin de optimizar su trabajo en la lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado y la delincuencia.
- ✓ Supervisión y control policial integral a las actividades delictivas. Actividades en coordinación con países amigos y organismos internacionales.
- ✓ Fortalecimiento de la Unidad de Inteligencia Financiera encargada de combatir el lavado de dinero.

2. Logros alcanzados en la lucha contra el narcotráfico

- ✓ El Ecuador cuenta con una legislación nacional acorde con la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de

Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988 y varios otros instrumentos internacionales.

- ✓ Se han implementado leyes efectivas para la interdicción de barcos sospechosos y el tratamiento judicial de los delitos de narcotráfico, lavado de activos y otros.
- ✓ La división antinarcóticos de la Policía del Ecuador registra los niveles más bajos de corrupción en América Latina.
- ✓ En acciones contra el narcotráfico se ha registrado avances significativos en los siguientes ámbitos:
 - a) Empleo eficiente de los recursos humanos y tecnológicos de la Dirección Nacional Antinarcóticos al combatir el tráfico internacional, a través de la ejecución de operaciones de control permanente en las fronteras, vías terrestres, puertos marítimos y aeropuertos internacionales.
 - b) Disminución del tráfico y consumo local a través de operativos en barrios periféricos, “zonas rojas” y centros carcelarios de las principales ciudades.
 - c) Impulso a programas de prevención de consumo de drogas en las escuelas y colegios del país.
- ✓ Ecuador ha participado activamente en operaciones internacionales que han permitido la desarticulación de organizaciones criminales que traficaban drogas en varios países y cuyos destinos principales eran Estados Unidos y Europa.
- ✓ Unas cifras y tres operaciones en el 2007, ilustran la acción del Estado ecuatoriano contra el narcotráfico.

- a) Entre el 2006 y hasta el 20 de enero de 2008, la Policía Nacional capturo 68 toneladas de drogas, aproximadamente. A un valor de 40.000 dólares por cada kilo en el mercado estadounidense, la droga capturada tendría un valor total de 272 millones de dólares.
- b) La “Operación látigo”, en la selva ecuatoriana, culmino con la destrucción de un laboratorio clandestino de 1.500 m² de superficie, la aprehensión de 4.400 kilos de sustancias solidas y 5.100 litros de sustancias liquidas ilicitas.

Se desarticulo con esta operación la posibilidad de que se procesen al menos 2 toneladas de cocaína mensuales.

- c) Se destruyo un centro de acopio en el que se almacenaba 7.9 toneladas de precursores e insumos químicos ilícitos.

3. Inexistencia de cultivos de coca a gran escala en el Ecuador

- ✓ El Ecuador mantiene una importante presencia militar, combinada con operaciones permanentes de la Policía Nacional, en toda la frontera norte con Colombia. Este dispositivo ha tenido mucho éxito en prevenir el cultivo de hoja de coca en el país y militar la acción criminal. Se calcula que el Estado ecuatoriano gasta 100 millones de dólares anuales en este operativo de seguridad y aplicación a la Ley.
- ✓ La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, ONUDD, en su informe del 2007 sobre los países andinos indica

que “no hay evidencia de cultivos de coca a gran escala” en el Ecuador.

- ✓ La ONUDD señala que el área total de plantas de coca en el año 2006 fue estimada en menos de cien hectáreas.
- ✓ Ecuador cuenta con unos programas de erradicación de cultivos y utiliza la erradicación manual para los casos de los cultivos de marihuana, coca y amapola.

4. Plan Ecuador: Marco Iniciativa para el Desarrollo

- ✓ Dentro de las prioridades establecidas en el Plan de Gobierno 2007-2011, el Ecuador estableció un programa para promover el desarrollo sustentable en la frontera norte, que limita con Colombia: denominado “Plan Ecuador”.
- ✓ Este programa promueve el desarrollo sostenible de una región muy pobre, que colinda con grandes cultivos de coca en Colombia. El Plan Ecuador también contribuye, a través del fortalecimiento de la economía de la región y del desarrollo social. A la erradicación del crimen organizado y a la lucha contra el narcotráfico.
- ✓ El Gobierno Ecuador propicia políticas de cooperación con la comunidad internacional en materia de promoción del desarrollo de zonas vulnerables, interdicción de las drogas ilícitas, así como de adopción y fortalecimiento de medidas eficaces contra la inseguridad y la violencia en tales áreas.
- ✓ El Plan Ecuador cuenta con el apoyo de la comunidad internacional (38 millones de dólares), pero la mayor cifra de aportes proviene del Gobierno Nacional: 140 millones de dólares.

5. Aspectos de riesgo y desafíos para el Ecuador

- ✓ La situación geográfica del Ecuador con respecto a sus vecinos-países que registran los mayores índices de cultivos ilícitos y producción de drogas en el mundo lo coloca en una situación de alto riesgo y le presenta una serie de desafíos.
- ✓ Son fenómenos que no se originan en el Estado colombiano, con quien el Ecuador busca tener una relación de amistad y mutua colaboración en distintos ámbitos, pero que no obstante afectan la paz y seguridad en el Ecuador.

6. La cooperación entre Ecuador y los Estados Unidos contra el narcotráfico

- ✓ El Ecuador, pese a su liderazgo efectividad en la lucha contra el narcotráfico en la región andina, es el país que menos ayuda financiera recibe por parte de la cooperación internacional.
- ✓ En 2007, los fondos asignados a la cooperación con el Ecuador por los estados Unidos se centraron en: (a) Asistencia al desarrollo, (b) Interdicción, (c) Apoyo contra el crimen financiero, y (d) Lavado de activos.

7. Apoyo y reconocimiento a la acción del Ecuador contra el narcotráfico y la Ley de Promoción Comercial y Erradicación de la Droga en los Andes, ATPDEA

- ✓ Ecuador mantendría el alto grado de eficacia de sus programas antidrogas con suficiente cooperación internacional financiera y

técnica, pero principalmente para la creación de condiciones de desarrollo social que promuevan el empleo y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

- ✓ El ATPDEA ha sido concebido por los estados unidos como un mecanismo para promover el desarrollo social en la región andina, la diversificación de las exportaciones y el reconocimiento a las contribuciones económicas y humanas de países como Ecuador, dentro del principio de corresponsabilidad en tres países consumidores, productores y de tránsito de drogas.

2.2 FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA

El enfoque investigativo según **Herrera E. Luis y otros (2004:21)** considera al modelo crítico propositivo. Crítico porque cuestiona los esquemas molde de hacer investigación que están comprometidos con la lógica instrumental del poder; porque impugna las explicaciones reducidas a casualidad lineal.

Propositivo en cuanto a la investigación no se detiene en la contemplación pasiva de los fenómenos, sino que además plantea alternativas de solución construidas en un clima de sinergia y pro actividad.

Conde Fernando (1995: Internet), en donde se crean las condiciones sociales y culturales para el nacimiento de la Ciencia Moderna del paradigma científico-positivo dominante. Para efectos de este trabajo se entiende el positivismo, más que en términos de paradigma y/o métodos de investigación como la postura que esencialmente considera el principio fundamental para el verdadero conocimiento, en donde el saber solo es posible desde la experiencia adquirida de los sentidos, también como fuente y el criterio ultimo de la certeza.

Es por tanto, que al positivismo se le asigna a una corriente filosófica del siglo XIX, que exalta los hechos en contra de las ideas, las ciencias experimentales o empíricas frente a las teóricas y las leyes físicas y biológicas contra las construcciones filosóficas, en donde se busca formar una línea de directriz de las ciencias que organice y forme una secuencia entre ellas: muestra la evolución de la humanidad.

Ontológicamente, el lavado de activos es una cuestión de manejo de riesgo, por lo que se debe tomar en cuenta su naturaleza sin importar su tamaño o el sector de la economía.

Epistemológicamente se conceptualizan las variables; independiente y dependiente de la presente investigación.

Axiológicamente, manteniendo los valores éticos y morales de cada persona se enfoca hacia quien brinda servicios eficientes, con principios, enmarcados dentro de los regímenes de la institución.

Metodológicamente, la presente investigación se realizara con la finalidad de poder contar un mejor control en la cooperativa.

2.3 FUNDAMENTACION LEGAL

La gravedad de los problemas ocasionados por el lavado de activos ha impulsado a los gobernantes de los países involucrados a emitir varios cuerpos legales, los más importantes se citan a continuación.

Según la **Ley para reprimir el Lavado de Activos (Ley N°2005-12: Internet)**

Título I

DE LA NATURALEZA Y ÁMBITO DE LA LEY

Capítulo I

DE LA FINALIDAD Y OBJETIVOS

Art. 1.- Esta Ley tiene como finalidad prevenir, detectar, sancionar y erradicar el lavado de activos, en sus diferentes modalidades y tiene por objeto reprimir:

a) La propiedad, posesión, utilización, oferta, venta, corretaje, comercio interno o externo, transferencia, conversión y tráfico de activos, que fueren resultado o producto de actividades ilícitas, o constituyan instrumentos de ellas; y,

b) La asociación para ejecutar cualesquiera de las actividades mencionadas en el literal anterior; la organización de sociedades o empresas que tengan ese propósito; y, la gestión, financiamiento o asistencia técnica encaminados a hacerlas posibles.

La presente Ley tiene por objetivo también, realizar las acciones y gestiones necesarias para recuperar los activos ilícitos de origen ecuatoriano, que se encuentran en el exterior.

a) Requerir y registrar mediante medios fehacientes, fidedignos y confiables, la identidad, ocupación, estado civil y domicilios, habitacional u ocupacional, de sus clientes, permanentes u ocasionales. En el caso de personas jurídicas, el registro incluirá la certificación de existencia legal y capacidad para operar, nómina de socios o accionistas, montos de las acciones o participaciones, objeto social y representación legal.

La información se recogerá en expedientes o se registrará en medios magnéticos de fácil acceso y disponibilidad; y, se mantendrá y actualizará durante la vigencia de la relación contractual. Los sujetos obligados del sistema financiero mantendrán los registros durante los diez años posteriores a la fecha de finalización de la última transacción o relación contractual;

Título IV

DE LAS INFRACCIONES Y DE LAS PENAS

Capítulo I

DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS

Art. 14.- Comete delito de lavado de activos el que dolosamente, en forma directa o indirecta:

- a) Tenga, adquiera, transfiera, posea, administre, utilice, mantenga, resguarde, entregue, transporte, convierta o se beneficie de cualquier manera, de activos de origen ilícito;
- b) Oculte, disimule o impida, la determinación real de la naturaleza, origen, procedencia o vinculación de activos de origen ilícito;
- c) Preste su nombre o el de la sociedad o empresa, de la que sea socio o accionista, para la comisión de los delitos tipificados en esta Ley;
- d) Organice, gestione, asesore, participe o financie la comisión de delitos tipificados en esta Ley;
- e) Realice, por sí mismo o por medio de terceros, operaciones y transacciones financieras o económicas, con el objetivo de dar apariencia de licitud a actividades de lavado de activos; y,
- f) Ingreso de dinero de procedencia ilícita por los distritos aduaneros del país.

Los delitos tipificados en este artículo, serán investigados, enjuiciados, fallados o sentenciados por el tribunal o la autoridad competente como delito autónomo de los demás delitos de tráfico ilícito, u otros delitos graves.

2.4 CATEGORIAS FUNDAMENTALES

2.4.1 Visión dialéctica de conceptualizaciones

2.4.1.1 Marco Conceptual Variable Independiente

Auditoria

Concepto

Una de las herramientas de control en el proceso de administrar consiste en el análisis (revisión y evaluación) de las materias sometidas a su consideración, con el propósito de verificar el cumplimiento de las normas establecidas en relación a ellas.

Aunque inicialmente la auditoria se aplico solo en relación a los estados financieros y en especial al balance general, su área de acción se ha extendido a prácticamente todos los sectores de la actividad de la empresa: administración de personal, administración financiera, informática, administración comercial, producción, etc.

La auditoria es un tipo de control que se ejerce “a posteriori” de los hechos, es decir se aplica los análisis de acontecimientos ya sucedidos, a

diferencia de otros tipos de control, como el control preventivo y el control concurrente o concomitante.

Hay quienes estiman que la auditoría debe incluir proposiciones sobre los sistemas que deben ser instalados por la empresa para un más eficiente manejo y funcionamiento de los asuntos que han sido sometidos a su análisis. Quienes se oponen a este planteamiento considera que quien ejerce un control sobre una materia no debe ser el mismo que ha determinado la forma en que ella se administrase, porque quedaría inhabilitado para opinar sobre sus propios esquemas: resultaría ser juez y parte; en consecuencia, estas dos funciones deberían estar separadas.

Examen y comprobación de que las operaciones, registros, informes y los estados financieros de una entidad correspondientes a determinado periodo, se hayan hecho de conformidad a la metodología y demás disposiciones legales, políticas y otras normas aplicables relativas a la revisión y evaluación del control interno establecido.

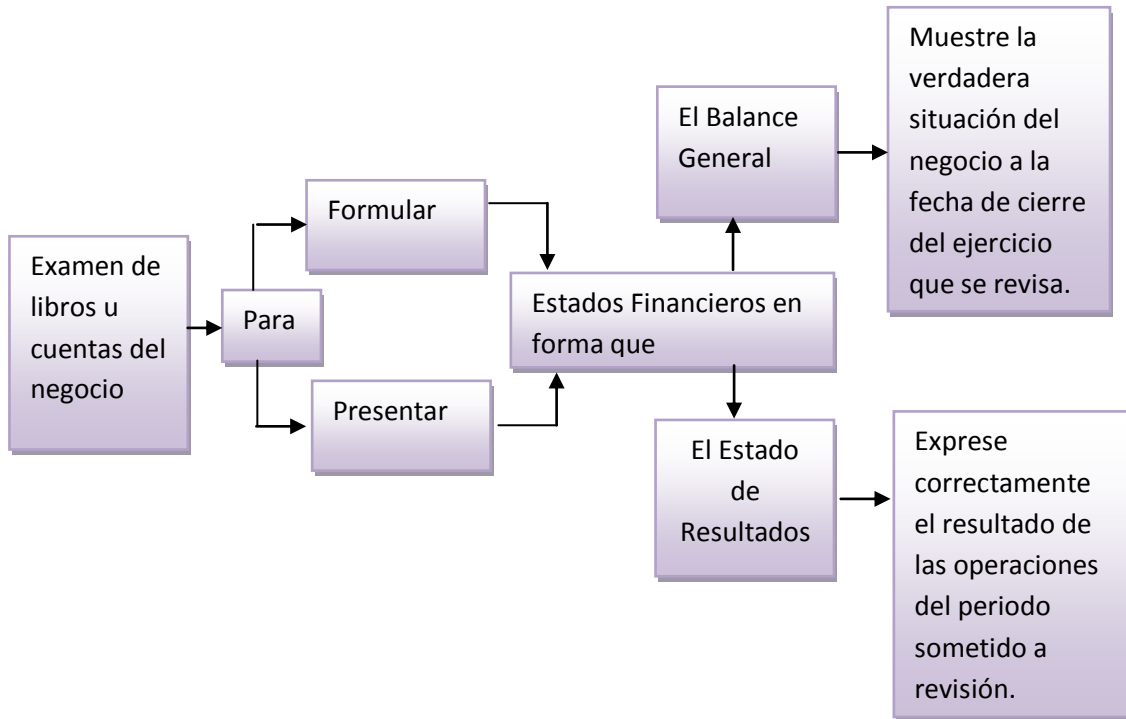
Revisión, análisis y examen de las transacciones, operaciones y requisitos financieros de una entidad con objeto de determinar si la información financiera que se produce es confiable, oportuna y útil, para de esta manera poder dar a conocer los resultados de la misma; los cuales deben ser justificados de acuerdo a las normas que se aplique en cada una de las empresas.

Auditoría financiera

Concepto

Es aquella centrada en el análisis de los estados financieros: balance general, balance de pérdidas y ganancias, flujos de caja y balances de comprobación y saldos, con el objeto de verificar si ellos reflejan fielmente el resultado de las operaciones, se encuentran respaldados por

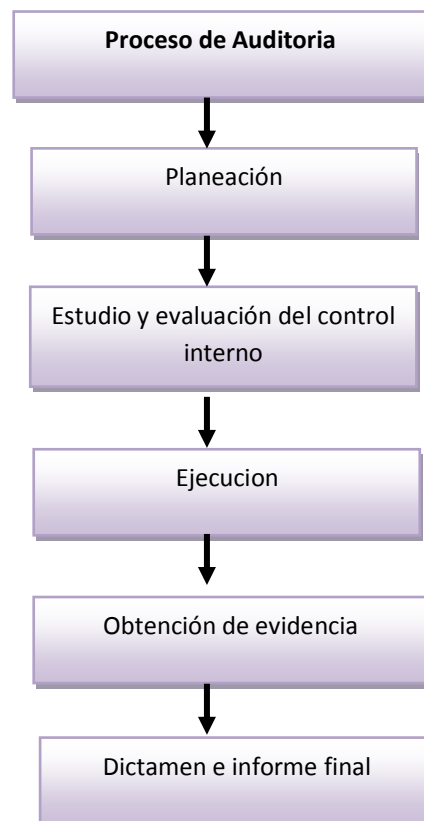
documentación legítima, y cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptadas. Además incluye las notas, sugerencias y observaciones de los auditores.



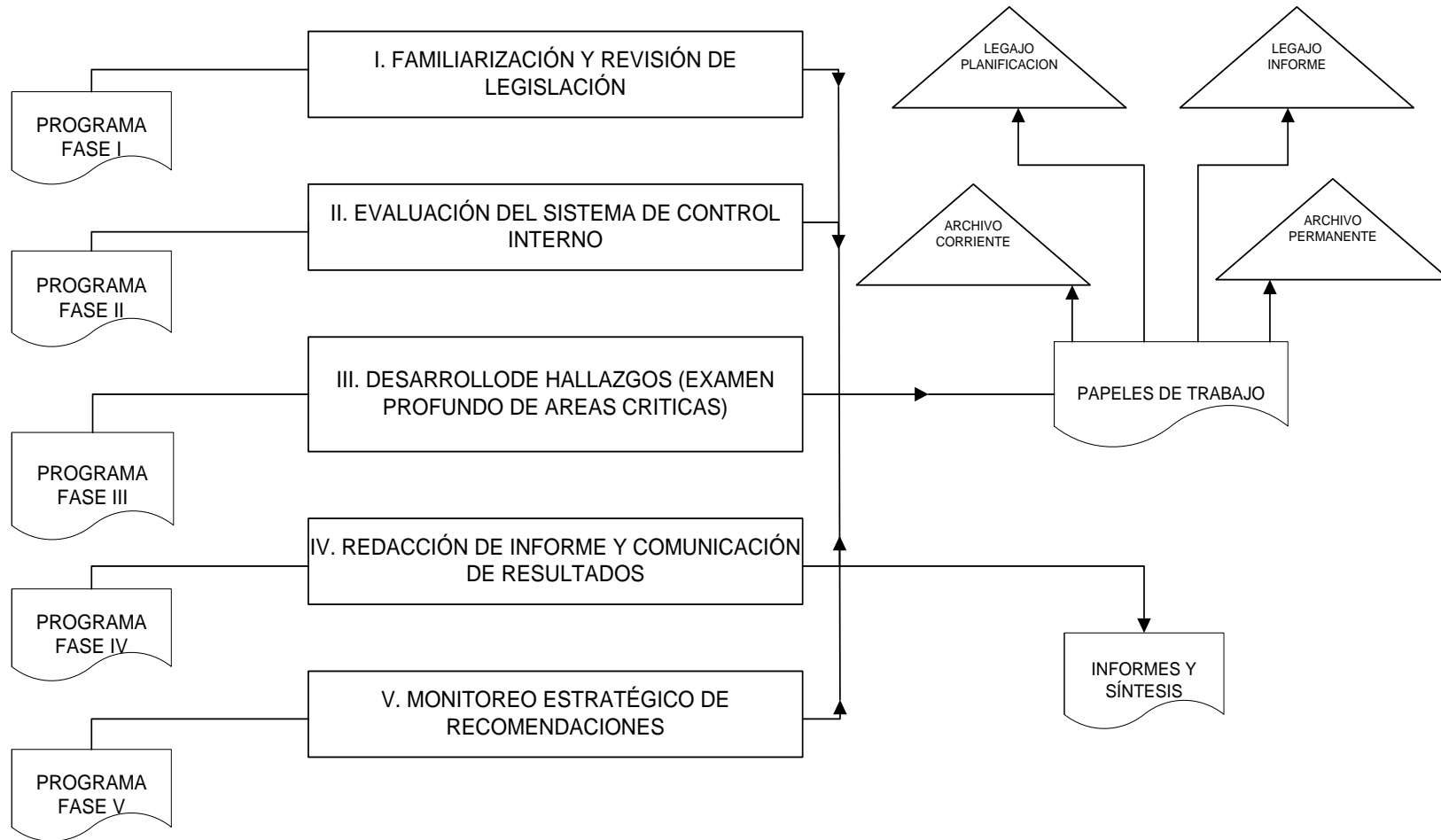
Objetivos

- ✓ Analizar si los procedimientos y los controles contables y administrativos son adecuados para lograr máxima eficiencia y productividad.
- ✓ Buscar eficiencia en las operaciones, eficacia en la administración y buscar productividad a costos razonables a través de recomendaciones que son los que interesan al cliente, y no solo emitir una opinión sobre los estados financieros.
- ✓ Buscar información adicional tanto para la administración como para los propietarios y otros.

- ✓ Asesorar a la gerencia en los aspectos más importantes detectando en el proceso de su trabajo.



PROCESO DE LA AUDITORIA DE GESTION



Control interno

Concepto

Es el proceso realizado por el consejo de administración, diseñado para ofrecer una seguridad razonable respecto al logro de los objetivos en las categorías de eficacia y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de los informes financieros y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Importancia y ambiente del control interno

El control interno en cualquier organización, reviste mucha importancia, tanto en la conducción de la organización, como en el control e información de la operaciones, puesto que permite el manejo adecuado de los bienes, funciones e información de una empresa determinada, con el fin de generar una indicación confiable de su situación y sus operaciones en el mercado; ayuda a que los recursos (humanos, materiales y financieros) disponibles, sean utilizados en forma eficiente, bajo criterios técnicos que permitan asegurar su integridad, su custodia y registro oportuno, en los sistemas respectivos.

El ambiente de control define al conjunto de circunstancias que enmarcan el accionar de una entidad desde la perspectiva del control interno y que son por lo tanto determinantes del grado en que los principios de este último imperan sobre las conductas y los procedimientos organizacionales. Es fundamentalmente, consecuencia de la actitud asumida por la alta dirección, la gerencia, y por carácter reflejo, los demás agentes con relación a la importancia del control interno y su incidencia sobre las actividades y resultados.

Información COSO

El Informe COSO (Committee of Sponsoring Organization), al cual se le conoce también como "La Comisión de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway", donde a través del mismo Control Interno fue sometido a un riguroso estudio. Entre los miembros de COSO se cuentan el American

Institute of chartered Public Accountants (AICPA), el Financial Executives Institute (FEI), The Institute of Internal Auditors (IIA), The Institute of Management Accountants (IMA), y la American Accounting Association (AAA, que agrupa a profesores universitarios de contabilidad), cuyas instituciones mencionadas anteriormente gozan de reconocido prestigio y tienen relación directa con el Control Interno.

El Informe COSO internacionalmente se considera hoy en día como un punto de referencia obligado cuando se tratan materias de control interno, tanto en la práctica de las empresas como en los niveles legislativos y docentes. El Informe COSO cuenta con un objetivo primordial que es establecer una definición de control interno y un desarrollo de los conceptos lo más claro posible, o sea que fue modificada en cuanto a su enfoque tradicional, de forma que cuando se hable de control interno todo el mundo esté hablando de lo mismo.

Objetivos de COSO

- Mejorar la calidad de la información financiera concentrándose en el manejo corporativo, las normas éticas y el control interno.
- Unificar criterios ante la existencia de una importante variedad de interpretaciones y conceptos sobre el control interno.

Componentes del control interno

- Ambiente de control
- Procesos de evaluación de riesgos
- Sistema de información aplicable a los informes financieros y a la comunicación (en los sucesivo, sistema de información contable)
- Actividades de control

- Monitoreo de los controles.



Prevención de lavado de activos

Concepto

Lavado de activo es el proceso por el cual bienes de origen delictivo se integran en el sistema económico legal, aparentando haber sido obtenidos en forma lícita y procurando ocultar su procedencia, su propiedad y el ejercicio real de su control.

También puede definirse como método por el cual una organización criminal procesa las ganancias financieras resultado de actividades ilegales.

Antecedentes

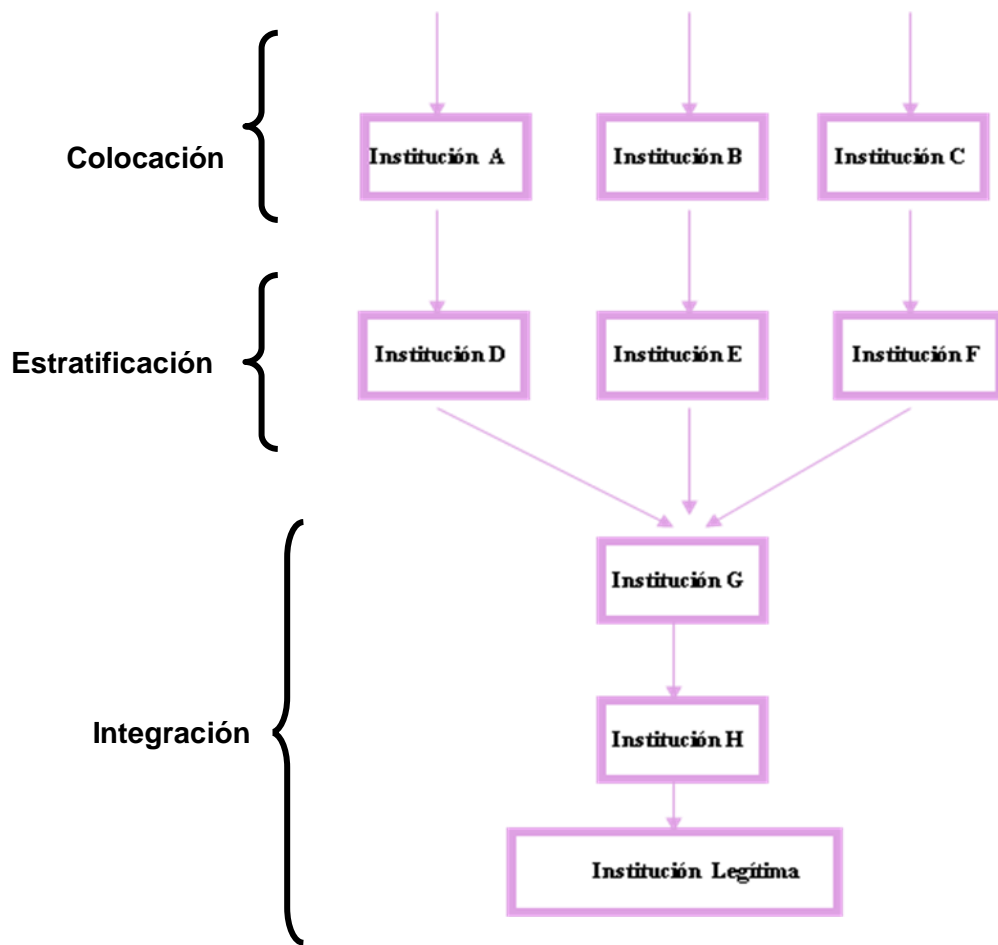
Como antecedentes se puede tomar el caso de los EE.UU. por ser el país que mayor influencia ha tenido en la configuración de los tratados internacionales sobre fiscalización de drogas. Abandonando una serie de medidas que no tuvieron mayor trascendencia, debido a la falta de mecanismos eficaces que motivaran el cumplimiento de las leyes arancelarias, fue el notable incremento de las transacciones comerciales de origen extranjero, sobre todo de evasión tributaria y fiscal, lo que provocó una preocupación por parte de las autoridades sobre el origen ilícito de grandes sumas de dinero.

El incremento del tráfico y consumo ilegal de droga ha hecho tomar conciencia sobre la magnitud del problema, y presionara para que se promulguen normas que restrinjan la complacencia con que otros bancos e instituciones financieras de varios países acepten dinero descendiente del narcotráfico.

- La aparición del lavado como delito es relativamente reciente.
- Las primeras referencias internacionales se encuentran en el Consejo de Europa, a fines de la década de los 70.

Tiene tres etapas definidas:

- ✚ La colocación de fondos de origen ilícito en el mercado financiero legitimo.
- ✚ La estratificación de esos fondos de manera de ocultar su origen, o pertenencia con sucesivas transacciones financieras.
- ✚ La integración de los fondos utilizando transacciones aparentemente licitas.



Características del lavado de dinero

- ✓ Ser un delito de cuello blanco.
- ✓ Un conjunto de operaciones complejas y de difícil detección especialmente cuando se realiza en el ámbito internacional.
- ✓ Crear la paciencia de que los fondos ilícitos tienen un origen legal.
- ✓ Ser un fenómeno globalizado y de dimensiones internacionales.
- ✓ Valerse de los instrumentos del sector financiero y de sus avances tecnológicos.

2.4.1.2 Marco Conceptual Variable Dependiente

Administración estratégica

Concepto

La administración estratégica es un proceso de evaluación sistemática de la naturaleza de un negocio, definiendo los objetivos a largo plazo, identificando metas y objetivos cuantitativos, desarrollando estrategias para alcanzar dichos objetivos y localizando recursos para llevar a cabo dichas estrategias.

Certo S. la define así: “Es el proceso que se sigue para asegurar de que una organización posea estrategia organizacional y se beneficie de su uso.”

Importancia de la administración estratégica

Entra a jugar un papel determinante el concepto del largo plazo, lo cual es aplicado desde entonces y hasta la actualidad, aunque con variaciones.

- Se tiene en cuenta el cómo de la estrategia, no solamente los resultados
- Concibe que para alcanzar metas propuestas es necesario adelantar ciertas acciones y que estas acciones necesitan consumir ciertos recursos para ser adelantadas.
- Envuelve las partes de una estrategia y las convierte en un todo

Elementos

A). La planeación estratégica deberá ser evolutiva más que directiva.

- Contener unos cuantos objetivos de amplio espectro.
- Los objetivos son el resultado de la reflexión y discusión por un largo período de tiempo.

- Los objetivos están diseñados para ofrecer a los departamentos prioridades para el desarrollo institucional.

B) Proveer una estructura organizacional dentro de la cual una amplia variedad de individuos pueden identificar y resolver sus propios problemas.

- Comunicación efectiva de doble vía entre la autoridad central y las unidades operativas.
- Crea un ambiente que fortalece la confianza y la credibilidad en el personal.
- Anima al diálogo y la discusión dentro de la organización con el propósito de evitar o minimizar la amenaza externa.

C) Enfoca la dirección en el desempeño y la mejora continua.

- Adapta un enfoque de: medios-estrategias-fines en vez de fines-estrategias-medios.
- El enfoque incentiva la inversión en el personal quien moverá a la universidad a sus metas.
- La cultura de participación y evolución permite a cada quien entender y comprometerse con el logro de las metas.

D) El plan estratégico debe ser respaldado por una autoridad competente

Sistemas de información

Conceptos

Los términos “datos” e “información” no significan lo mismo. La palabra **datos** se deriva del latín datum, que literalmente significa hecho, el cual puede ser numero, una afirmación o una imagen. Los datos son la materia prima en la

producción de información. Por otra parte, **información** son los hechos o conclusiones que tienen un significado dentro de un contexto.

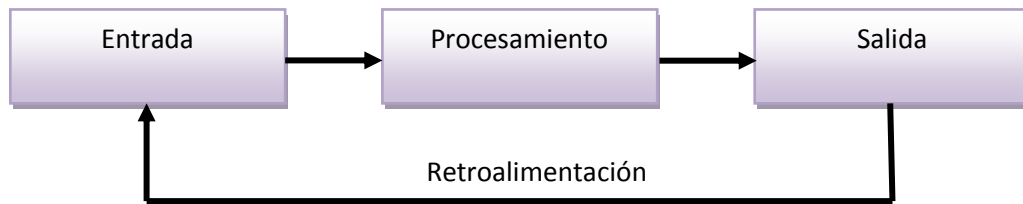
Los datos básicos son rara vez significativos o útiles como información. Para convertirse en información, los datos se manipulan mediante la formación de tablas, la suma, resta, la división o cualquier otra operación que permita comprender mejor una situación.

Un **sistema de información** se puede definir técnicamente como un conjunto de componentes interrelacionados que recolectan (o recuperan), procesan, almacenan y distribuyen información para apoyar la toma de decisiones y el control de una organización. Además de apoyar la toma de decisiones, la coordinación y el control, los sistemas de información también pueden apoyar a los gerentes y trabajadores a analizar problemas, visualizar asuntos complejos y crear asuntos nuevos.

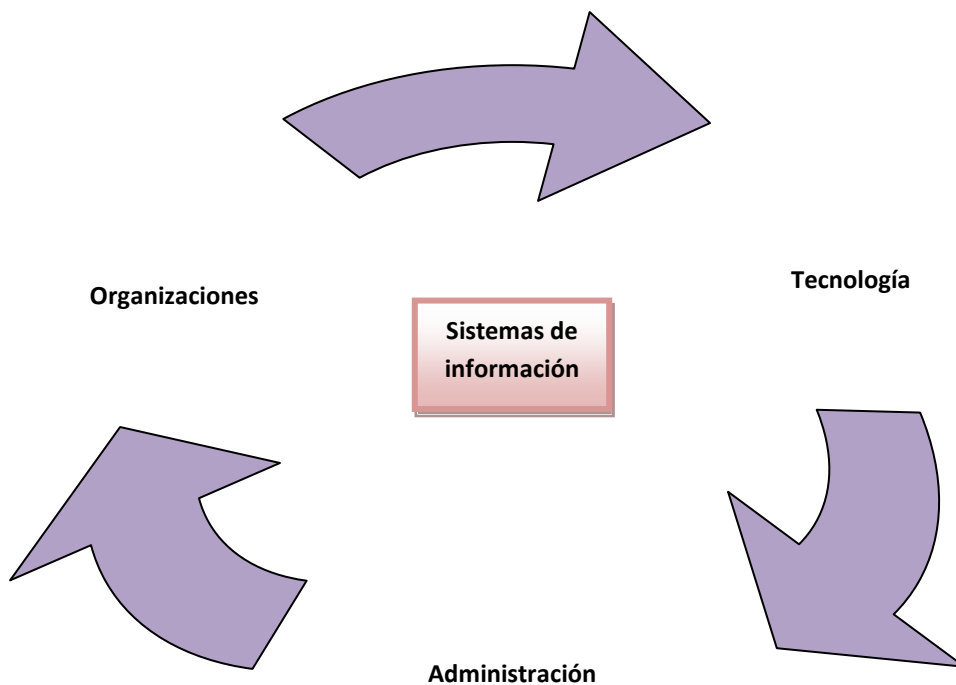
Hay tres actividades en un sistema de información que producen la información que esas organizaciones necesitan para toma decisiones, controlar operaciones, analizar problemas y crear nuevos productos o servicios.

La **entrada** captura o recolecta datos en bruto tanto del interior de la organización como de su entorno externo. El **procesamiento** convierte esta entrada de datos en una forma más significativa. La **salida** transfiere la información procesada a la gente que la usara o las actividades para las que se utilizara. Los sistemas de información también requieren **retroalimentación**, que consiste en salidas que se devuelven a los miembros apropiados de la organización para ayudarles a evaluar o corregir la etapa de entrada.

Los sistemas de información también requieren **retroalimentación**, que es la salida que se devuelve al personal adecuado de la organización para ayudarle a evaluar o corregir la etapa de entrada.



Un sistema de información representa una solución administrativa, basada en tecnología de la información, para un reto planteado por el entorno.



Contabilidad

Concepto

En la contabilidad, los sistemas de información permiten registrar las transacciones, producir informes financieros periódicos y crear los informes requeridos por la legislación, como una hoja de saldos y una declaración de ganancias.

Los sistemas de información de contabilidad contienen controles para confirmar el cumplimiento de las normas, como evitar los duplicados.

De esta manera es una gran ayuda para las empresas ya que se puede tener un mejor control en cuanto al movimiento que realiza cada cliente.

Sistemas de control interno financiero

Concepto

Cuando se instalan medidas de control interno financiero personal deberá segregarse por funciones, de conformidad con los siguientes lineamientos:

1. Aquellos quienes inician o autorizan transacciones.
2. Aquellos quienes llevan a cabo las operaciones.
3. Aquellos quienes son los responsables de los activos, pasivos, gastos o ingresos resultantes de la transacción.

Una vez que se hayan instalado los controles internos, deben ser vigilados y controlados, puesto que no habrán de funcionar ya que no existe una adecuada supervisión sobre ellos.

Contabilidad

Conceptos

Contabilidad es una **técnica** que tiene como finalidad apoyar y optimizar los procesos de la Administración y de la Economía en una organización empresarial, su enseñanza requiere de objetivos claramente definidos y prácticos, factibles de aplicar con exacta precisión.

Funciones

Históricas, se manifiesta por el registro cronológico de los hechos económicos que van apareciendo en la vida de la empresa.

Estadística, es el reflejo de los hechos económicos en cantidades que dan una visión real de la forma como queda afectada la situación de la empresa.

Económica, estudia el proceso que se sigue para la obtención del producto.

Financiera, analiza la obtención de los recursos, para hacer frente a los compromisos de la empresa.

Fiscal, es saber cómo le afecta las disposiciones fiscales, conocer todos los impuestos existentes.

Legal, conocer los artículos del código de comercio, código del trabajo y otras leyes que puedan afectar a la empresa para que la contabilidad refleje de manera legal el contenido de la actividad.

Objetivo

- Proporcionar una imagen numérica de la que en realidad sucede en la vida y en la actividad de la empresa, conocer el Patrimonio y sus modificaciones.
- Proporcionar una base en cifras para orientar las actuaciones de gerencia en su toma de decisiones.
- Proporcionar la justificación de la correcta gestión de los recursos de la empresa.

Manejo financiero

Concepto

Es un conjunto de procedimientos enmarcados fuera de lo que estipula la ley.

Otras fuentes de ganancia, son las relacionadas con la pornografía, la trata de personas (conocida anteriormente como trata de blancas) La prostitución, el contrabando de electrónicos, la venta y tráfico de armas, la venta de información de tecnología, el espionaje industrial, el fraude con tarjetas de crédito, el robo de vehículos lujosos para ser enviados a países extranjeros, la falsificación de moneda, como Dólares y Euros, elaboración de medicamentos falsos, la clonación de marcas famosas, la falsificación de artículos de lujo, la venta y compra de acciones con dineros ilícitos, la transferencia de valores, las evasión de impuestos, la consecución de contratos en base a la intimidación o el soborno, el fraude corporativo, y en casos extremos el crimen organizado tiene brazos armados para defender sus organizaciones que utilizan el secuestro como arma de intimidación, el chantaje extorsivo, la muerte selectiva y los delitos de delincuencia común.

Dentro de las funciones de una cooperativa encontramos las siguientes:

Cuentas corrientes.- Estos son depósitos corrientes que pueden ser utilizados en cualquier momento a voluntad y requerimiento del titular de la cuenta. Es una forma de capacitación de depósitos que constituyen un servicio que ofrecen y al cual acuden y se acogen los clientes debido a la confianza, comodidad, seguridad y el control que se le da a los fondos que ponen bajo la custodia de la institución. Los saldos en este tipo no ganan intereses y prácticamente no cobra por este servicio.

Depósitos de Ahorro o Cuentas de Ahorro.- Los depósitos de ahorros es aquel tipo de depósito que se consigna en las entidades financieras que tienen entre sus actividades, la captación de fondos y los mismos se mantienen en

poder y a disposición de dicha entidad por períodos más largos que los depósitos de cuentas corriente.

Depósitos de Ahorro Corriente.- Esta clase de depósito da lugar a las cuentas de ahorro, las cuales pueden abrirse por cantidades que son diferentes y que pueden ser muy pequeñas, como es el caso de la caja de ahorros. Los dueños de estas cuentas pueden depositar y retirar dinero cuando lo deseen, pero sólo ganan intereses los saldos que se mantienen por un período determinado de tiempo.

Depósitos a Plazo Fijo.- Son depósitos que se formalizan entre el cliente y la entidad financiera por medio de un documento o certificado; se pactan por un monto y plazo determinado y de los mismos no pueden hacerse retiros ni incrementarse antes del vencimiento del plazo pactado.

Operaciones Pasivas.- Son aquellos fondos depositados directamente por la clientela, de los cuales la entidad financiera puede disponer para la realización de sus operaciones de activo. Están registrados en el lado derecho del balance de situación; siendo el caso inverso de las cuentas de activo, ya que los saldos de estas cuentas, aumentan con transacciones de Crédito y disminuyen con las de Débito. La captación de pasivos, es de gran importancia para toda entidad, ya que supone las actividades que realiza una institución para allegarse dinero, esencialmente del público en general. Para que una entidad pueda desarrollarse, es necesario que adquiera depósito, pues sin esto imposible crear una reserva suficiente que le ayude a colocar estos fondos en préstamos e inversiones que le generen dividendos, y que le permitan hacer frente a las demandas de retiro de dinero en efectivo, solicitado por sus clientes.

Cuentas de Depósitos.- Dinero depositados por clientes que dependiendo de sus características pueden ser “a la vista o” a término” “a interés o no” “acompañadas o no de facilidades crediticias”.

Depósitos a Plazo.- Todo aquellos que no sean pagaderos a la vista. Se dividen en dos categorías: Depósitos de ahorro y depósito a plazo fijo.

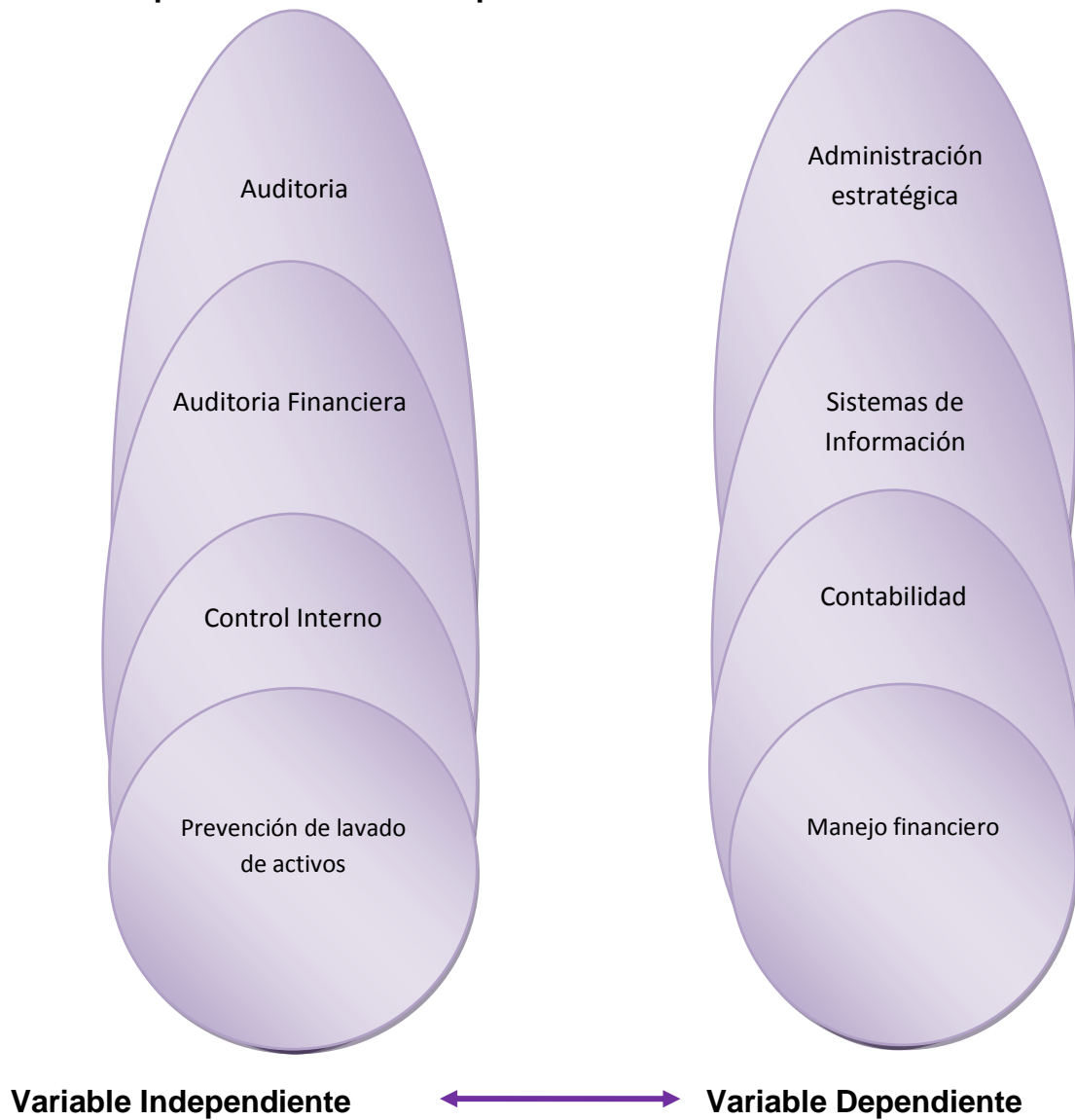
La categoría “Depósito a plazo fijo”, se subdivide en:

- A) Depósito de Ahorro: Cuentas pequeñas pero estables, que generalmente producen interés, donde los clientes realizan depósitos en previsión de sus gastos futuros y necesidades, no teniendo vencimiento establecido, como una cuenta a plazo fijo.
- B) Depósito a plazo fijo: Cuenta de inversión colocada por clientes en una institución bancaria
- C) Depósito Extranjero: “Todos aquellos que no sean Depósitos Locales.

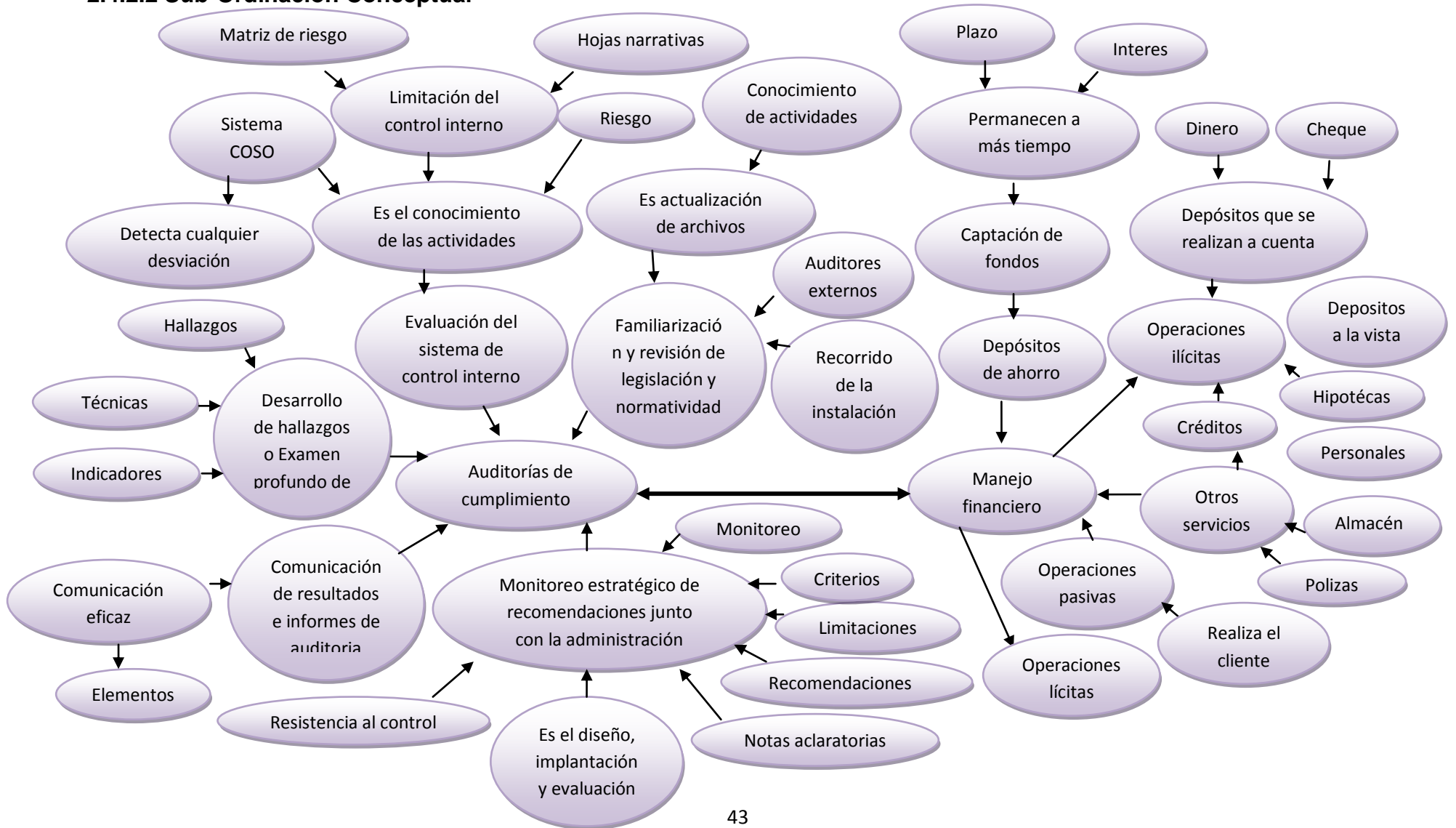
(VER ANEXO 1)

2.4.2 Gráficos de Inclusión Interrelacionales

2.4.2.1 Super-ordinación Conceptual



2.4.2.2 Sub-Ordinación Conceptual



2.5 Hipótesis

La inadecuada aplicación de mecanismos de prevención de lavado de activos conlleva a un manejo financiero con una exposición alta a operaciones ilícitas.

2.6 Elementos

Variable Independiente

Inadecuada aplicación de mecanismos de prevención de lavado de activos.

Variable Dependiente

Manejo Financiero con una exposición alta a operaciones ilícitas.

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

El enfoque predominante en la investigación es cuantitativo, para su realización se han utilizado distintas modalidades que se describen a continuación:

3.1.1 Investigación de campo

La **investigación de campo** que es el estudio sistemático de los hechos en el lugar en que se producen los acontecimientos. En esta modalidad el investigador toma contacto en forma directa con la realidad, para obtener información de acuerdo con los objetivos del proyecto.

Según **Camilo Vásquez (Internet: 2008)**. La investigación de campo hace referencia, al trabajo que se desarrolla por parte del investigador dentro del campo que se quiere investigar, es decir; el trabajo directo de la investigación y hacerse partícipe, permite en la recolección de los datos recurrir a las fuentes primarias para investigar el riesgo de lavado de activos en la institución financiera, estos se conviertan en verificables y comprobables, en tiempo real y basados en hechos que están ocurriendo en el momento de la captación de los capitales dentro de la cooperativa, por lo tanto se necesita este modelo de investigación puesto que se trabajara en lo que ocurre en el momento mismo

de la transacción, realizando la investigación en un día determinado aleatoriamente.

En este caso nos permite entrar en contacto con el problema mediante la recolección de la información que es obtenida en la cooperativa de ahorro y crédito “Santa Lucia Ltda.”, ubicada en la provincia de Tungurahua, contando con la colaboración del gerente, al igual de que sus empleados, al proporcionar ayuda e información de suma importancia para la investigación realizada.

3.1.2 Investigación Bibliográfica - documental

Tiene el propósito de detectar, ampliar y profundizar diferentes enfoques, teorías, conceptualizaciones y criterios de diversos autores sobre la cuestión determinada basándose en documentos (fuentes primarias), o en libros, revistas, periódicos y otras publicaciones (fuentes secundarias).

Bibliográfica, porque se basa en revisión de fuentes escritas, principalmente para definir la teoría de investigación y construir el marco teórico, profundizándose en el proyecto y en todo lo referente a la definición de categorías fundamentales que varios autores proveen una idea del tema que se trata.

La investigación documental en concreto es un proceso de búsqueda que se realiza en fuentes impresas (documentos escritos). Es decir, se realiza una investigación bibliográfica especializada para producir nuevos asientos bibliográficos sobre el particular y el tema que se está tratando.

3.2 NIVEL O TIPOS DE INVESTIGACIÓN

3.2.1 Tipos de investigación

No experimental.- No hay manipulación intencional en las variables independientes ni asignación al azar, se basa en variables que ya ocurrieron o se dieron en la realidad sin intervención directa del investigador.

3.2.2 Investigación exploratoria

Según **Pentti Routio (2007: Internet)**, Raramente será posible dividir el estudio cualitativo en fases tan claras como las que son comunes en el trabajo cuantitativo. De acuerdo con Alasuutari (p.22), en un análisis de datos empíricos, se podrían distinguir dos fases, pero éstas se solapan. Estas fases serían:

- Simplificación de observaciones
- Interpretación de resultados (o "resolver el enigma")

En la fase de simplificación, el material es inspeccionado desde el punto de vista teórico del proyecto de estudio, y sólo los puntos pertinentes desde este ángulo se toman en cuenta. Los detalles que difieren de un individuo a otro de forma aleatoria se omiten o se ponen de lado de forma que las líneas generales de los datos puedan ser discernidas más fácilmente.

La segunda fase consiste en una clasificación de las observaciones: el investigador intenta observar si existe algún común denominador en los datos y procede a dar forma a una regla que gobierna todas las observaciones. Esta estructura general se pudiera tratar en los rasgos típicos de un cierto individuo o en una comparación o clasificación de individuos o casos, o en su desarrollo. Todas estas aproximaciones al problema serán explicadas más tarde bajo los encabezamientos correspondientes.

"Resolver el enigma" no siempre significa contestar exactamente a aquellas preguntas que fueron formuladas en el comienzo del proyecto. A veces las preguntas más interesantes se encuentran al final de la investigación, cuando el investigador es un experto en el tema. Se suele decir que "los datos enseñan al investigador". En todo caso, el propósito final es extraer una invariancia o una estructura interesante a partir del material fuente.

Para la estructuración del presente trabajo se utilizó el exploratorio porque primeramente se realizó un análisis de la situación actual dentro de la cooperativa "Santa Lucia"; determinando así los distintos problemas que atraviesa la misma; y como incide en su entorno a la empresa.

3.2.3 Investigación explicativa

Según. **Por Ernesto Rocha (2002: internet)**, "Los estudios explicativos están dirigidos a responder a las causas de los eventos físicos o sociales. Van más allá de la descripción y la correlación.

Los estudios explicativos se centran en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da éste, o por qué dos o más variables están relacionadas".

En la investigación realizada busca hacer un análisis, acerca del fenómeno del lavado de activos en nuestro país, mediante el uso de estadísticas y datos brindados por los diferentes estamentos del país, buscaremos examinar la verdadera magnitud del problema, sus principales causas y las diferentes consecuencias que este fenómeno ha causado en el desarrollo y en la evolución misma de su economía; es complejo y muy difícil porque afecta al desarrollo y tiene consecuencia económicas, sociales significativas para el país, debido a que esos mercados tienden a ser pequeños y, por tanto, con mayor propensión a ser perturbados por las influencia delictivas.

En referencia al tema investigado durante varios años los organismos internacionales han cuestionado para crear una legislación que permita

controlar este delito. Las autoridades de esas entidades, como la organización de estados americanos, calificaron al Ecuador como “el hueco del control del continente” por falta de una ley fuerte que permita a los organismos del control sancionar este delito.

Una de las principales tareas que tienen los organismos es la aprobación de políticas y planes de prevención del lavado de activos y aprobar el reglamento funcional de la unidad de Inteligencia (UIF). Esta nueva entidad de control se encargara de analizar la información de operaciones o transacciones sospechosas.

3.3 POBLACION Y MUESTRA

3.3.1 Población

“Población es un conjunto definido, limitado y accesible del universo que forma el referente para la elección de la muestra. Es el grupo al que se intenta generalizar los resultados”. (Buendía, Colás y Hernández, 1998: 28)

Marín Ibáñez (1985: 167) señala las diferencias entre ‘población’ o ‘universo general’ y ‘universo de trabajo. El primero hace referencia a toda la población a la que queremos extender las conclusiones de la muestra, mientras que el universo de trabajo “son los casos que de alguna manera tenemos consignados y de los que podemos extraer la muestra”. Sierra Bravo (1988) se refiere al universo de trabajo como ‘base de la muestra. Latorre, Rincón y Arnal (2003) también distinguen entre población y universo, haciendo sinónimo a este ultimo de ‘colectivo’ o ‘colectivo hipotético’. Paralelamente, Lohr (1999) habla de “población muestreada” para referirse a la población de la que se extrae la muestra y de “población objetivo”, entendida como la colección completa de observaciones que deseamos estudiar.

Para realizar la presente investigación la población está constituida de la siguiente manera:

Población

Socios	54
Administradores	18
Total	72

Como se puede concluir nuestra población de estudio es finita en lo referente a los socios de la cooperativa, con el objetivo de correr el sistema de encuestas para un posterior análisis y tabulación de los datos.

3.3.2 Muestra

Sierra Bravo (1991), anota que “una muestra en general es toda parte representativa de la población, cuyas características debe reproducir en pequeño lo más exactamente posible”.

Las muestras tienen un fundamento matemático estadístico. Éste consiste en que obtenidos unos determinados resultados, de una muestra elegida correctamente y en proporción adecuada, se puede hacer la inferencia o generalización fundada matemáticamente de que dichos resultados son válidos para la población de la que se ha extraído la muestra, dentro de unos límites de error y probabilidad, que se pueden determinar estadísticamente en cada caso.

Para la siguiente investigación tomaremos en cuenta la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 N p q}{(N - 1) E^2 + Z^2 p q}$$

$$n = \frac{(1,65)^2 (72) (0,5)(0,5)}{(72-1)(0,05)^2 + (1,65)^2 (0,5)(0,5)}$$

$$n = \frac{49,005}{0,1775 + 0,680625}$$

$$n = \frac{49,005}{0,858125}$$

$$n = 57$$

Simbología:

Z= Nivel de confiabilidad 95% → 1,65

P= probabilidad de ocurrencia → 0,5

Q= probabilidad de no ocurrencia → 1 – 0,5 = 0,5

N= población → 72

E= error de muestreo → 0,05 (5%)

n= muestra? → 57

Para seleccionar la muestra de 57 se empleo el procedimiento de muestreo aleatorio por conglomerado.

VER (ANEXO 2)

3.4. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

3.4.1. Operacionalización de la variable independiente

Variable independiente: Inadecuada aplicación de mecanismos de prevención de lavado de activos.

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ITEM BÁSICOS	TÉCNICAS / INSTRUMENTOS
Auditorías de cumplimiento se conceptúa como: la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas; las cuales deben regirse a las normativas, ejecuciones de auditorías y a los riesgos que ocurran en la misma para determinar los hallazgos y su comunicación.	-Normatividad -Ejecución de pruebas de auditoría -Riesgo	-Cumplimiento de las normas -Frecuencia -Efectividad -Riesgo de no detección -Riesgo de control	¿Se aplican los mecanismos previstos en las leyes para la prevención de lavado de activos? ¿Con que frecuencia se realizan las auditorías de cumplimiento? ¿Cuáles han sido las contribuciones de las auditorías para prevenir el lavado de activos? ¿Cuál es el riesgo de lavado de activos en la cooperativa? ¿Qué grado de eficiencia tienen los mecanismos de control sobre lavado de activos?	Encuesta

	<p>-Hallazgos</p> <p>-Comunicación de resultados</p>	<p>-Relevancia</p> <p>-Oportunidad</p> <p>-Seguimiento</p>	<p>-¿Qué impacto han tenido en las políticas de la cooperativa los hallazgos de auditoría?</p> <p>-¿Tiene la institución una función de auditoría interna que evalúen el cumplimiento de las recomendaciones?</p>	
--	--	--	---	--

Fuente: Departamento Financiero

Elaborado por: Ximena Pérez

3.4.2. Operacionalización de la Variable Dependiente

Variable dependiente: Manejo Financiero con una exposición alta a operaciones ilícitas

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ITEM BÁSICOS	TÉCNICAS / INSTRUMENTOS
<p>Manejo financiero con una exposición alta a operaciones ilícitas se conceptúa como: es un conjunto de funciones que posee una entidad enmarcados fuera de lo que estipula la ley; y pueden ser monetarias, no monetarias y garantías.</p>	<p>-Monetarios</p> <p>-No monetarios</p>	<p>-Probabilidad y riesgo</p> <p>-Porcentaje de socios con riesgo de lavado de activos.</p> <p>-Veracidad y legalidad de la adquisición y mantenimiento de los activos no monetarios.</p>	<p>-¿Cuenta la institución con políticas para evitar transacciones expuestas al lavado de activos?</p> <p>-¿Que efectividad tienen los controles en las operaciones Monetarias para prevenir el lavado de activos?</p> <p>-¿Realiza la institución una evaluación de riesgo de lavado de su base de clientes y transacciones de los mismos?</p> <p>-¿La propiedad de los activos no monetarios están sustentados con documentos debidamente protocolizados y legalizados?</p>	<p>Encuestas</p>

	-Garantías	-Suficiencia de las garantías.	-¿Es eficiente la verificación cualitativa y cuantitativa de las garantías?	
--	------------	--------------------------------	---	--

Fuente: Departamento Financiero

Elaborado por: Ximena Pérez

3.5. PLAN DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

PLAN DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
1. ¿Para qué?	Para alcanzar los objetivos de la investigación
2. ¿De qué persona?	De los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Santa Lucia Ltda."
3. ¿Sobre qué aspecto?	La inaplicación de auditorías de cumplimiento
4. ¿Quién?	Investigadora: Ximena Elizabeth Pérez Córdova
5. ¿Cuándo?	Semestre Enero 2011 – Julio 2011
6. ¿Dónde?	Cooperativa de Ahorro y Crédito "Santa Lucia Ltda."
7. ¿Cuántas veces?	Durante el periodo de seminario
8. ¿Qué técnica de recolección?	Encuestas
9. ¿Con qué?	Cuestionarios estructurados
10. ¿En qué situación?	Manejo Financiero con una exposición alta a operaciones ilícitas.

Elaborado por: Ximena Pérez

Las técnicas de investigación que se han utilizado para recolectar información en la presente investigación son: bibliográfica ya que se consulto en libros, revistas, periódicos e Internet y la investigación de campo que se llevara a cabo por medio de encuestas (cuestionario).

Encuesta se enfoca a la misma como un método que consiste en obtener información de las personas encuestadas mediante el uso de cuestionarios diseñados en forma previa; es decir a los socios de la cooperativa.

Complementando ésta definición, cabe mencionar que según el autor Malhotra, el método de encuesta es un cuestionario estructurado que se da a una

muestra de la población y está diseñado para obtener información específica de los entrevistados

3.6 Plan de procesamiento de información

- Análisis, revisión, clasificación de la información.
- Analizar y tabular los datos obtenidos. La tabulación se realizará de forma manual, según variables de hipótesis y objetivos.
- Elaboración de cuadros estadísticos que permitan interpretar los resultados tabulados de las encuestas.

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1/ 4.2 Análisis e Interpretación de los Resultados

Para la tabulación de datos realizada en una hoja de Excel la misma que está representa en tablas de frecuencias con sus respectivos porcentajes y de esta manera realizados en gráficos, su función es demostrar de forma sencilla la lectura de los datos obtenidos en las encuestas.

En la investigación realizada mediante encuestas se recopilaron datos que se procesaron utilizando las herramientas de la estadística descriptiva, los mismos que son analizados e interpretados en el Área del Departamento Administrativo y Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Santa Lucia” Ltda.”

Pregunta N° 1

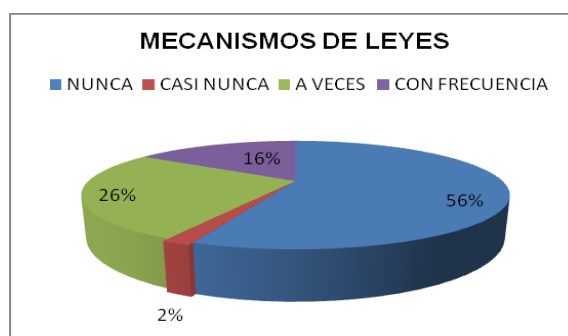
¿Se aplican los mecanismos previstos en las leyes para la prevención de lavado de activos?

TABLA 01		
X	F	F%
NUNCA	32	56%
CASI NUNCA	1	2%
A VECES	15	26%
CON FRECUENCIA	9	16%
TOTAL	57	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Ximena Pérez

GRÁFICO 01



Fuente: Tabla 01

Elaborado por: Ximena Pérez

ANÁLISIS

La opinión en cuanto a los mecanismos previstos en las leyes para prevenir el lavado de activos son: el 56% considera nunca, el 26% a veces, el 16% con frecuencia y el 2% casi nunca.

INTERPRETACIÓN

Con los datos obtenidos se determina que la mayor parte de personas perciben que nunca se sujetan a los mecanismos de prevención del lavado de activos, este criterio se sustenta en la opinión del 56% de la muestra.

Pregunta N°2

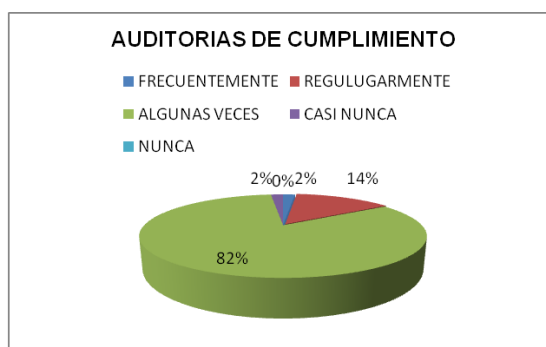
¿Con que frecuencia se realizan las auditorias de cumplimiento de las disposiciones sobre lavado de activos?

TABLA 02		
X	F	F%
FRECUENTEMENTE	1	2%
REGULUGARMENTE	8	14%
ALGUNAS VECES	47	82%
CASI NUNCA	1	2%
NUNCA	0	0%
TOTAL	57	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Ximena Pérez

GRÁFICO 02



Fuente: Tabla 02

Elaborado por: Ximena Pérez

Análisis

Del total de los encuestados el 82% que representan 57 personas señalan que algunas veces se realizan auditorias de cumplimiento, regularmente un 14%, mientras que un 2% casi nunca, y un 2% frecuentemente

Interpretación

Se evidencia entonces que para la mayoría de los socios considera que las de auditorías de cumplimiento se realizan algunas veces, esto implica que no se efectúa el monitoreo permanente de los indicadores lo cual impide implementar estrategias de mejora continua.

Pregunta N°3

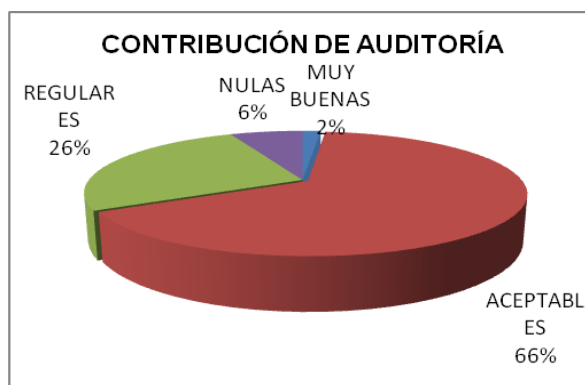
¿Cómo calificaría las contribuciones de las auditorías para prevenir el lavado de activos?

TABLA 03		
X	F	F%
MUY BUENAS	1	2%
ACEPTABLES	40	66%
REGULARES	16	26%
NULAS	4	7%
TOTAL	61	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Ximena Pérez

GRÁFICO 03



Fuente: Tabla 03

Elaborado por: Ximena Pérez

Análisis

El 66% de los encuestados consideran que son aceptables las contribuciones de las auditorías, el 2% muy buena, 6% nulas y el 26% regulares.

Interpretación

Se concluye que para la gran mayoría de los encuestados considera aceptable y en menor proporción los consideran muy buenas, por tanto la cooperativa debe realizar auditorías con una periodicidad al menos anual.

Pregunta N°4

¿Cuál es el riesgo de lavado de activos en la cooperativa?

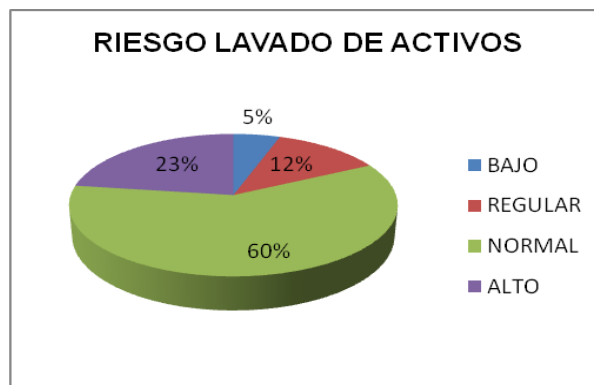
T A B L A 0 4

X	F	F %
BAJO	3	5 %
REGULAR	7	12 %
NORMAL	34	60 %
ALTO	13	23 %
TOTAL	57	100 %

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Ximena Pérez

GRÁFICO 04



Fuente: Tabla 04

Elaborado por: Ximena Pérez

Análisis

Un 60% creen que el riesgo de lavado de activos en la cooperativa es normal en cuanto al riesgo de lavado de activos, el 23% alto, 12% regular, el 5% bajo.

Interpretación

Es notorio que en el riesgo de lavado de activos hay un gran número de socios que lo considera como normal, por ello deben reforzarse los controles según las disposiciones legales tanto nacionales como internacionales vigentes.

Pregunta N°5

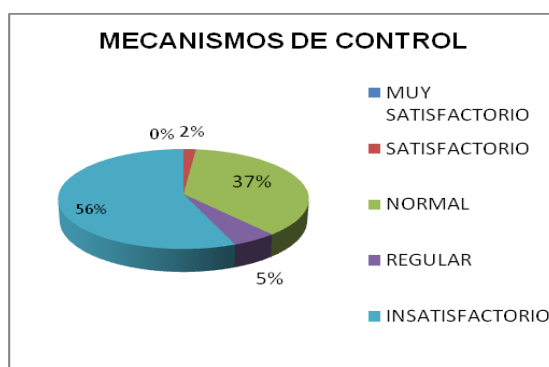
¿Qué grado de eficiencia tienen los mecanismos de control sobre lavado de activos?

TABLA 05		
X	F	F%
MUY SATISFACTORIO	0	0%
SATISFACTORIO	1	2%
NORMAL	21	37%
REGULAR	3	5%
INSATISFACTORIO	32	56%
TOTAL	57	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Ximena Pérez

GRÁFICO 05



Fuente: 05

Elaborado por: Ximena Pérez

Análisis

De los encuestados un 56% eligen que es insatisfactorio el grado de eficiencia de los mecanismos de lavado de activos, normal el 37%, regular el 5%; en tanto que un 2% de las personas perciben que es satisfactorio.

Interpretación

El grado de eficiencia de los mecanismos de control para la prevención de lavado de activos es insatisfactorio, en concordancia con el criterio del 56% de los encuestados, esto es crítico por que la cooperativa puede involuntariamente involucrarse en negocios ilícitos.

Pregunta N°6

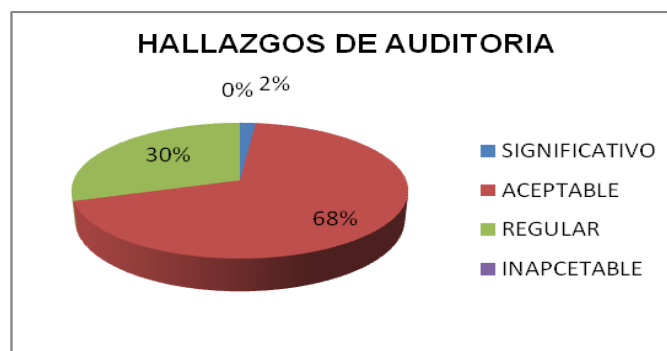
¿Qué impacto han tenido en las políticas de la cooperativa los hallazgos de auditoría?

TABLA 06		
X	F	F%
SIGNIFICATIVO	1	2%
ACEPTABLE	39	68%
REGULAR	17	30%
INAPCETABLE	0	0%
TOTAL	57	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Ximena Pérez

GRÁFICO 06



Fuente: Tabla 06

Elaborado por: Ximena Pérez

Análisis

En el gráfico se puede observar que los encuestados el 68% consideran como aceptable en el impacto de las políticas; mientras que el 30% es regular, y el 2% significativo.

Interpretación

Más de la mitad de los encuestados opinan que es aceptable, se observa una variabilidad en el impacto de las políticas, siendo necesario establecer una auditoría de cumplimiento para observar los hallazgos encontrados.

Pregunta N°7

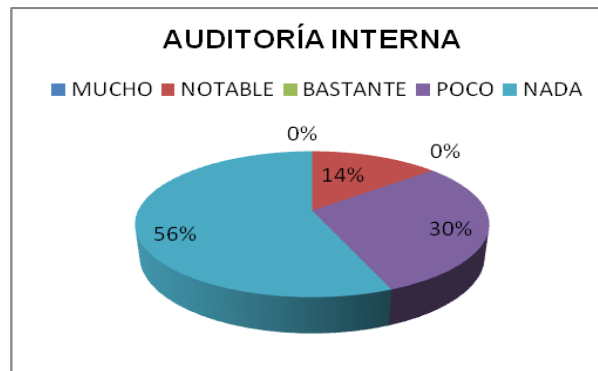
¿Cómo contribuye la función de auditoría interna en el cumplimiento de las recomendaciones?

TABLA 07		
X	F	F%
MUCHO	0	0%
NOTABLE	8	14%
BASTANTE	0	0%
POCO	17	30%
NADA	32	56%
TOTAL	57	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Ximena Pérez

GRÁFICO 07



Fuente: Tabla 07

Elaborado por: Ximena Pérez

Análisis

Aproximadamente el 56% de los encuestados consideran que en nada contribuye la función de auditoría interna, el 30% poco, notable un 14%.

Interpretación

Para la mayor parte mencionan que nunca se contribuye con la auditoría interna, de esta manera se determina que debe existir un cumplimiento en cuanto a las recomendaciones para el mejoramiento del mismo.

Pregunta N°8

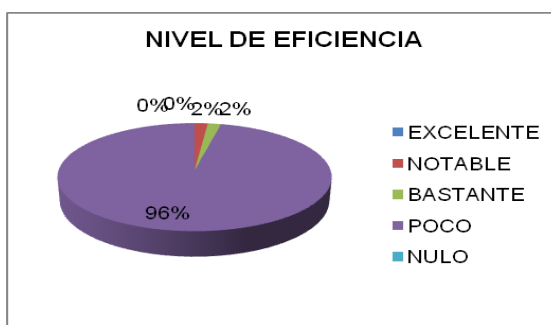
¿Cuál es el nivel de eficiencia de las políticas para evitar transacciones expuestas al lavado de activos?

TABLA 08		
X	F	F%
EXCELENTE	0	0%
NOTABLE	1	2%
BASTANTE	1	2%
POCO	55	96%
NULO	0	0%
TOTAL	57	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Ximena Pérez

GRÁFICO 08



Fuente: Tabla 08

Elaborado por: Ximena Pérez

Análisis

Se puede observar que el nivel de eficiencia en cuanto a las políticas un 2% opina que es notable, bastante; mientras que el 96% dice que es poco.

Interpretación

Con los datos obtenidos califican al nivel de eficiencia de las políticas como poco; por lo tanto es necesario la aplicación de políticas que oriente de una mejor manera para evitar transacciones expuestas al lavado de activos y satisfacer las necesidades de los socios de forma integral.

Pregunta N°9

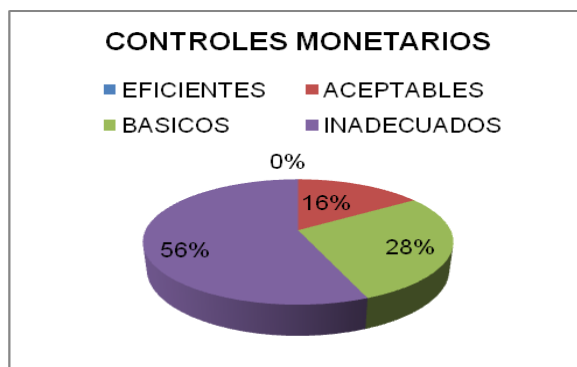
¿Cómo calificaría usted los controles en las operaciones monetarias para prevenir el lavado de activos?

TABLA 09		
X	F	F%
EFICIENTES	0	0%
ACEPTABLES	9	16%
BASICOS	16	28%
INADECUADOS	32	56%
TOTAL	57	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Ximena Pérez

GRÁFICO 09



Fuente: Tabla 09

Elaborado por: Ximena Pérez

Análisis

Del total de los encuestados el 56% eligen que son inadecuados los controles para operaciones monetarias, el 28% básicos, el 16% aceptables.

Interpretación

Se concluye que para una gran mayoría perciben que es inadecuado los controles en las operaciones monetarias, es por ello que debe basarse en instrumentos que permitan minimizar riesgos y realizar controles eficientes a fin de Prevenir el Lavado de Activos.

Pregunta N°10

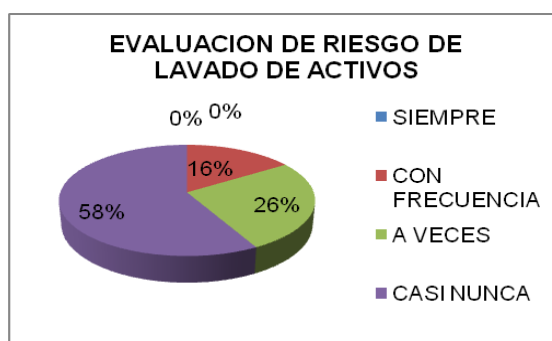
¿Con que frecuencia realiza la institución una evaluación de riesgo de lavado de su base de clientes y transacciones de los mismos?

X	F	F%
SIEMPRE	0	0%
CON FRECUENCIA	9	16%
A VECES	15	26%
CASI NUNCA	33	58%
NUNCA	0	0%
TOTAL	57	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Ximena Pérez

GRÁFICO 10



Fuente: Tabla 10

Elaborado por: Ximena Pérez

Análisis

El 58% de los encuestados consideran que casi nunca se realiza una evaluación del riesgo de lavado de activos al admitir un nuevo socio, el 26% a veces, el 16% con frecuencia.

Interpretación

Es notorio que casi nunca se realiza una evaluación de riesgo previo a la admisión de socios en cuanto a transacciones realizadas, es por ello que debe realizarse una identificación y análisis tanto de los socios internos como externos de la cooperativa que impliquen exposición o vulnerabilidad al lavado de activos.

Pregunta N°11

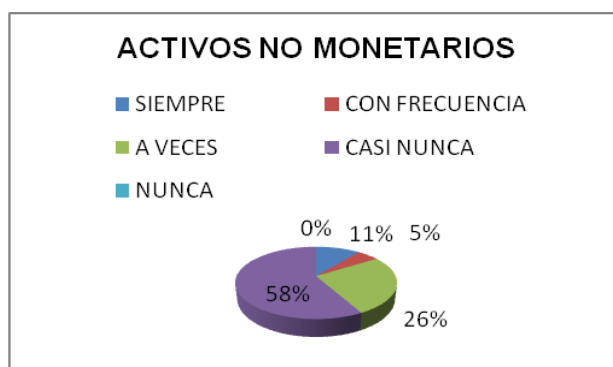
¿La propiedad de los activos no monetarios está sustentada con documentos debidamente protocolizados y legalizados?

X	F	F%
SIEMPRE	6	11%
CON FRECUENCIA	3	5%
A VECES	15	26%
CASI NUNCA	33	58%
NUNCA	0	0%
TOTAL	57	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Ximena Pérez

GRÁFICO 11



Fuente: Tabla 11

Elaborado por: Ximena Pérez

Análisis

En base a las encuestas realizadas el 58% opina casi nunca se sustentan los documentos de los activos no monetarios, a veces un 26%, el 11% siempre, con frecuencia el 5%.

Interpretación

Se determina que la mayor parte de personas encuestadas manifiestan que los activos monetarios casi nunca son sustentados con documentos, lo que evidencia que no existe un control en cuantos a los documentos que promueva una buena atención a los socios.

Pregunta N°12

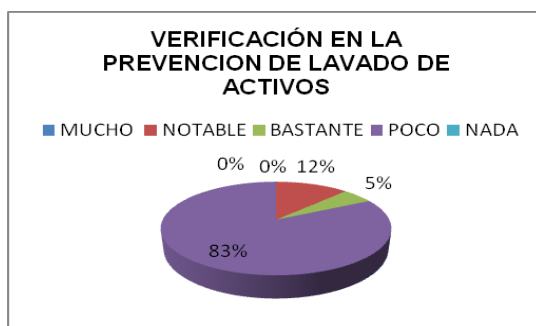
¿Cuál es la contribución en la prevención del lavado de activos de la verificación cualitativa y cuantitativa de las garantías?

TABLA 12		
X	F	F%
MUCHO	0	0%
NOTABLE	7	12%
BASTANTE	3	5%
POCO	47	82%
NADA	0	0%
TOTAL	57	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Ximena Pérez

GRÁFICO 12



Fuente: Tabla 12

Elaborado por: Ximena Pérez

Análisis

En cuanto a las encuestas realizadas el 83% seleccionan a la contribución de verificación cualitativa y cuantitativa que representa poco, el 12% notable, bastante el 5%.

Interpretación

La mayoría de los encuestados consideran a la contribución de lavado de activos como poco, de esta manera es necesario fomentar la verificación cualitativa y cuantitativa de las garantías que promueva la prevención de lavado de activos de tal manera que se concentre la información en un solo lugar para facilitar informes y controles posteriores.

Pregunta N°13

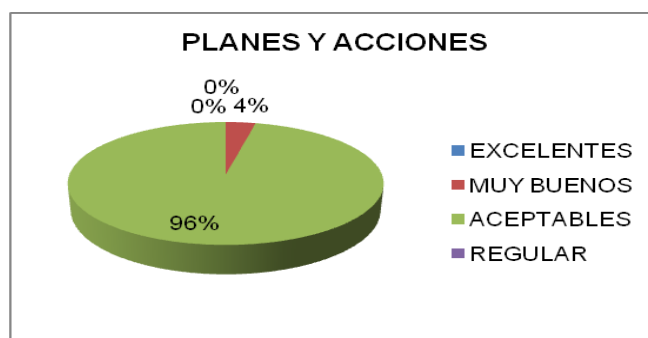
¿Cómo calificaría los planes y acciones de prevención de lavado activos en la cooperativa?

TABLA 13		
X	F	F%
EXCELENTES	0	0%
MUY BUENOS	2	4%
ACEPTABLES	55	96%
REGULAR	0	0%
TOTAL	57	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Ximena Pérez

GRÁFICO 13



Fuente: Tabla 13

Elaborado por: Ximena Pérez

Análisis

El 96% de la encuestada califica a los planes y acciones de lavado de activo como aceptable, aunque un 4% manifiesta que son muy buenos.

Interpretación

Es notorio que existe un gran número de encuestados que considera aceptable el fortalecimiento de los planes y acciones para la prevención de lavado de activos y la capacitación del recurso humano.

Pregunta N°14

¿Cómo calificaría el manejo financiero de la cooperativa?

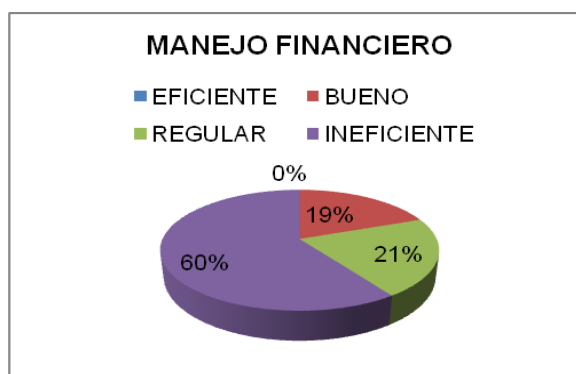
TABLA 14

X	F	F%
EFICIENTE	0	0%
BUENO	11	19%
REGULAR	12	21%
INEFICIENTE	34	60%
TOTAL	57	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Ximena Pérez

GRÁFICO 14



Fuente: Tabla 14

Elaborado por: Ximena Pérez

Análisis

En el gráfico se observa que el manejo financiero de la cooperativa el 60% perciben que es ineficiente, el 21% regular y el 19% bueno.

Interpretación

Para una gran mayor parte mencionan que es ineficiente el manejo financiero dentro de la cooperativa, de esta manera se debe instrumentar los controles adecuados basados en reglas y mecanismos para la Prevención de lavado de activos y ante todo la financiación.

Pregunta N°15

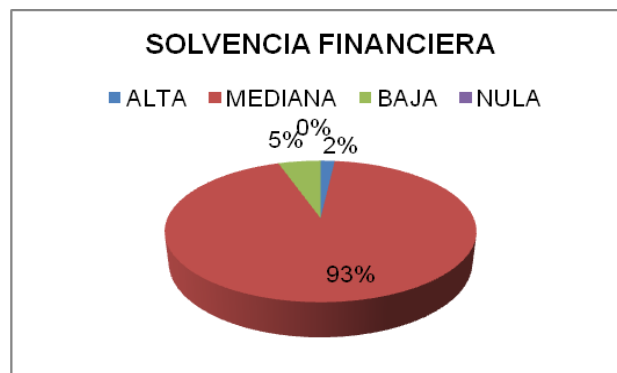
¿Cuál es el grado de solvencia financiera de la cooperativa?

TABLA 15		
X	F	F%
ALTA	1	2%
MEDIANA	53	93%
BAJA	3	5%
NULA	0	0%
TOTAL	57	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Ximena Pérez

GRÁFICO 15



Fuente: Tabla 15

Elaborado por: Ximena Pérez

Análisis

En promedio han reflejado que los encuestados consideran que el 93% del grado de solvencia es mediano; en cuanto al 5% que considera que es baja, el 2%.

Interpretación

Con los datos obtenidos se determina que la mayor parte de personas encuestadas manifiestan que la solvencia es buena, lo que evidencia que existe una buena administración en cuanto a los recursos.

4.3 VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Para muestras pequeñas la utilización de Ji-cuadrado, se opera como un estadígrafo de distribución libre que permite establecer la correspondencia de los valores observados y esperados, de esta manera permitiendo la comparación total del grupo de frecuencias a partir de la hipótesis que se quiere verificar.

4.3.1 Planteamiento de la hipótesis

Para el cálculo de la verificación, se toma en cuenta dos variables de la hipótesis ya planteada

Hipótesis:

La inadecuada aplicación de mecanismos de prevención de lavado de activos conlleva a un manejo financiero con una exposición alta a operaciones ilícitas.

a) Modelo lógico

Ho= La inadecuada aplicación de mecanismos de prevención de lavado de activos **no** conlleva a un manejo financiero con una exposición alta a operaciones ilícitas.

Hi= La inadecuada aplicación de mecanismos de prevención de lavado de activos conlleva a un manejo financiero con una exposición alta a operaciones ilícitas.

b) Modelo matemático

$$H_0 = O = E \rightarrow O - E = 0$$

$$H_1 \neq O - E \rightarrow O - E \neq 0$$

4.3.2 Nivel de significación y grados de libertad

$$\alpha = 0,05$$

$$gl = (4-1)(3-1)$$

$$gl = (3)(2)$$

$$gl = 6 \quad X^2_{\alpha} = 12.6$$

Simbología

α = nivel de significancia

gl = grados de libertad

nc = número de fila

mc = número de columnas

X^2_{α} = Ji-cuadrado tabulado a un nivel de significancia

4.3.3 Estadístico de prueba

$$x^2 = \sum_{i=1}^k \frac{(O - E)^2}{E}$$

Simbología:

X^2 = ji cuadrado

O = frecuencia observada en una categoría específica

E = frecuencia esperada en una categoría determinada

$$fe = \frac{(TC)(TF)}{TM}$$

Simbología:

fe= frecuencia esperada

TC= total columnas

TF= total filas

TM= total muestra

4.3.3.1 Tabla de frecuencias

- ✓ ¿Cuál es el riesgo de lavado de activos en la cooperativa?
- ✓ ¿Cómo calificaría el manejo financiero de la cooperativa?

4.3.3.2 Frecuencias observadas y esperadas

FRECUENCIAS OBSERVADAS

TABLA 16

NIVEL DE ESTANDARIZACION	BUENO	REGULAR	INEFICIENTE	TOTAL
BAJO	1	1	1	3
REGULAR	2	0	5	7
NORMAL	6	0	28	34
ALTO	2	11	0	13
TOTAL	11	12	34	57

FRECUENCIAS ESPERADAS

TABLA 17

NIVEL DE ESTANDARIZACION	BUENO	REGULAR	INEFICIENTE	TOTAL
BAJO	0,579	0,632	1,79	3
REGULAR	1,351	1,474	4,18	7
NORMAL	6,561	7,158	20,28	34
ALTO	2,509	2,737	7,75	13
TOTAL	11	12	34	57

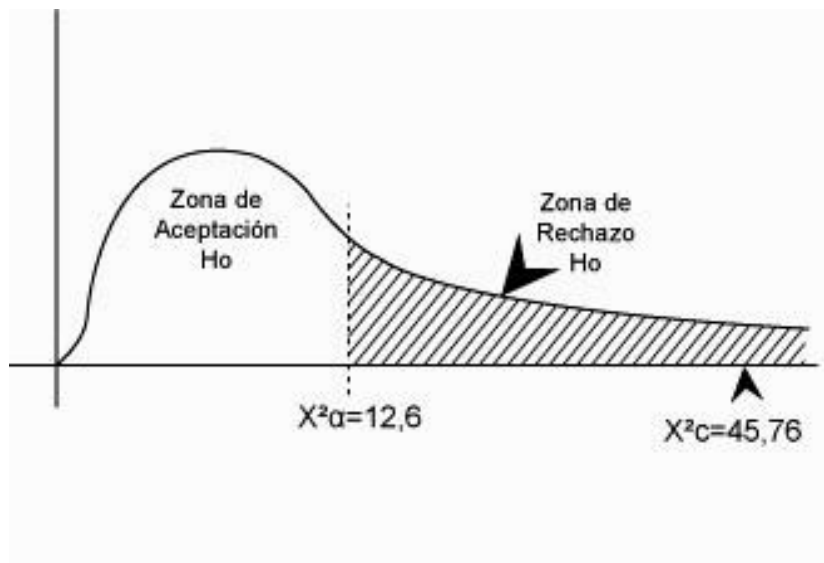
4.3.3.3 Cálculo de Ji-cuadrado

TABLA 18				
CALCULO DE JI-CUADRADO				
O	E	(O - E)	(O - E) ²	$\sum(O - E)^2 / E$
1	0,58	0	0,18	0,31
1	0,63	0	0,14	0,21
1	1,79	-1	0,62	0,35
2	1,35	1	0,42	0,31
0	1,47	-1	2,17	1,47
5	4,18	1	0,67	0,16
6	6,56	-1	0,31	0,05
0	7,16	-7	51,24	7,16
28	20,28	8	59,60	2,94
2	2,51	-1	0,26	0,10
11	2,74	8	68,28	24,95
0	7,75	-8	60,06	7,75
57	57		243,95	45,76

4.3.3.4 Zona de aceptación o rechazo

GRÁFICO 16

VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS



4.3.3.5 Tabla de verificación de Ji-cuadrado

TABLA DE VERIFICACION DE JI-CUADRADO

G.L	NIVELES				
	0,005	0,01	0,025	0,05	0,1
G.L	0,995	0,99	0,975	0,95	0,90
6	18,5	16,8	14,45	12,6	10,6

4.3.5 Regla de decisión:

Condición:

$X^2_c \geq X^2_\alpha \rightarrow$ Se rechaza H_0 y se acepta la H_1

$45.76 \geq 12.6 \rightarrow$ Cumple la condición

4.3.5 Conclusión

El valor de $X^2_c=45.76 \geq X^2_\alpha=12.6$ de esta manera se acepta la hipótesis alterna, es decir, se confirma que la inadecuada aplicación de mecanismos de prevención de lavado de activos **si** conlleva a un manejo financiero con una exposición alta a operaciones ilícitas.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

- ✓ La Cooperativa tiene una mínima exposición al riesgo de operaciones ilícitas por la circulación de dinero inadecuado y por que los mecanismos de control que utiliza actualmente solo cumplen los parámetros básicos establecidos las leyes delictivas que sancionan el lavado de activos.
- ✓ La Cooperativa cumple en forma elemental las normas internacionales y nacionales de prevención de lavado de activos, como llenado de formularios solicitados por los organismos de control sin embargo al no efectuarse un análisis causal de los orígenes de los fenómenos captados no se conoce con precisión el monto del riesgo de lavado de activos.
- ✓ No se ha efectuado auditoria de cumplimiento de las normas sobre lavado de activos en los últimos 5 años por lo cual no nos permite contar con un diagnostico adecuado de la amenaza.
- ✓ De acuerdo a los resultados obtenidos dentro del estudio, se determina que en un 56% opinan que nunca se aplicaron los mecanismos previstos en las leyes para la prevención de lavado de activos, los encuestados fueron los socios y ellos detectan vulnerabilidad en los escasos controles.
- ✓ El no contar con una eficiencia en cuanto a los mecanismos de control sobre el lavado de activos, hace que sea difícil la identificación de los mismos, al no existir pistas de auditoría.

5.2 Recomendaciones

- ✓ Se recomienda que se realice un diagnóstico de las fortalezas y debilidades en el proceso de captaciones de dinero para identificar las vulnerabilidades e implementar controles para disminuir el riesgo de lavado de activos.
- ✓ Se debe difundir entre los socios y público en general a través de trípticos las normas elementales que castigan el lavado de activos
- ✓ Se recomienda fortalecer la aplicación de mecanismos de control a más de la observancia total de las disposiciones de los organismos de control y supervigilancia para disminuir la posibilidad de que en la institución financiera se cometan delitos relacionados con el blanqueo de capitales.
- ✓ Es recomendable establecer estrategias que permitan detectar formas innovadoras de lavado de activos con la finalidad de actualizar permanentemente los mecanismos de prevención de lavado de activos.
- ✓ Se recomienda realizar una auditoría de cumplimiento de las disposiciones legales para contar con un diagnóstico sobre la probabilidad de ocurrencia y el impacto esperado del riesgo.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA

TÍTULO: Auditoria de cumplimiento para prevenir el Lavado de Activos en la cooperativa “Santa Lucia” Cía. Ltda.

6.1 Datos Informativos

Institución Ejecutora: Cooperativa De Ahorro y Crédito “Santa Lucia” Cía. Ltda.

Investigadora: Srta. Pérez Ximena

Beneficiarios: Socios y Empleados

UBICACIÓN: Provincia de Tungurahua

Ciudad: Ambato

Dirección: Parroquia Ambatillo, calle principal S/N

Teléfono: 2-470226

Tiempo estimado para la ejecución:

La fecha de inicio será en el mes de enero de 2011 y la fecha de finalización será en el mes de julio del mismo año.

Equipo técnico responsable:

Gerente Sr. Cují Luis

Departamento Contable Lic. LLagua Diego

Dr. Germán Salazar

Srta. Ximena Pérez

Costo estimado: El costo de la propuesta es de \$800,00.

6.2 Antecedentes de la propuesta

Como resultado de la investigación, se determinó que la lucha contra lavado de activos por parte de las autoridades a logrado avances en el cumplimiento de su plan de acción, producto del compromiso del Estado para efectuar reformas que permitan superar las deficiencias detectadas en Ecuador, sin embargo los mecanismos para incurrir en el delito también han evolucionado, convirtiéndose en un problema vigente para las instituciones financieras

Ecuador está obligado a seguir con la implementación de políticas ya que debe abordar cuatro deficiencias puntuales como: asegurar la adecuada tipificación como delito del financiamiento del terrorismo, establecer y aplicar procedimientos adecuados para identificar y congelar los activos de terroristas, la aplicación de procedimientos adecuados para la confiscación de los fondos relacionados con el lavado de dinero y reforzar y mejorar la coordinación de la supervisión del sector financiero.

Las actividades relacionadas con el lavado de activos y financiación del delito han pasado del sector financiero al sector real de la economía, lo cual conlleva a que comerciantes e industrias estén en riesgo de verse involucradas en distintas modalidades delictivas; en muchas ocasiones sin darse cuenta.

La cooperativa al estar expuesta a la captación de recursos provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos debe prevenir que estos recursos se asocien con los servicios que cuenta la institución. Por las vinculaciones que existen con otras personas, el socio puede estar relacionado con terceras personas que a su vez están relacionadas con el delito de lavado de activos.

Es por ello que la cooperativa debe salvaguardarse realizando periódicamente auditorias de cumplimiento de los procedimientos definidos por la entidad y aprobados por el Consejo de Administración de la misma institución.

Paraíso fiscal

Un paraíso fiscal es un territorio donde se pagan menos impuestos que por ejemplo el sitio de residencia habitual de un inversor y que cuenta con una infraestructura a tal fin. Se concentran en ciertas partes del mundo y los hay mejores y peores.

Los organismos internacionales tanto de carácter político como policial, tienen formulados códigos de conducta y unas recomendaciones que unos cumplen a rajatabla y otros ni siquiera han aceptado. De ahí la bondad o maldad del paraíso, existen varios paraísos fiscales.

De toda forma el paraíso fiscal suele atraer por parte de los gobiernos de las grandes naciones del mundo una desconfianza bastante grande y los movimientos de dinero hacia y desde ellos son minuciosamente controlados y revisados.

6.3 Justificación

El interés en el desarrollo de la presente propuesta se fundamenta en una auditoria de cumplimiento de las disposiciones para evitar el lavado de activos, que a través de un análisis situacional permitirá la programación de actividades que permitan cumplir los objetivos, entre ellos mejorar el control de la prevención de los activos basados en los principios internacionales listados por el Comité de Basilea y se estudiara una medición de riesgo que se ajuste a los requerimientos de la entidad.

La prevención de lavado de activos en la delincuencia ayudara a que este fenómeno evidente en la participación del capital financiero del tráfico ilícito de drogas genere una serie de impactos de diferente índole en las estructuras de

la sociedad, el narcotráfico constituye un fenómeno de carácter transnacional que involucra a toda la humanidad. Sus orígenes y efectos son multidimensionales provocando así graves desequilibrios macroeconómicos cooperados por políticas económicas desacertadas e imposibilitando la generación de empleos e ingresos; a través de estándares y reglas que los países pretenden formar se puede conformar una política criminal para adoptar medidas de control y prevención mediante una información de las personas que intervienen para detectar supuestas operaciones que pueden estar vinculadas al lavado de dinero y un problema social que amenaza la inestabilidad monetaria que es un problema mundial que fluye hacia los sistemas financieros mundiales, además que no solo es un problema de aplicación de la ley, sino que representa también una grave amenaza nacional, regional e internacional.

También se puede decir que la inmigración va en una escala por motivos económicos, ya que muchas personas emigran buscando otro país con mayores ingresos o un nivel mejor de vida.

6.4 Objetivos

6.4.1 General

Realizar una auditoría de cumplimiento al sistema de control interno de la cooperativa para minimizar el riesgo de lavado de activos.

6.4.2 Específicos

- ✚ Obtener un conocimiento integral de la entidad, dando mayor énfasis a su actividad principal, esto permitirá una adecuada planificación, ejecución y consecución de los resultados de la auditoría.
- ✚ Obtener evidencia suficiente y competente para sustentar el informe de auditoría.
- ✚ Comunicar oportunamente los resultados de la auditoría para establecer acciones correctivas.

- ✚ Construir indicadores de gestión para monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos.

6.5. Análisis de factibilidad

Política: El lavado de dinero tiene un efecto corrosivo en la economía, el gobierno y el bienestar social de un país, dicen dos funcionarios del Departamento de Estado.

Esta práctica distorsiona las decisiones comerciales, aumenta el riesgo de la quiebra bancaria, quita al gobierno el control de la política económica, daña la reputación del país y expone a su pueblo al tráfico de drogas, el contrabando y otras actividades delictivas, el control interno permite reforzar las políticas anti lavado de activos, la propuesta refuerza las estrategias contra el lavado de activos..

Socio-cultural: Esta práctica delictiva es percibida con cierta indiferencia por la cultura y la opinión pública. Aún cuando resultan fácilmente cognoscibles los numerosos males que ocasiona, el público rara vez reclama o exige a sus autoridades una respuesta más eficiente en contra de éste flagelo. Indisolublemente ligado al crimen organizado, el delito de lavado de dinero es tratado como “crimen de cuello blanco”.

Tecnológica: La cooperativa si dispone de tecnología para controlar los requisitos necesarios para captación de recursos y apoyar este tipo de auditorías.

Organizacional: La institución a través de sus miembros está dispuesta a reunir sus esfuerzos y a realizar cualquier cambio que signifique un mejor desempeño en el mercado financiero.

Ambiental: Al hacer este tipo de auditorías estamos contando con el recurso adecuado, que afecte al medio ambiente en cuanto al procesamiento de la cocaína que daña mental y físicamente a los seres humanos.

Económico-financiero:, La inversión económica en la auditoría de cumplimiento se recuperara a través de la disminución del riesgo de lavado de activos, y el incremento de la confianza de los clientes del sector real. Cualquier esfuerzo financiero que se efectuó para cumplir con las leyes le asegura su permanencia en el mercado por un periodo razonable.

Legal: La cooperativa debe regirse a la ley para reprimir el lavado de activos y de esta manera proteger a la institución de personas inescrupulosas ya que exige utilizar mecanismos para cumplir las mismas.

6.6 Fundamentación Científica

Control: Para mitigar los riesgos inherentes al lavado de activos, se debe identificar, evaluar y observar la efectividad de los controles existente con el fin de reducir la probabilidad o impacto que se pueda generar en los mismos. Observar la ejecución en los procesos donde se encuentran vinculados los riesgos, para evaluar los controles que se deben tomar en cuenta y el tipo de control, la frecuencia, responsabilidad y ejecución de cada uno.

Monitoreo:

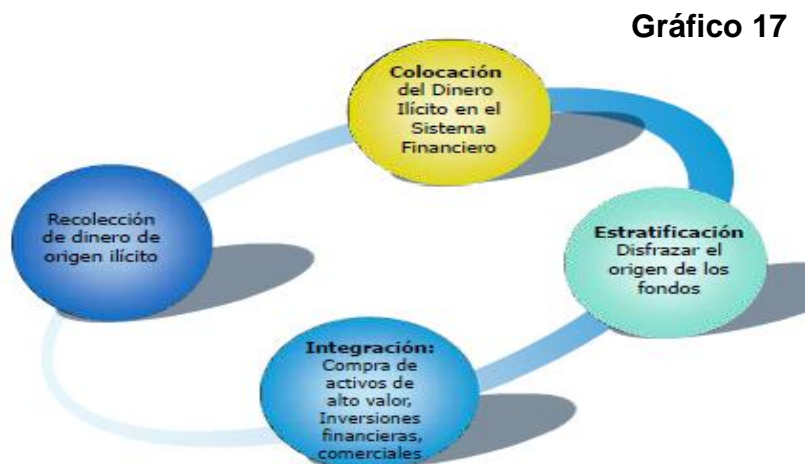
- ✓ Monitorear los requisitos legales y asegurar que los procedimientos de operación están diseñados para cumplir con esos requisitos.
- ✓ Establecer y operar sistemas apropiados de control interno.
- ✓ Observar variaciones de importancia mediante señales de alerta y realizar estudios del caso, se documenta y el oficial de cumplimiento determina las acciones a seguir, si es el caso se realiza el reporte como operación sospechosa.
- ✓ Si los resultados son riesgosos se debe realizar un control más susceptible de lavado de activos.

¿Qué conlleva a la supervisión?



Este grafico nos indica que las instituciones aun son el lugar preferido para el lavado de dinero, en parte, depende del número de transacciones que realicen a través del sistema financiero.

Esquema típico de lavado de dinero



Es por ello que una auditoria de cumplimiento ayudara a corregir proporcionalmente los requisitos que se presenten al momento de realizar cualquier transacción.

Auditoria de cumplimiento

“La auditoria de cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales,

reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. Esta auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad”

El objetivo de este tipo de auditoría es el de verificar si las operaciones producto de las actividades empresariales que se originan en el giro del negocio, se han realizado con apego a las normas legales, esto es:

1. Legales
2. Técnicos
3. Financieros
4. Contables

Procedimientos de auditoria

- ✓ El auditor debe diseñar la auditoria de cumplimiento para proporcionar una seguridad razonable de que la institución cumpla con las leyes, regulaciones y otros requerimientos importantes para el logro de los objetivos.
- ✓ Una auditoria está sujeta al inevitable riesgo de que algunas representaciones erróneas de importancia relativa no sean detectadas.

Factores que pueden influir en que una auditoria de cumplimiento esté sujeta al inevitable riesgo:

- Existencia de leyes y regulaciones de aspectos de operación de la institución que no tienen control interno y de sistemas de contabilidad.

- El incumplimiento puede implicar conducta que tienen intención de ocultarlo, falsificarlo, entre otros.



6.7 Metodología Modelo Operativo

6.7.1 Principios de integridad y valores éticos del recurso humano contratado

El recurso humano debe someterse al cumplimiento de los principios de integridad y valores éticos, establecidos en la institución para el logro de los objetivos.

6.7.2 Ambiente de control

La visita se realizó a la cooperativa "Santa Lucía" con el fin de constatar las deficiencias que pueden ocasionar el lavado de activos dentro de la institución ya que el problema por el que atraviesa la cooperativa afecta a toda la institución porque la tendencia actual es hacia la criminalización del blanqueo de dinero en todo el mundo, es por ello que deben tomarse medidas para la prevenir el lavado de activos.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Clientes éticos ✓ Atención personalizada 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tecnología ✓ Seguridad a los socios. ✓ Credibilidad institucional.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de conocimiento en prevención de lavado de activos. ✓ Deficiencias de control en lavado de activos ✓ Políticas internas y programas de prevención 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actos malintencionados ✓ Sanciones legales ✓ Lavado de dinero proveniente de tecnología. ✓ Disfraz de dinero de origen ilícito ✓ Seguridad nacional e internacional. ✓ Internet

Elaborado por: Ximena Pérez

Fuente: Cooperativa "Santa Lucía"

Capacitación al personal

A todo el personal de la empresa involucrado en el proceso, es necesario concienciarlo. Si se parte del indicio de que la cultura es una condición indispensable para garantizar la supervivencia de cualquier entidad, ya que a los empleados hay que concientizarlos de la necesidad de contribuir con la institución mediante la eficiencia.

La capacitación al personal tiene por objetivo la ambientación en cuanto al tema de la prevención de lavado de activos. Este proyecto exige una aceptación del recurso humano para comprender, desarrollar y esta manera estar encaminados a generar acciones conjuntas que impidan la legalización de esos grandes capitales y evitar distorsión, abuso de los delitos que la generan.

Uno de los componentes clave de un programa de cumplimiento eficaz es la capacitación de los empleados, esta deberá incluir:

- Explicación de las políticas y procedimientos de la cooperativa.
- Orientación sobre como identificar la actividad sospechosa y las transacciones estructuradas.
- Procedimientos para comprobar la identidad del cliente.
- Familiaridad con los formularios requeridos.
- Requisitos de mantenimiento de registros y presentación de informes.

6.7.2.1 Políticas específicas

- a) Conozca a su cliente
- b) Conozca a su empleado
- c) Conozca a su mercado

6.7.2.1.1 Política “conozca a su cliente”

La cooperativa determinará y fijara la política “conozca a su cliente”, para lo cual deberá evaluar los riesgos de los potenciales socios de conformidad con los diferentes factores de riesgo a los cuales pueden estar expuestos, propender un adecuado conocimiento de los socios potenciales, actuales, permanentes y ocasionales, así como la revisión de la información, prestando atención a:

- ✓ El asesor de cumplimiento identificara al socio, mediante la revisión de datos de la persona natural o jurídica con la que iniciara la relación estipulada.
- ✓ Establecer el nivel financiero del socio para lo cual se deberá:
 1. conocer características, montos y procedencia de los ingresos y egresos.
- ✓ Respecto de los socios conocer las características y montos de sus transacciones y operaciones.
- ✓ La cooperativa para conocer al socio debe recaudar información que permita evaluar sus transacciones con su actividad económica.
- ✓ Revisar las operaciones que realizan los socios con el fin de establecer, determinar el manejo de sus fondos y transacciones.

La cooperativa deberá adoptar formularios de solicitud de inicio de relación comercial, que contendrá lo siguiente:

Personas Naturales

- a) Nombres y apellidos completos;
- b) lugar y fecha de nacimiento;
- c) Cédula de ciudadanía, papeleta de votación;
- d) Dirección y número de teléfono del domicilio;
- e) Propósito de la relación comercial;
- f) Referencias personales, bancarias y/o comerciales;
- g) Nombre y apellidos completos del cónyuge; si aplica;
- h) Cédula de ciudadanía, papeleta de votación del cónyuge;
- i) copias de recibos de los servicios básicos.

Personas Jurídicas

- a) Razón social de las personas jurídicas, fundaciones y otras sociedades;
- b) Número de registro único de contribuyentes;

- c) Objeto social;
- d) Dirección y número de teléfono;
- e) Actividad económica;
- f) Copia de recibos de cualquiera de los servicios básicos;
- g) Declaración de origen lícito de recursos

Transferencia de fondos

En caso de transferencia de fondos la cooperativa deberá identificar al socio a través de la cadena de pago, la siguiente información:

- Transferencias de fondos, que son realizadas dentro del territorio nacional;
- Transferencias de fondos que ingresen a la cuenta del socio, realizadas a través de remesadoras de dinero u otro sistema; y,
- Transferencias internas de cuenta a cuenta dentro de la cooperativa.

6.7.2.1.2 Política “conozca a su empleado”

La institución deberá tener un adecuado conocimiento del personal tanto de los directores, gerente general, trabajadores y personal contratado de manera eventual, mantener la siguiente información:

- a) Nombres y apellidos completos; y, estado civil;
- b) Dirección domiciliaria, número telefónico y dirección de correo electrónico, si aplica;
- c) Copia cédula de identidad y certificado de votación,
- d) Certificado de antecedentes personales otorgado por la Policía Nacional;
- e) Hoja de vida;
- f) Referencias personales y laborales;
- g) Copia de los recibos de cualquiera de los servicios básicos;
- h) Declaración juramentada ante un notario de no haber sido enjuiciado y condenado por actividades ilícitas; y,
- i) Declaración de origen lícito de recursos.

6.7.2.1.3 Política “conozca a su mercado”

La cooperativa debe conocer a fondo las actividades económicas de sus socios, con el fin de adoptar procedimientos que permitan identificar el mercado al cual dirigen sus productos y servicios.

Para efecto, la cooperativa debe mantener información actualizada sobre la evolución de los sectores económicos con los cuales se vaya a relacionar. Para la aplicación de la política “conozca a su mercado”, la cooperativa debe tener la siguiente información:

- a) las operaciones, las áreas y los socios que conlleven un riesgo para la entidad;
- b) Características de los socios;
- c) los períodos que rigen las actividades de los socios.

6.7.3 Evaluación de riesgo

6.7.3.1 Programa de auditoría

PROGRAMA DE AUDITORÍA		
Programa de auditoría a la: <u>Evaluación de riesgo (identificación, análisis y manejo de los riesgos)</u>		
Nombre de la empresa auditada: <u>Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Lucía Ltda.</u>		
Fecha en que se hace la auditoría: <u>15 de julio de 2011</u>		
Nombre del evaluador: <u>Ximena Pérez</u>		
PROCEDIMIENTO A DESARROLLAR	FECHA EJECUTADA	REF. PÁGS.
1.- Revisar los documentos para apertura de cuenta (enero-junio)	03 de julio	103
2.- Revisar los montos de los créditos con sus respectivos documentos (enero-junio)	04 de julio	104-105
3.- Constantación de papeletas de depósito (enero-junio)	05 de julio	106 - 111
4.- Constantación de papeletas de retiro (enero-junio)	10 de julio	106 - 111
5. Constantación de papeletas de abono de crédito (enero-junio)	13 de julio	106 - 111
6.- Constantación (enero-junio)	14 de julio	106 - 111
7.- Constantación de depósitos mayores a \$500,00 dólares (enero-junio)	17 de julio	106 - 111
8.- Formato de identificación de riesgo	18 de julio	ANEXO 4
9.- Esquemmatización del proceso de conocimiento del cliente	18 de julio	113
10.- Proceso para advertir posible lavado de dinero dentro de la institución	18 de julio	114
11.- Cumplimiento y monitoreo en base a indicadores	18 de julio	115
12.- Informe de Auditoría de Cumplimiento	18 de julio	116

Elaborado por: Ximena Pérez

Fuente: Cooperativa "Santa Lucía"

6.7.3.2 Cronograma de actividades

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA LUCÍA LTDA.									
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES									
	MESES		ENE	FEB.	MARZ.	ABRIL	MAYO	JUNIO	RESPONSABLE
Nº	ACTIVIDADES	OBJETIVOS							
1	Visita de observación a la entidad	Analizar posibles problemas dentro de la cooperativa	x						Ximena Pérez
2	Revisión de archivos	Investigar antecedentes		x					Ximena Pérez
3	Elaboración del proyecto de investigación	Investigar el problema de la institución		x					Ximena Pérez
4	Busqueda de referencias documentales	Comprender y entender mejor el problema que se va a estudiar			x				Ximena Pérez
5	Aplicación de encuestas	Obtener información del problema			x	x			Ximena Pérez
6	Organización y análisis de los resultados	Organizar la información de acuerdo al problema				x			Ximena Pérez
7	Análisis información y documentación	Determinar las decisiones a tomar					x		Ximena Pérez
8	Informe de auditoría	Expresar una opinión técnica de los resultados						x	Ximena Pérez

Elaborado por: Ximena Pérez

Fuente: Cooperativa “Santa Lucía”

Identificación, análisis y manejo de los riesgos

Para identificar los factores de riesgos se evaluará las áreas de contabilidad y operativas de la cooperativa, identificando los riesgos de operación (O), financieros (F) y de cumplimiento (C) siguientes:

Riesgo para apertura de cuenta:

N°	DEFICIENCIA	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	O, F, C	ANÁLISIS DE RIESGOS	MANEJO DE LOS RIESGOS
1	No existen controles ni medidas de seguridad en materia de prevención de lavado de activos.	Sanciones normativas	O, C	Pérdida financiera	Se debe crear un manual para que puedan llevar a cabo los controles.
2	No emiten documento de procedencia de fondos	Deposito de dineros ilícitos Sanciones	F, C	Incumplimiento de la ley para reprimir el lavado de activos Art.3	Se deberá a cada socio firmar el documento de procedencia de fondos.
3	No cumplen con los requisitos para la apertura de cuenta	Depósitos de dineros ilícitos.	O, C	Incumplimiento de políticas de la cooperativa y a ley de prevención de lavado de activos.	Cumplir con los parámetros de apertura de cuenta.

4	Falla en las estrategias para tomar medidas.	Inserción de personas inescrupulosas a la cooperativa	O, C	Evaluar el riesgo estratégico	Cumplir con los procesos estratégicos mediante un oficial de cumplimiento.
---	--	---	------	-------------------------------	--

Elaborado por: Ximena Pérez

Fuente: Cooperativa "Santa Lucía"

Riesgo de créditos:

N°	DEFICIENCIA	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	O, F, C	ANÁLISIS DE RIESGOS	MANEJO DE LOS RIESGOS
1	No se emiten notificaciones de los créditos.	Insolvencia de fondos	F, C	Incumplimiento de políticas para recuperación de cartera.	Analizar la capacidad de pago mediante la revisión de Credireport deudor antes de otorgar un crédito.
2	Personal no calificado en la entrega de créditos.	Fallas en la calificación del cliente	C	Incumplimiento de políticas del manual de créditos.	Capacitación al personal encargado de créditos.
3	Fallas en el proceso de aprobación y recuperación del crédito	Cuentas incobrables	C	Incremento de la probabilidad de incobrabilidad	Evaluación técnica del cliente y de las garantías

4	Análisis superficial de los clientes solventes	Lavado de dinero	C	Incremento del riesgo sobre lavado de activos.	Aplicación estricta de la ley sobre prevención de lavado de activos
---	--	------------------	---	--	---

Elaborado por: Ximena Pérez

Fuente: Cooperativa "Santa Lucía"

Listas de verificación

Matriz de cumplimiento

Detalle	Cumplimiento		Hallazgos
	Existe	No Existe	
Manual de captaciones	X		No cumple con políticas de captaciones (requisitos de apertura de cuenta, formulario de procedencia de fondos).
Manual de créditos	X		Cartera en morosidad
Manual de cobranzas	X		No existe un proceso de cobranza (llamadas telefónica, notificaciones y trámites judiciales)

A continuación

Manual de funciones	X		Existe desconocimiento de los empleados sobre responsabilidades.
Manual de prevención de lavado de activos		X	Desconocimiento de leyes aplicables para prevención de lavado de activos.

Elaborado por: Ximena Pérez

Fuente: Cooperativa "Santa Lucía"

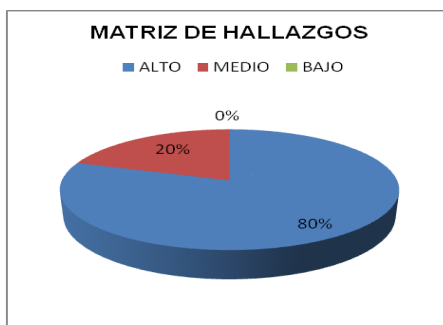
Matriz de hallazgos

Hallazgos	Nivel de riesgos		
	Alto	Medio	Bajo
No cumple con políticas de captaciones (requisitos de apertura de cuenta, formulario de procedencia de fondos).	X		
Cartera en morosidad	X		
No existe un proceso de cobranza (llamadas telefónica, notificaciones y trámites judiciales)	X		
Existe desconocimiento de los empleados sobre responsabilidades.		X	

Desconocimiento de leyes aplicables para prevención de lavado de activos.	X		
---	---	--	--

Elaborado por: Ximena Pérez

Fuente: Cooperativa "Santa Lucía"



Conclusión: De los hallazgos encontrados en la matriz de cumplimiento podemos apreciar que el 80% posee un nivel alto en cuanto al riesgo de lavado de activos; y, un 20% un nivel medio.

Riesgo operacional/tecnológico:

Este riesgo también incluye al riesgo legal; por tanto, bien sea porque se realizan operaciones con base en un concepto legal errado, falta de documentación e incumplimiento de los requerimientos del supervisor.

Riesgo reputacional:

Se encuentra ligado al riesgo operacional, cuando existen incumplimientos de las leyes, estatutos o reglamentos. Cuando estas circunstancias se presentan es porque la institución no está realizando de manera correcta su actividad y peor aún se expone a sanciones que afecten a toda la institución.

Lista de Verificación

Institución: Cooperativa “Santa Lucia Ltda.”
Fecha de evaluación: 18 de julio de 2011
Hora de inicio: 10:00 horas
Hora de finalización: 13:35 horas
Evaluador: Ximena Pérez C.

Programa	Preguntas de Apoyo	Observaciones
Participación en cursos	Establece políticas de capacitación interna	No existe evidencia de políticas interna
	Evidencia de que el personal este en contacto directo con los socios	No hay evidencia de desarrollo organizacional
	El personal este mejor preparado para realizar bien su trabajo	No hay evidencia de programas de capacitación interna
Satisfacción del personal	Esta establecido un esquema o metodología para medir la satisfacción del personal	Por medio de platicas se sabe que se encuentran satisfechos
	Se generan resultados de la medición de la satisfacción del personal	No hay evidencia de la aplicación de encuestas internas.
Todos los niveles se involucran para resolver problemas	El personal está capacitado para resolver problemas de lavado de activos	No existe una capacitación adecuada
	Los jefes participan con el personal para resolver problemas	Si involucra al personal

Planes de acción en caso de mayor riesgo en prevención de lavado de activos	Se tiene identificado todos los datos del socio	No existe datos completos de los socios
	Se posee documentos para respaldar los movimientos que realizan los socios	No existe declaración de procedencia fondos
	Se conoce el plan de acción por el personal	No existe conocimiento alguno del plan de acción para prevención de lavado de activos
	Se presentan evidencias para aplicar mecanismos de prevención de lavado de activos	Si se evidencia porque no existe mecanismos para su aplicación
Procedimientos de control en algunas operaciones	Se verifica que los datos de la solicitud de apertura de cuentas este llenada debidamente y con sus respectivos documentos	No se evidencia los documentos en la apertura de cuenta
	Se confirma que los depósitos estén de acuerdo a la actividad y negocio del socio	No se confirma la originalidad de la actividad del negocio
	Existe un formulario de declaración de procedencia de fondos	No existe un formulario de declaración de procedencia de fondos

Elaborado por: Ximena Pérez

Fuente: Cooperativa "Santa Lucía"

Instrumentos para analizar el riesgo de lavado de activos:

- Apertura de cuenta
- Créditos
- Verificación documentaria

APERTURA DE CUENTA

Nº	Nº CUENTA	SOCIO	COPIA DE CEDULA	PAPELETA DE VOTACIÓN	APORTE \$20,00	DOCUMENTO DE PROCEDENCIA DE FONDOS
1	0-1002577	SISALEMA VEGA MANUEL MESISA	X	X	X	
2	0-1001905	LOPEZ LOPEZ JOSE CARLOS	X		X	
3	0-1001465	AYACHIPO MATZA MATHA ISABEL	X		X	
4	0-1002497	BEJARANO BERAJANO JORGE HUMBERTO	X		X	X
5	0-1002455	VILLACIS PADILLA SIXTO ERNESTO	X		X	X
6	0-1002424	VELASTEGUI CARRASCO MOISES MESIAS	X		X	
7	0-1002386	MOYANO TORRES GLORIA ISABEL	X	X	X	
8	0-1002355	LOPEZ BARRIONUEVO ELVIA JUDITH	X	X	X	
9	0-1001624	ESPIN SANTAMARIA ORLANDO FABIAN	X	X	X	
10	0-1002704	TACO LASCANO MILTON RICARDO	X	X	X	
11	0-1002799	VILLACIS AGUILAR BETTY	X	X	X	
12	0-1002805	CHANCHA CHUNCHA MARIA ESTHELA	X		X	
13	0-1002815	SILLAGANA LOPEZ EDGAR DANIEL	X	X	X	
14	0-1002836	MASABALIN CHACHA LAURA PATRICIA	X		X	
15	0-1002847	PERDONO MASABALIN LAURA KARINA	X	X	X	
16	0-1002847	CUJI MACHA ROSARIO	X		X	
17	0-1002545	SISALEMA MATZA FREDDY ABEL	X	X	X	X

Elaborado por: Ximena Pérez

Fuente: Cooperativa "Santa Lucía"

CRÉDITOS

Nº	Nº CUENTA	NOMBRE	MONTO CREDITO	SALDO ACTUAL	ENCAJE	LIBRE TA DE AHORRO	ENCAJE BASE DE 30 DIAS	COPIA DE C.I Y PAPELETA DE VOTACION DEUDOR Y CONYUGE	COPIA DE C.I Y PAPELETA DE VOTACION GARANTES Y CONYUGE	TITULO DE PROPIEDAD Y/O ESCRITURA DEUDOR Y/O GARANTES	DOS FOTOS TAMAÑO CARNE T (DEUDO)	CURSO DE COOPERATIVISMO	OBSERV.
1	0-1000021	BARRIONUEVO LOPEZ FRANCISCO	\$ 2.200,00	\$ 1.526,53	\$ 300,00	X	X	X	X	X	X	X	BUENO
2	0-1000073	MORETA ANDAGANA JULIO CESAR	\$ 6.521,74	\$ 476,63	\$ 1.600,00	X	X	X	X	X	X	X	BUENO
3	0-1000084	MORETA ANDAGANA ANGEL	\$ 5.555,56	\$ 2.963,13	\$ 1.000,00	X	X	X	X	X		X	BUENO
4	0-1000111	SOGSO CHOCO LUIS ARMANDO	\$ 5.434,79	\$ 3.618,86	\$ 1.000,00	X	X	X	X	X	X	X	BUENO
5	0-1000132	CUJI MACHA LUIS ARMANDO	\$ 3.684,21	\$ 1.602,73	\$ 600,00	X	X	X	X	X	X	X	BUENO
6	0-1000142	CONDEMAYTA GUTIERREZ OLGA	\$ 2.173,91	\$ 2.173,91	\$ 400,00	X	X	X	X	X	X	X	BUENO
7	0-1000184	CHUNCHA SOGSO JOSE IGNACIO	\$ 2.717,39	\$ 2.602,68	\$ 400,00	X	X	X	X	X	X	X	BUENO
8	0-1000312	AMORES SANTAMARIA HECTOR	\$ 1.879,12	\$ 1.879,12	\$ 200,00	X	X	X	X	X	X	X	REGULAR
9	0-1000586	SOGSO CHUNCHA MARIA	\$ 3.296,71	\$ 2.888,75	\$ 600,00	X	X	X	X	X	X	X	BUENO
10	0-1000904	CAIZAGUANO CAIZAGUAO JUAN	\$ 3.296,71	\$ 2.884,73	\$ 600,00	X	X	X	X	X	X	X	MOROSO
11	0-1000957	CHUQUIANA CHUQUIANA CARLOS	\$ 3.296,71	\$ 2.053,39	\$ 600,00	X	X	X	X	X	X	X	BUENO
12	0-1000978	LOPEZ LOPEZ LUIS ALBERTO	\$ 4.945,06	\$ 2.715,08	\$ 900,00	X	X	X	X	X	X	X	REGULAR
13	0-1001042	NUÑEZ DIAZ SANDRA MARIBEL	\$ 2.197,80	\$ 1.183,67	\$ 400,00	X	X	X	X	X	X	X	BUENO
14	0-1001164	BRITO LOZADA BERTHA LUCIA	\$ 3.296,71	\$ 2.248,09	\$ 600,00	X	X	X	X	X	X	X	EXCELENTE
15	0-1001344	NAVARRETE NUÑEZ DORIS MARIA	\$ 5.494,51	\$ 2.731,53	\$ 1.000,00	X	X	X	X	X	X	X	BUENO
16	0-1001396	CHAGCHA ANALUISA JUAN ELIAS	\$ 5.494,51	\$ 1.999,03	\$ 1.000,00	X	X	X	X	X	X	X	EXCELENTE
17	0-1001413	NUÑEZ LOPEZ DARWIN FABRICIO	\$ 5.700,00	\$ 2.337,10	\$ 1.000,00	X	X	X	X	X	X	X	BUENO
18	0-1001524	CUJI MORETA NELSON DARIO	\$ 5.800,00	\$ 1.637,74	\$ 1.000,00	X	X	X	X	X	X	X	REGULAR
19	0-1001656	MATZA ASHQWI WILMA RAQUEL	\$ 3.296,71	\$ 1.167,21	\$ 600,00	X	X	X	X	X	X	X	BUENO

A continuación

Nº	Nº CUENTA	NOMBRE	MONTO CREDITO	SALDO ACTUAL	ENCAJE	LIBRE TA DE AHORRO	ENCAJE BASE DE 30 DIAS	COPIA DE C.I Y PAPELETA DE VOTACION DEUDOR Y CONYUGE	COPIA DE C.I Y PAPELETA DE VOTACION GARANTES Y CONYUGE	TITULO DE PROPIEDAD Y/O ESCRITURA DEUDOR Y/O GARANTES	DOS FOTOS TAMAÑO CARNET (DEUDO)	CURSO DE COOPERATIVISMO	OBSERV.
20	0-1001725	CUJI MORETA OLGA ELIZABETH	\$ 5.494,51	\$ 3.590,74	\$ 1.000,00	X	X	X	X	X	X	X	REGULAR
21	0-1001905	LOPEZ LOPEZ JOSE CARLOS	\$ 5.494,51	\$ 2.913,43	\$ 1.000,00	X	X	X	X	X	X	X	EXCELENTE
22	0-1002074	RIVERA BONILLA GILDA ANABEL	\$ 4.550,00	\$ 2.435,33	\$ 800,00	X	X	X	X	X	X	X	EXCELENTE
23	0-1002196	LOZADA ABRIL MARIA ARMELINDA	\$ 3.626,38	\$ 627,09	\$ 600,00	X	X	X	X	X	X	X	EXCELENTE
24	0-1002233	QUISPE OROZCO MARCO RUBEN	\$ 4.945,06	\$ 4.174,36	\$ 1.000,00	X	X	X	X	X	X	X	EXCELENTE
25	0-1002254	LOPEZ PADILLA LUIS BATAIN	\$ 2.594,45	\$ 2.355,71	\$ 500,00	X	X	X	X	X	X	X	REGULAR
26	0-1002286	CAIZAGUANO ASHQUI CARLOS	\$ 5.494,51	\$ 1.262,42	\$ 1.000,00	X	X	X	X	X	X	X	BUENO
27	0-1002334	GARCES MAYORGA SONIA	\$ 3.296,71	\$ 3.024,28	\$ 600,00	X	X	X	X	X	X	X	BUENO
28	0-1002365	TORRES BUSTOS ITALO EDUARDO	\$ 3.846,16	\$ 3.006,88	\$ 600,00	X	X	X	X	X	X	X	REGULAR
29	0-1002434	SOGSO ANDAGANA LUIS ANTONIO	\$ 3.850,00	\$ 2.286,31	\$ 700,00	X	X	X	X	X	X	X	REGULAR
30	0-1002656	MARCIAL TORRES MANUEL MESIA	\$ 4.265,61	\$ 3.443,32	\$ 800,00	X	X	X	X	X	X	X	REGULAR
31	0-1002667	SOGSO SOGSO LUIS ERNESTO	\$ 3.296,71	\$ 2.303,70	\$ 600,00	X	X	X	X	X	X	X	BUENO
32	0-1002698	SOGSO CHANGO WILSON ROBERTO	\$ 2.381,92	\$ 2.167,02	\$ 400,00	X	X	X	X	X	X	X	REGULAR
33	0-1002725	SOGSO POAQUIZA LUIS GEOVANNI	\$ 3.260,87	\$ 2.893,18	\$ 600,00	X	X	X	X	X	X	X	REGULAR
34	0-1002736	CHUNCHA MASABATIN RUTH ALICIA	\$ 4.347,83	\$ 3.691,64	\$ 800,00	X	X	X	X	X	X	X	EXCELENTE
35	0-1002815	SILLAGANA LOPEZ EDGAR DANIEL	\$ 3.296,71	\$ 2.859,33	\$ 600,00	X	X	X	X	X	X	X	BUENO
36	0-1002826	CONDE MAYTA LAS LUISA SEGUNDA	\$ 3.296,71	\$ 3.276,71	\$ 600,00	X	X	X	X	X	X	X	BUENO

Elaborado por: Ximena Pérez

Fuente: Cooperativa "Santa Lucía"

Conclusión:

Se puede determinar que el monto del crédito en relación al encaje varía de acuerdo al valor del crédito realizado, por ende existe una diferencia de \$200,00 de un préstamo de \$1.000,00; también se puede percibir que los documentos de los socios entregados a la cooperativa cumplen con un 99%.

**CONSTATAACION DE PAPELETAS DE DEPOSITO, RETIRO, ABONOS
CREDITOS Y PLAZO FIJO
ENERO**

DIA	Nº PAPELETAS DE DEPOSITO	Nº PAPELETAS DE RETIRO	Nº PAPELETAS DE ABONO CRÉDITO	PLAZO FIJO	DEPOSITOS > A \$500	
					Nº CUENTA	VALOR
1						
2						
3						
4						
5	12	10	4		0-1000010	\$1.590,00
6	0	2	2			
7	1	0	0			
8						
9	4	6	8		0-1000010	\$547
10						
11	4	2	4			
12	0	3	2			
13	1	5	3			
14	2	2	2			
15						
16	3	3	6			
17						
18	3	3	3		0-1002244	\$580
19	1	1	0			
20	3	4	5			
21	1	5	1			
22						
23	6	3	11		0-1000010	\$1266,16
					0-1002234	\$1000
24						
25	3	4	4			
26	2	4	2			
27	8	3	4		0-1000021	\$1000
					0-1000073	\$1000
					0-1000084	\$1000
					0-1000031	\$1000
28	1	1	1			
29						
30	2	4	7			
Total	57	65	69			\$8.983,16
	29,84%	34,03%	36,12%			

Conclusión: en el mes de enero se puede constatar que la mayoría de ingresos fueron de abonos a los créditos con un 36,12%.

FEBRERO

DIA	Nº PAPELETAS DE DEPOSITO	Nº PAPELETAS DE RETIRO	Nº PAPELETAS DE ABONO CRÉDITO	PLAZO FIJO	DEPOSITOS > A \$500	
					Nº CUENTA	VALOR
1	5	1	8		0-1000184	\$506,12
					0-1000010	\$600
					0-10001597	\$500
					0-1002212	\$800
2	9	5	5		0-1002233	\$1000
3		2	1			
4		3				
5						
6	9	7	10		0-1002334	\$500
7						
8		3	3			
9	4	4	4			
10	2	1			0-1000052	\$1200
11	1	2				
12						
13	3	5	8		0-1000565	\$2012,15
14						
15	10	7	6		0-1000010	\$962,21
16	1	4	3			\$1030
17	1	1	1		0-1002302	\$1990
18	1	1	1		0-1000222	\$500
19						
20	6	6	5		0-1000465	\$1500
21						
22	11	2	4		0-1000555	\$750
					0-1001413	\$1500
23	2	6	3			
24	2	4	3			
25	1	3	1			
26						
27	2	12	11			
28						
Total	70	79	77			\$15.350,48
	30,97%	34,95%	34,07%			

Conclusión: los retiros de las cuentas de los socios representan un 34,95% en relación a los depósitos.

MARZO

DIA	Nº PAPELETAS DE DEPOSITO	Nº PAPELETAS DE RETIRO	Nº PAPELETAS DE ABONO CRÉDITO	PLAZO FIJO	DEPOSITOS > A \$500	
					Nº CUENTA	VALOR
1		5	11			
2	2	4	3		0-10001597	\$500
3	2	4	6		0-1002815	\$600
4	2	7	3			
5						
6	5	7	11		0-1001714	\$600
7						
8						
9	4	5	2			
10	3	7	5		0-1002212	\$1400
11		4				
12	7	9	3			
13	1	6	7		0-1000184	\$800
14						
15	4	4	2			
16		2				
17	1	5	7			
18	2	4	2			
19						
20	4	6	8		0-1002808	\$540
					0-1001545	\$500
21						
22	4	1	2			
23	3	3	1			
24	2	9	4		0-1000010	\$500
					0-100002223	\$1560
					0-1000010	\$500
25	1	3	1			
26						
27	5	2	7		0-1002677	\$720
					0-10000222	\$690
					0-1000010	\$2333,80
28						
29	2	4	6			
30		1	7			
31	2	3	1			
Total	56	105	99			\$11.244,00
	21,53%	40,38%	38,07%			

Conclusión: el 40,38% de los retiros son mayores a los depósitos y abonos de crédito, considerando que son superiores a \$500,00.

ABRIL

DIA	Nº PAPELETAS DE DEPOSITO	Nº PAPELETAS DE RETIRO	Nº PAPELETAS DE ABONO CRÉDITO	PLAZO FIJO	DEPOSITOS > A \$500	
					Nº CUENTA	VALOR
1	7	9	6			
2	2	1	7			
3						
4	7	5	2			
5						
6						
7	1	3	3		0-1000355	\$1400
8		2	2			
9						
10	1	11	8		0-1002188	\$850
11						
12	3	2	3			
13	2	3	3			
14	1	2	3			
15	2				0-1002403	\$1000
16						
17	2	1	11		0-1000010	\$670
18						
19	4	4	7		0-1002164	\$650
					0-1000174	\$1170
20	1	1	2			
21						
22						
23						
24	3	3	8		0-1001402	\$1000
25						
26	5	4	11			
27		3	5			
28	3	1				
29	3	4	2			
30						
Total	47	59	83			\$6.740,00
	24,86%	31,21%	43,91%			

Conclusión: las papeletas de abono a crédito superan con un 43,91%, es decir que la cooperativa se financio en el mes de abril con los abonos de los créditos.

MAYO

DIA	Nº PAPELETAS DE DEPOSITO	Nº PAPELETAS DE RETIRO	Nº PAPELETAS DE ABONO CRÉDITO	PLAZO FIJO	DEPOSITOS > A \$500	
					Nº CUENTA	VALOR
1						
2						
3	2	8	5		0-1001122	\$652,00
4		2	5			
5	1	5				
6	4	4	5			
7						
8	9	7	12			
9						
10	3	5	10			
11	2	5	4			
12	1	5	3			
13	1	1	2			
14						
15	3	5	4			
16						
17	2	4	2			
18	1	2	1			
19		1	1			
20	1	3	1			
21						
22	4	6	9			
23						
24	4	3	3			
25	3	1	2			
26		5	1			
27						
28						
29	3	4	7			
30	6	6				
31	3	2	10			
Total	53	84	87			\$652,00
	23,66%	37,50%	38,83%			

Conclusión: siendo que los abonos a créditos en este mes también han sido representativos con un 38,83%; y, con un depósito de \$652,00.

JUNIO

DIA	Nº PAPELETAS DE DEPOSITO	Nº PAPELETAS DE RETIRO	Nº PAPELETAS DE ABONO CRÉDITO	PLAZO FIJO	DEPOSITOS > A \$500	
					Nº CUENTA	VALOR
1	1	3	2			
2	1	43				
3	1	3	1			
4	1	2	2			
5		1	6			
6	1	4	2			
7	5	4	11			
8						
9	1	2	3			
10						
11						
12	4	6	6			
13						
14	1	3	4			
15	1		2			
16	4	7	5			
17			1			
18						
19	3	7	9		0-1001926	\$600,00
20						
21	3	2	6		0-1001413	\$650,00
22	28	28				
23						
24	10	14	1			
25						
26						
27						
28	2	3	6			
29	2	3	4			
30						
Total	69	135	71			\$1.250,00
	25,09%	49,09%	25,82%			

Conclusión: la cooperativa al tener retiros con un porcentaje de 49,09% en relación a los depósitos y abonos de créditos, se puede añadir que hubo tres depósitos superiores a \$500,00.

Transacciones mayores 4000 mensuales, el riesgo de lavado de activos es mínimo.

6.7.4 Actividades de control

Para mitigar los riesgos al lavado de activos, se deben identificar, evaluar y observar la efectividad de los controles existentes o implementar nuevos controles con el fin de reducir los riesgos.

Así mismo se debe tener la medición de los riesgos:

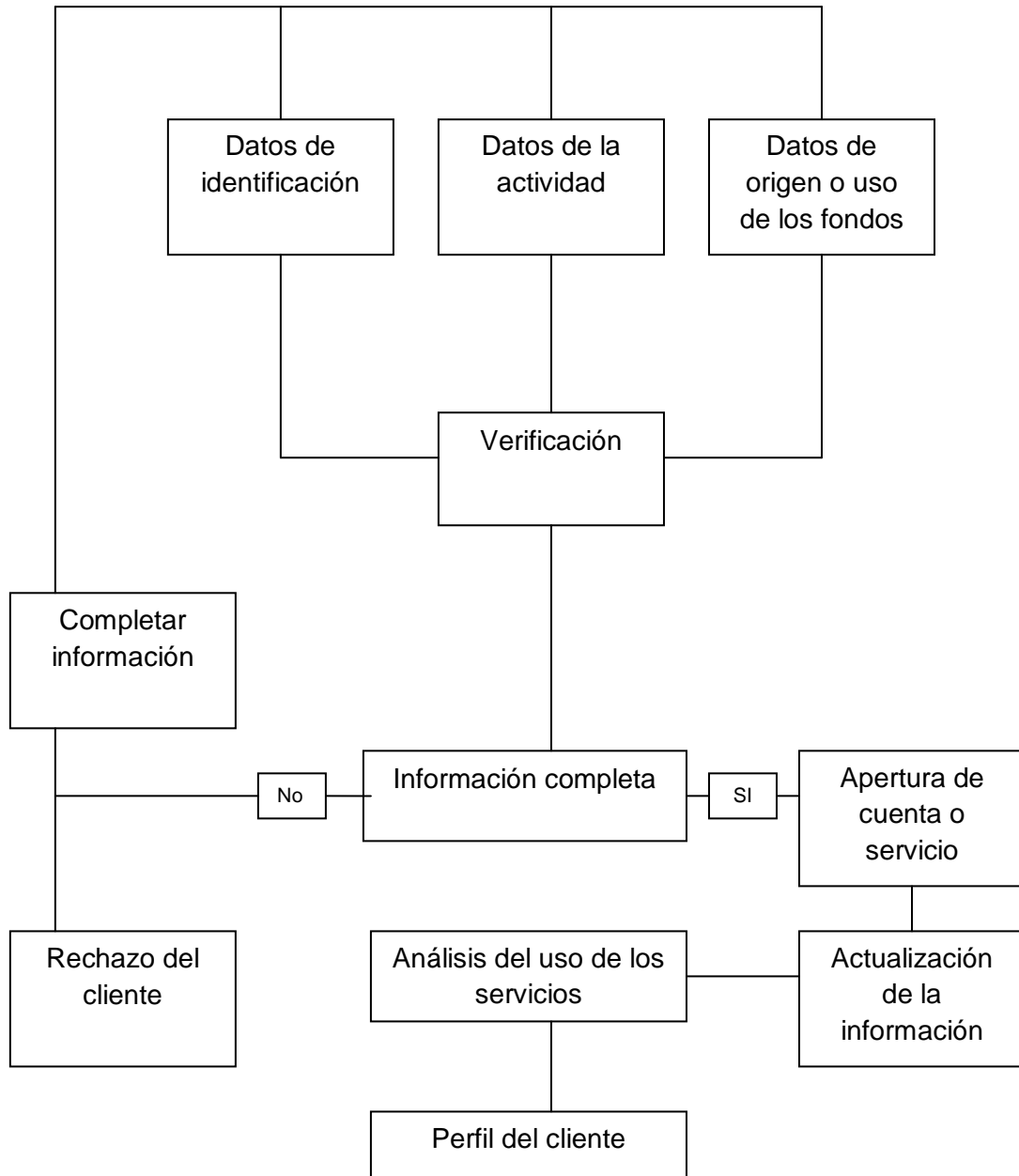
- a. Al tener identificados los riesgos en la etapa anterior, se revisan los procedimientos y manuales para verificar los controles existentes.
- b. Se observa la ejecución en los procesos donde se encuentran vinculados los riesgos, para evaluar los controles: tipo de control, la frecuencia, responsabilidad y ejecución de cada uno.
- c. Con la calificación de los controles se puede evaluar la efectividad de los riesgos y cuál es su contribución.
- d. Con el resultado anterior se obtiene una nueva calificación de los niveles de riesgos y saber si son aceptados o deben someterse a tratamiento o controles especiales.

(VER ANEXO 4)

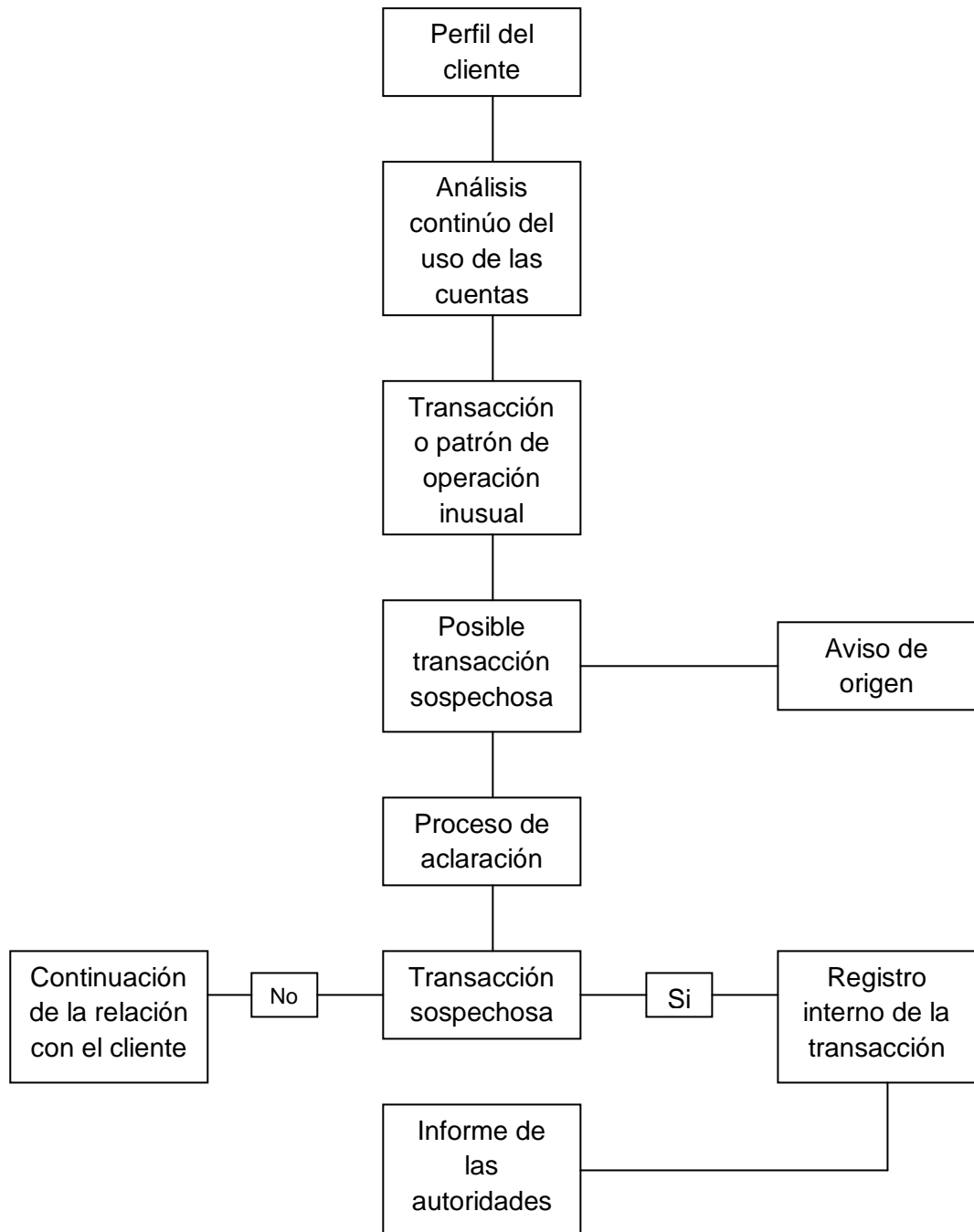
6.7.5 Información y comunicación

De acuerdo a la información obtenida mediante la verificación de cumplimiento de las acciones correctivas contenidas en los hallazgos encontrados, se analiza que la cooperativa debe regirse a los diferentes manuales existentes y más aun los riesgos que pueden ocasionar la inserción de dinero ilícito, al no poner en conocimiento las políticas, leyes y regulaciones de prevención de lavado de activos; porque de esta manera se puede combatir ante este delito que afecta tanto nacional como internacional el bienestar de las instituciones financieras.

Esquematización del proceso de conocimiento del cliente



Proceso para advertir posible lavado de dinero dentro de la institución



6.7.6 Cumplimiento y monitoreo

Se lleva a cabo un análisis de las variaciones importantes que generen señales de alerta de las diferentes áreas que evidencien información acerca de los controles.

Se realiza un estudio, se documenta y se determina las acciones a seguir para que se pueda realizar un informe de los factores de riesgo; y, tomar medidas control en cuanto a la prevención de lavado de activos.

Indicadores:

$$\frac{\text{\# de capacitaciones}}{\text{total de capacitaciones planificadas}} = \frac{0}{12}$$
$$= 0\%$$

Conclusión: En cuanto al cumplimiento de capacitaciones para prevenir el lavado de activos ha sido negativo; por tanto, se deberá realizar las capacitaciones 1 vez al mes.

$$\frac{\text{\# de depósitos que cumplen con requisitos}}{\text{total depósitos}} = \frac{19}{352}$$
$$= 5\%$$

Conclusión: Mediante el indicador de depósitos que cumplen con los requerimientos podemos observar que el 5% lo cumple; es decir, que el 95% no presenta documentos, requisitos que aprueben los controles de prevención de lavado de activos.

$$\frac{\text{\# de monitoreos realizados}}{\text{total de monitoreos}} = \frac{0}{0}$$

$$= 0\%$$

Conclusión: Al tener un porcentaje insignificante debería existir mecanismos de control para verificar cada uno de los movimientos de las cuentas existentes de cada socio con sus respectivos documentos.

$$\frac{\text{\# de formularios de procedencia de fondos entregados}}{\text{total de formularios de procedencia de fondos}} = \frac{3}{17}$$

$$= 18\%$$

Conclusión: De 17 socios que se tomo al azar para poder evidenciar si tienen formulario de procedencia de fondos solo el 18% se respalda, mientras que el 82% está en riesgo.

6.7.7 Informe de Auditoría de Cumplimiento

Propósito

Informar al consejo de administración del trabajo realizado durante el periodo de los seis meses transcurridos para que tomen medidas necesarias con respecto al tema tratado.

Alcance

El presente informe tiene el alcance para el personal de la cooperativa “Santa Lucia Ltda.” Y presenta los aspectos que deben ser tomados en cuenta obtener mayor seguridad dentro de la misma.

En la generalidad de las instituciones financieras, el delito más temido es el fraude, aun frente a muchos crímenes como el lavado de activos; esta amenaza está adquiriendo fuerza, el impacto de la globalización principalmente en los movimientos de fondos entre diferentes países, los riesgos en las

diferentes culturas y un mayor uso de la tecnología, por lo que las instituciones no se sienten protegidas antes los fraudes.

Conclusiones

- ✚ la “Ley de Lavado de Activos”, constituye la columna vertebral de las transacciones que se realizan a cabo a través de los sistemas financieros, los mecanismos que se deben implementar y evitar participar en forma inconsciente en actividades ilícitas.
- ✚ La ley contra el lavado de activos es de tipo común, su ámbito de aplicación es de territorio nacional, su interpretación se debe a la integración con otras leyes.
- ✚ Es importante que en la institución exista una disciplina operativa, para que a través de efectuar las transacciones de los socios exista un mejor control para detectar fácilmente cualquier fraude.
- ✚ La cooperativa no realiza depósitos mayores a \$4.000,00 dólares, es por ello que el riesgo de lavado de activos es mínimo; esta metodología es aplicable y aun más fácil de realizar una auditoría.

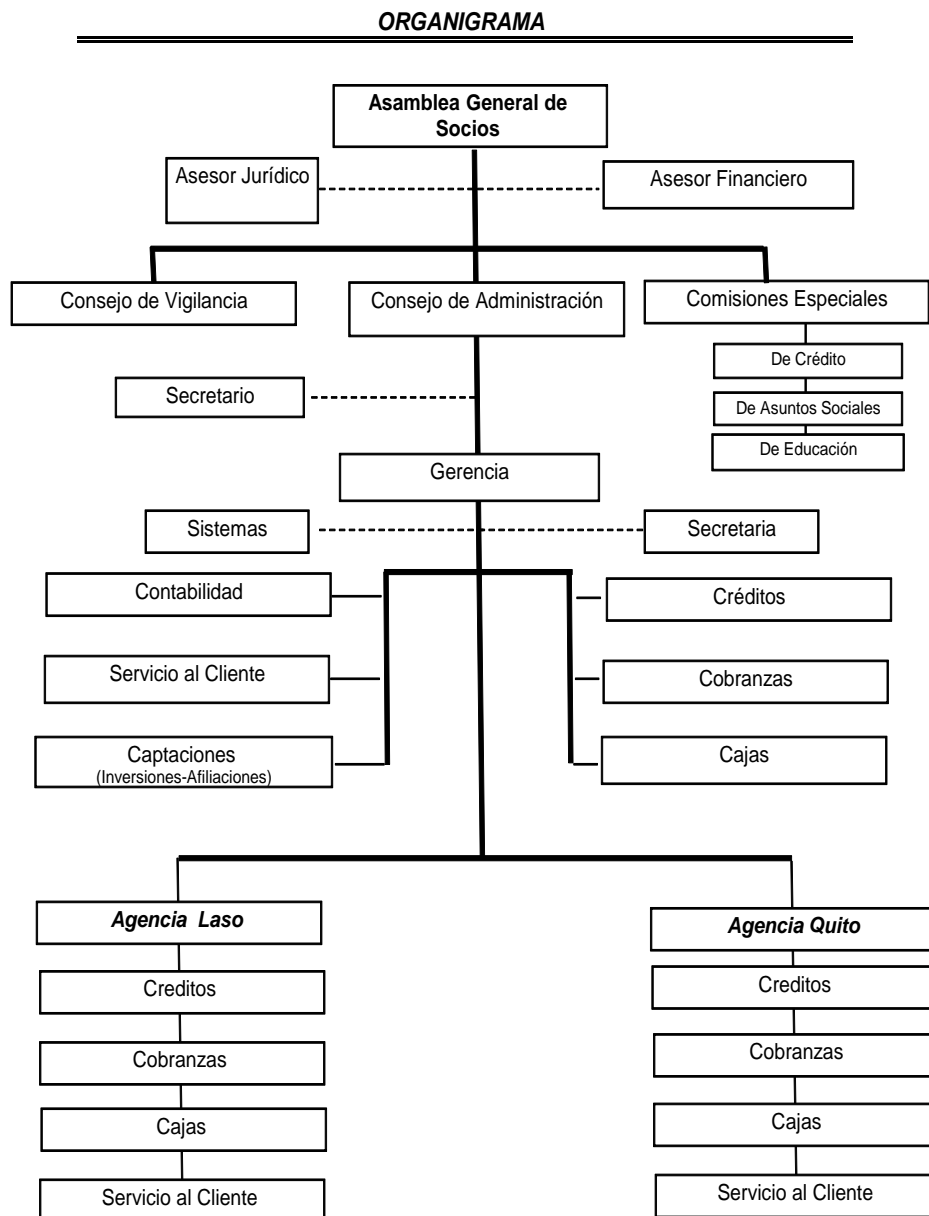
Recomendaciones

- ✚ Las entidades financieras deben cumplir con las regulaciones establecidas, por lo que deben contar con un manual para prevención de lavado de activos, puesto que no solo se encuentra en juego el prestigio de la entidad sino las sanciones drásticas.
- ✚ Realizar un código de ética para que todo el personal pueda regirse a la misma.
- ✚ Tanto el contador como todo el personal de la institución deberían tener sólidos conocimientos de la materia del lavado de activos, para que se

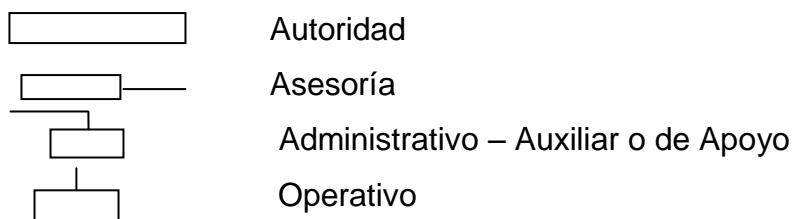
puedan llevar a cabo todos los mecanismos para prevención de la misma.

- ✚ Se debe verificar todos los expedientes completos para evitar cualquier tipo de riesgo que pueda ocurrir en contra de la entidad.

6.8 Administración



————— Línea de Autoridad
 - - - - - Línea de Coordinación



Funciones:

Asesor Jurídico

- Asesorar en forma justa y velando por el correcto manejo de las actividades a favor de la cooperativa.
- Responsabilizarse por el patrocinio en la defensa judicial y extrajudicial de la cooperativa
- Responsabilizarse por el patrocinio en la defensa judicial o extrajudicial de los niveles directivos en uso de sus funciones, siempre que se relaciones con la cooperativa.
- Responsabilizarse por el patrocinio en la defensa judicial o extrajudicial de los niveles operativos en uso de sus funciones, siempre que se relaciones con la cooperativa.
- Elaborar los contratos y notificaciones de la cooperativa.
- Iniciar el trámite judicial de la cartera vencida que sea representativa para la cooperativa (créditos hipotecarios).
- Elaborar las minutas, escrituras y la respectiva acción legal para la prohibición de enajenar los bienes de los socios morosos, a favor de la cooperativa, a fin de garantizar el crédito.
- Emitir informes en base a su experiencia y competencia.
- Realizar funciones a pedido de gerencia siempre que se relacione con la cooperativa.

Asesor Financiero

- Emitir un informe sobre el análisis financiero y presentar recomendaciones a Gerencia y Consejos para la toma de decisiones.
- Elaborar Manuales de Función, Reglamento de créditos, manual de captaciones y cobranzas.
- Orientar a la Institución a la productividad y medir los indicadores de riesgo sea de liquidez, créditos etc.
- Mantener una revisión del control interno de la cooperativa
- Cumplir y hacer cumplir las políticas, normas, Principios Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Internacionales de Contabilidad, Normas Ecuatorianas de Auditoría. Y todas las leyes vigentes.
- Emitir informes mediante Actas donde prevalezca la ética profesional
- Realizar investigaciones a los procedimientos y áreas de trabajo
- Evaluar el sistema de Control Interno de la Cooperativa y sugerir mejoras
- Velar por la eficiencia, efectividad y la optimización de los recursos de la Institución.
- Elaborar y presentar el plan anual de trabajo
- Diseñar, preparar y elaborar papeles de trabajo necesarios, además de programas y actividades en investigaciones especiales
- Realizar arqueos periódicos
- Todas las actividades que sean necesarias, relacionadas con sus funciones y que sirvan para mejorar el funcionamiento administrativo-financiero de la Cooperativa

Consejo de administración

Deberes y Atribuciones (Art. 33 del Reglamento General de la Ley de Cooperativas)

- Dictar las normas generales de administración interna de la sociedad, con sujeción a la ley, a este Reglamento y al Estatuto.

- Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso de nuevos socio.
- Sancionar a los socios que infrinjan las disposiciones legales, reglamentarias o estatutarias.
- Nombrar y remover con causa justa al Gerente y Subgerente, administradores, jefes de oficina y empleados caucionados.
- Reglamentar las atribuciones y funciones del Gerente y del personal técnico y administrativo de la cooperativa.
- Exigir al gerente y demás empleados que manejen fondos de la Cooperativa, la caución que juzgare conveniente.
- Autorizar los contratos en los que intervenga la Cooperativa, en la cuantía que fije el Estatuto.
- Autorizar los pagos cuya aprobación le corresponda de acuerdo al Estatuto.
- Elaborar la pro forma presupuestaria y el plan de trabajo de la cooperativa y someterlos a consideración de la Asamblea general
- Presentar a la aprobación de la asamblea la memoria anual de los balances semestrales de la cooperativa, conjuntamente con el dictamen emitido por el Consejo de Vigilancia.
- Someter a consideración de la asamblea general el proyecto de reformas al Estatuto.
- Autorizar la transferencia de los certificados de aportación, que solo podrá hacerse entre socios o a favor de la Cooperativa.
- Sesionar una vez por semana
- Las demás atribuciones que le señale el Estatuto.

Consejo de vigilancia

Deberes y Atribuciones (Art. 34 del Reglamento General de la Ley de Cooperativas)

- Supervisar todas las inversiones económicas que se hagan en la cooperativa.

- Controlar el movimiento económico de la cooperativa y presentar el correspondiente informe a la Asamblea General.
- Cuidar que la contabilidad se lleve regularmente y con la debida corrección.
- Emitir su dictamen sobre el balance semestral y someterlo a consideración de la Asamblea General por intermedio del Conejo de Administración.
- Dar el visto bueno o vetar, con causa justa, los actos o contratos en que se comprometa bienes o crédito de la cooperativa cuando no estén de acuerdo con los intereses de la Institución o pasen del monto establecido en el Estatuto
- Sesionar una vez por semana
- Las demás atribuciones que le confiera el Estatuto.

Comisión de crédito

Revisar y analizar las solicitudes de crédito de los socios de la Cooperativa.

- Calificar, aprobar y legalizar las solicitudes de créditos.
- La Comisión de Crédito, sesionará una vez por semana con la participación de todos sus integrantes y cuantas veces sean convocadas por su Presidente en consideración al volumen de solicitudes pendientes de despacho

Comisión de asuntos sociales

- Actividades recreativas de esparcimiento y deportivas, especialmente para celebrar el aniversario de la institución y festividades navideñas.

- Becas para hijos de socios que registren un alto nivel en su rendimiento escolar.
- Ayudas especiales para asociados que sufran graves calamidades y no se encuentren en posibilidad de atenderlas.

Comisión de educación

- ✓ La Comisión de Educación sesionará obligatoriamente una vez por mes y cuando las necesidades de su actividad lo requieran para la organización y supervisión de cursos y otras actividades de adiestramiento aprobadas en los planes respectivos por el Consejo de Administración.
- ✓ Organizar periódicamente cursos básicos, intermedios y avanzados en sistemas y técnicas cooperativos para socios, dirigentes, funcionarios, representantes y empleados de la Cooperativa.
- ✓ Programar cursos especiales de adiestramiento práctico para socios y familiares que les ayuden a desarrollar sus iniciativas y a obtener recursos adicionales para sus hogares; y,
- ✓ Promover las actividades de la Cooperativa y sus servicios a través de murales, volantes, publicaciones periódicas, conferencias, preparación de videos y programas radiales destinados al público en general

Presidente

Atribuciones y Deberes (Art. 41 Reglamento General de la Ley de Cooperativas)

- Presidir las asambleas generales y las reuniones del Consejo de Administración y orientar las discusiones.
- Informar a los socios sobre la marcha de los asuntos de la Cooperativa.

- Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, y a las reuniones del Consejo de Administración
- Dirimir con su voto los empates en las votaciones
- Abrir con el gerente las cuentas bancarias, firmar, girar, endosar y cancelar cheques
- Suscribir con el gerente los certificados de aportación
- Presidir todos los actos oficiales de la Cooperativa
- Firmar la correspondencia de la Cooperativa

Secretario

Atribuciones y Deberes (Art. 42 Reglamento General de la Ley de Cooperativas)

- Llevar los libros de actas de la Asamblea General y del Consejo de Administración
- Tener la correspondencia al día
- Certificar con su firma los documentos de la Cooperativa
- Conservar ordenadamente el archivo
- Desempeñar otros deberes que le asigne el Consejo de Administración siempre que no violen disposiciones del estatuto.

Gerente general

Atribuciones y Deberes (Art. 43 Reglamento General de la Ley de Cooperativas)

- Representar judicial y extrajudicialmente a la cooperativa
- Organizar la administración de la empresa y responsabilizarse de ella
- Cumplir y hacer cumplir a los socios las disposiciones emanadas de la Asamblea General y de los consejos
- Rendir la caución correspondiente

- Presentar un informe administrativo y los balances semestrales a consideración de los consejos de Administración y de Vigilancia.
- Suministrar todos los datos que le soliciten a los socios o los organismos de la cooperativa
- Nombrar, aceptar, renuncias y cancelar a los empleados cuya designación o remoción no corresponda a otros organismos de la cooperativa
- Vigilar que lleve correctamente la contabilidad
- Firmar los cheques junto con el presidente
- Las demás funciones que le corresponde conforme al estatuto.

Secretaria

- Apoyar la agenda de trabajo del Gerente.
- Elaborar y redactar comunicaciones, oficios y distribuirlos
- Mantener actualizado los archivos de documentos y otros materiales de información de la Gerencia.
- Solicitar y administrar los materiales y útiles de oficina de la Gerencia.
- Controlar el uso de los muebles y equipos de la Gerencia.
- Controlar los equipos y muebles de la Gerencia conforme al listado de Inventario de muebles.
- Atender llamadas telefónicas y comunicar inmediatamente a los departamentos requeridos.
- Recibir y distribuir el correo interno.
- Apoyar en las tareas administrativas de las dependencias de la Gerencia.
- Atender con amabilidad al público
- Realizar otras tareas solicitadas por el Gerente de la Cooperativa relacionadas a su trabajo.

Contabilidad

- Elaborar planes de trabajo para el beneficio de la cooperativa
- Asesorar a los directivos de la institución en finanzas
- Elaborar con Gerencia y Directivos la elaboración de presupuestos generales,
- Realizar inventarios físicos de bienes en forma semestral y anual.
- Revisar las actividades del personal de la matriz y agencias que se encuentra bajo su autoridad
- Realizar la declaraciones en forma mensual tanto del impuesto a la renta como del IVA
- Presentar los Balances de acuerdo a lo que indica la Dirección de Cooperativas
- Realizar las demás actividades financieras que requiera Gerencia para la consecución de los objetivos.

Analista de sistemas

- Ingresar la información para que se registre las transacciones de la cooperativa
- Revisar los programas para proporcionar un sistema oportuno y confiable
- Dar mantenimiento a los equipos cuando se requiera
- Dar capacitación al personal sobre computación y el funcionamiento del Hardware y Software
- Mantener actualizado la base de datos tanto de la matriz como de las agencias para que genere información confiable y oportuna.
- Deben entregar las licencias legales de los sistemas informáticos que hayan proveído a la cooperativa para su utilización.
- Responsabilizarse del los daños en el sistema que se hayan generado por fallas técnicas en los mismos.
- Realizar todas las demás actividades que estén relacionadas con el sistema de computación y le sean requeridos por Gerencia y/o Jefe de agencia.

Funcionario de servicio al cliente

- Ser amable con los clientes y facilitar una correcta información
- Llevar un control de todos los documentos de apertura de cuenta con su respectiva copia de cedula, papel de votación, y hoja de apertura de cuenta.
- Tener un seguimiento de la apertura de nuevos socios, llevar un informe de libretas en forma secuencial.
- Las demás actividades que sean solicitadas y están relacionadas y están relacionadas con la naturaleza de su trabajo
- Las demás actividades que sean solicitadas por Gerencia que estén relacionadas con su cargo

Funcionario de captaciones

- Realizar estudio de mercado cada mes
- Realizar una base de datos de las Instituciones, y posibles socios.
- Realizar citas para asesorar a los posibles socios
- Visitar a los posibles socios
- Afiliar a los socios y captar ahorros (mediante rol de pagos u otros)
- Visitar a inversionistas y captar ingresos
- Otras funciones que gerencia le indique y que sean relacionadas con sus funciones

Funcionario jefe de créditos

- Asesorar en forma personal a los socios que solicitan un crédito
- Recibir la documentación entregada por el socio
- Ingresar la documentación al sistema
- Analizar la situación económica del socio
- Verificar el domicilio del socio que requiere el crédito
- Enviar a la comisión de crédito las carpetas para su respectiva legalización.

- Elaborar informes mensuales sobre los créditos entregados
- En caso de que el socio caiga en mora analizar la situación y fijar formas de pago
- Elaborar pagares , legalizar , y custodiar los pagares de los créditos entregados
- Otras funciones que gerencia le indique y que sean relacionadas con sus funciones

Funcionario analista de créditos

- Asesorar en forma personal a los socios que solicitan un crédito
- Recibir la documentación entregada por el socio
- Ingresar la documentación al sistema
- Analizar la situación económica del socio
- Verificar el domicilio del socio que requiere el crédito
- Enviar a la comisión de crédito las carpetas para su respectiva legalización.
- Elaborar informes mensuales sobre los créditos entregados
- En caso de que el socio caiga en mora analizar la situación y fijar formas de pago
- Elaborara pagares, legalizar y custodiar los pagares de los créditos entregados.
- Otras funciones que gerencia le indique y que sean relacionadas con sus funciones

Funcionario de cobranzas

- Estudiar la situación financiera de cada socio
- Analizar la capacidad de pago del socio
- Mantener al día el Administrador de créditos (archivo en Excel)
- Revisar y analizar las garantías que presenten los socios

- Mantener actualizada la base de datos de los socios, como es dirección, teléfonos, lugar de trabajo etc.
- Organizar y coordinar el proceso de cobranzas para lograr la recuperación de la cartera
- Mantener al día los el rubro de gastos y trámites judiciales
- Fijar fechas de entrega del crédito.
- Realizar un estudio de mercado para la colocación de la cartera
- Enviar a gerencia el modelo de convenio conjuntamente con el análisis de mercado para su respectiva aprobación.
- Demás funciones relacionados con su cargo que gerencia le indique.

Cajeros y/o cajeras

- Recibir el dinero desde bóveda para realizar las transacciones diarias tanto de depósito en efectivo, retiro abono de crédito etc. **(VER ANEXO 3)**
- Tener responsabilidad del dinero.
- En caso de existir faltantes al finalizar el día hacerse responsable.
- Igualar las libretas con sus saldos respectivos después de cada transacción.
- Al finalizar el día entregar a al Gerente o Jefe de oficina o encargado de la bóveda el dinero contabilizado, las papeletas de depósito, retiro, abono de crédito, y el arqueo respectivo.
- En caso de existir un valor excedente al valor de bóveda, el cajero deberá entregar al jefe de oficina el depósito con su respectiva papeleta.
- El cajero será el responsable de realizar los depósitos en la cuenta corriente del banco Internacional, mismo que deberá adjuntar su comprobante de depósito al arqueo de caja que emite el sistema
- Después de verificar y revisar el jefe de oficina los arqueos, el cajero debe mantener en archivo los documentos

Mensajero

- Cuidar los activos
- Entregar la correspondencia en forma oportuna
- Realizar los depósitos Bancarios
- Mantener bajo su custodia la Proveduría de la Institución.
- Demás funciones asignadas por gerencia

Jefe de agencia

- Coordinar, dirigir, planificar y controlar todas las actividades de la Agencia
- Velar por el buen funcionamiento de todas las actividades de la Agencia
- Velar por el cumplimiento a cabalidad de las funciones del personal de la agencia a su cargo y dar solución a los problemas internos.
- Cumplir y hacer cumplir con las normas, políticas y reglamentos de la Cooperativa
- Solicitar autorización a la Gerencia para realizar los diferentes trámites de la Agencia
- Analizar, verificar, y tramitar los créditos de la Agencia,
- Enviar a la matriz las carpetas de crédito semanalmente para la respectiva legalización con la Gerencia y la Comisión de Crédito.
- Entregar y Recibir diariamente al cajero el fondo de caja para que realice sus transacciones diarias.
- Elaborar un presupuesto anual tomando en consideración el mercado, y elaborar estrategias de marketing y planes de trabajo.
- Solicitar autorización a Gerencia para la compra de cualquier Activo u requerimiento de la Agencia
- Mantener los archivos en forma ordenada y cronológica

- Mantener los comprobantes de compra como son facturas legales al día para que la contabilidad se pueda llevar en forma correcta en la matriz
- Presentar informes económicos quincenales, para evaluar el manejo administrativo de la Agencia (plan de trabajo, recursos utilizados, resultados obtenidos)
- Elaborar mensualmente un listado de la proveeduría interna (libretas, estuches comprobantes de egreso, solicitudes de crédito, hojas membretadas etc.) para que la matriz envíe estos requerimientos.
- Elaborar mensualmente un listado de proveeduría externa (hojas de papel boom, útiles de oficina, etc.), y enviar a Gerencia para que apruebe la adquisición de dichos requerimientos que se necesitara en la Agencia para el cumplimiento de las actividades durante el mes de trabajo.
- Dar solución a las peticiones de los socios, siempre y cuando se cumpla con los parámetros establecidos por la Matriz (SANTA LUCIA)
- El jefe de Agencia es el responsable a fin de cumplir con los planes de trabajo mensual (Nº aperturas de cuenta, porcentaje de cartera colocada, porcentaje de captaciones para la agencia, y mantener un porcentaje de morosidad bajo).
- Responsabilizarse de todas las transacciones realizadas en la agencia por los socios.
- Verificar en forma telefónica y enviar fax a la matriz de la cooperativa, en caso de depósitos y retiros de dinero que los socios realicen en la agencia, para su respectivo registro.
- Presentar informes de sus actividades, así también de las transacciones hechas en la agencia a su cargo en forma diaria para la actualización en el registro.
- Depositar los fondos obtenidos diariamente en la cuenta de ahorro y/o corriente que mantiene la Cooperativa en Bancos locales de la ciudad.
- Mantener al día los auxiliares de Caja. Bancos, Administrador de créditos para un mejor control.

- Debe realizar inventarios físicos de los activos fijos
- Es responsable de cumplir con los indicadores de la Agencia:
- Apertura de cuenta (Cuántas cuentas se apertura en el mes)
- Créditos (cartera colocada)
- Captaciones (deposito plazo fijo – Inversiones)
- Cobranzas (porcentaje bajo en morosidad)

6.9 Previsión de la evaluación

MATRIZ DE ANÁLISIS EVALUATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

ASPECTOS PARA EL PLAN DE EVALUACIÓN	ELEMENTOS Y/O RECURSOS TÉCNICOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN
¿Quiénes solicitan evaluar?	Empleados y socios
¿Por qué evaluar?	Es necesario porque es la única forma de constatar que los procedimientos de lavado de activo sean llevados a cabo.
¿Para qué evaluar?	Se debe evaluar porque es importante determinar el cumplimiento de los objetivos planteados en la propuesta durante el periodo de ejecución.
¿Qué evaluar?	Se debe evaluar los procedimientos de captaciones de dinero.
¿Quién evalúa?	El responsable de evaluar estas actividades está a cargo de Srta. Pérez Ximena, autor de la propuesta.
¿Cuándo evaluar?	La evaluación de prevención de lavado de activos se realizara durante y después del periodo de análisis de las actividades encaminada al manejo financiero de la cooperativa.
¿Cómo evaluar?	Mediante leyes para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos, con datos actuales.
¿Con qué evaluar?	Se evaluara a través de instrumento de evaluación como cuestionarios.

BIBLIOGRAFÍA

- ABRIL, Víctor Hugo (2010), "Investigación de campo", (En línea)
Disponible en:

<http://vhabril.wikispaces.com/file/view/7.+Metodolog%C3%ADa+de+la+Investigaci%C3%B3n.pdf> (02-06-10)
- BUSINESSCOL.COM, Diccionario Contable
<http://www.businesscol.com/productos/glosarios/contable/glossary.php?word=FINANZAS>
- CANO C., Miguel C.P.T., LUGO C., Danilo Ph.D., "Auditoria Forense en la Investigación Criminal del Lavado de dinero y activos", Primera Edición 2001, Pág. 31
- HOLMES, Arthur W., "Principios Básicos de Auditoria, Edición 1978 Primera Publicación, Pag.64.
- <http://www.docstoc.com/docs/25917724/EL-ECUADOR-Y-LA-LUCHA-CONTRA-EL-NARCOTR%C3%81FICO>
- MONCAYO GONZÁLEZ, Marco
<http://marcomoncayo.wordpress.com/2010/10/21/auditoria-de-cumplimiento/>
- MENDILUCE, Fernando Martino, "Diccionario de Conceptos Económicos y Financieros, Edición marzo 2001, Pág. 39.
- OMONTE, Abraham (2009), "Investigación de campo", (En línea)
Disponible en: <http://www.mailxmail.com/curso-ciencias-sociales-investigacion-administrativas-academica/trabajo-campo-concepto-diseno>
(02-06-10)

- OZ, Effy, “Administración de los sistemas de información”, 5ª. Edición 2006, Pág. 7, 21
- Principios de contabilidad generalmente aceptados, Editado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos; Decimoctava edición, 2003; Boletín B-1, Págs. 55-58
- PUERRES, Ivan, “Auditoria Financiera”, (en línea)
- WHITTINGTON, O. Ray, CIA, CMA, CPA, “Auditoria un Enfoque Integral, Edición 12ª, Pags. 598
- www.definicion.org/auditoria-financiera

ANEXOS

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
CARRERA: CONTABILIDAD Y AUDITORIA

Encuesta

OBJETIVO:

La presente encuesta está dirigida a los socios de la cooperativa "Santa Lucia Ltda."
Con el fin de conocer la estabilidad de la misma.

INSTRUCCIONES:

Marque con una X, la respuesta que según su criterio profesional y experiencia crea pertinente en el tema tratado.

- 1) ¿Se aplican los mecanismos previstos en las leyes para la prevención de lavado de activos?
Nunca () Casi nunca () A veces () Con frecuencia ()

- 2) ¿Con que frecuencia se realizan las auditorias de cumplimiento de las disposiciones sobre lavado de activos?
Frecuentemente() Regularmente () Algunas veces ()
Casi nunca () Nunca ()

- 3) ¿Cómo calificaría las contribuciones de las auditorias para prevenir el lavado de activos?
Muy buenas () Aceptables () Regulares () Nulas ()

- 4) ¿Cuál es el riesgo de lavado de activos en la cooperativa?
Alto () Normal () Regular () Bajo ()

- 5) ¿Qué grado de eficiencia tienen los mecanismos de control sobre lavado de activos?
Muy satisfactorio () Satisfactoria () Normal ()
Regular () Insatisfactorio ()

- 6) ¿Qué impacto han tenido en las políticas de la cooperativa los hallazgos de auditoría?
Significativo () Aceptable () Regular () Inaceptable

7) ¿Cómo contribuye la función de auditoría interna en el cumplimiento de las recomendaciones?

Mucho () Notable () Bastante () Poco () Nada ()

8) ¿Cuál es el nivel de eficiencia de las políticas para evitar transacciones expuestas al lavado de activos?

Excelente () Notable () Bastante () Poco () Nulo ()

9) ¿Cómo calificaría usted los controles en las operaciones monetarias para prevenir el lavado de activos?

Eficientes () Aceptables () Básicos () Inadecuados ()

10) ¿Con que frecuencia realiza la institución una evaluación de riesgo de lavado de su base de clientes y transacciones de los mismos?

Siempre () Con frecuencia () A veces () Casi Nunca ()

Nunca ()

11) ¿La propiedad de los activos no monetarios están sustentados con documentos debidamente protocolizados y legalizados?

Siempre () Con frecuencia () A veces () Casi Nunca () Nunca ()

12) ¿Cuál es la contribución en la prevención del lavado de activos de la verificación cualitativa y cuantitativa de las garantías?

Mucho () Notable () Bastante () Poco () Nada ()

13) ¿Cómo calificaría los planes y acciones de prevención de lavado activos en la cooperativa?

Excelentes () Muy buenos () Aceptables ()

Regular ()

14) ¿Cómo calificaría el manejo financiero de la cooperativa?

Bueno () Regular () Ineficiente ()

15) ¿Cual es el grado de solvencia financiera de la cooperativa?

Alta () Mediana () Baja () Nula ()

(ANEXO 1)

DECLARACION DE PROCEDENCIA DE FONDOS

FECHA : _____

Señores Cooperativa " Santa Lucia' Ltda.

Conste por el presente documento, las declaraciones y compromisos que se expresan a continuación y que forman parte integrante de mi (nuestro) récord en la cooperativa Santa Lucia Ltda.

Yo (Nosotros) _____

con la gravedad del juramento y bajo el principio de la buena fe en los negocios, por mis (nuestros) propios derechos, efectúo (amos) las siguientes declaraciones y compromisos a los que se han de someter las actuaciones, operaciones y transacciones que realice (mos) en moneda nacional y/o extranjera, con o a través de la Cooperativa Santa Lucia Ltda, a quien en adelante se llamará simplemente la Cooperativa incluidas las operaciones que se refieren a : la apertura y manejo de depósitos a la vista, inversiones a plazo fijo, inversiones en documentos, obtención de créditos directos o contingentes, otorgamiento de garantías por obligaciones propias o de terceros y demás operaciones permitidas, cualquiera sea la denominación, condición o modalidad de las mismas.

a) Que al momento de suscribir el presente convenio declaro (amos) que no me (nos) dedico (amos) ni me (nos) he (mos) dedicado a las actividades ilícitas descritas en el literal (b) de este documento no que he (mos) mantenido o mantengo (emos) algún tipo de vínculo con personas que se dediquen a dichas actividades ilícitas;

b) Todos los valores que entregué (mos) en depósito, inversión o en garantía tienen un origen y un destino que de ninguna manera estarán relacionados con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento o transporte, o tráfico ilícito de sustancias, estupefacientes o sicotrópicas;

c) No admitiré (mos) que terceros efectúen depósitos en mis (nuestras) cuentas con fondos provenientes de las actividades indicadas en el literal anterior ni efectuaré (mos) transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas;

d) No destinaré (mos) los fondos que procedan de cualquier financiamiento que me (nos) otorgue la Cooperativa a fines de los mencionados en el literal (b) de este documento.

e) Nunca otorgaré (mos) a favor de la Cooperativa fondos en garantía y en general, bienes que procedan de los mencionados en el literal (b) de esta declaración;

f) Autorizo (amos) a la cooperativa a cerrar o suspender las cuentas que mantenga (mos) en esta institución así como también a declarar de plazo vencido las obligaciones que mantenga (mos) a favor de o a través de los Bancos, en el caso de infracción de cualquiera de las declaraciones o compromisos constantes de este instrumento eximiendo a la Cooperativa de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que yo (nosotros) hubiere (mos) proporcionado en este documento, o de la violación del mismo.

g) Que en el evento de que las autoridades competentes judiciales del Ecuador llegaren a establecer mi (nuestra) responsabilidad ya sea ésta directa o indirecta, presente, pasada o futura, en actividades ilícitas eximo (mimos) a la Cooperativa de cualquier responsabilidad o vínculos derivados del ocultamiento de información que le hubiere permitido a la Cooperativa a ejercer derechos y acciones que la Ley y esta declaración las autorizan, y consecuentemente me (nos) obliga (mos) a resarcir a la Cooperativa de todo perjuicio que mi (nuestra) culpa les ocasiona;

h) Declaro (amos) que eximo (mimos) a los Bancos de toda responsabilidad respecto a los defectos directos o indirectos que me (nos) ocasione cualquier información, acción u omisión que los Bancos tengan que entregar por los motivos antes indicados en este documento.

Para constancia de todo lo cual, suscribo (imos) este instrumento en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de _____

f. _____

Nombre : _____

C.I/ RUC # _____

SOCIO No. _____

VERIFICACION:



N° SOCIO	CUENTA	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA IDENTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
1	01000312	AMORES SANTAMARIA HECTOR IDALGO	1800197566	297,00	297,00
2	1000343	NAVARRETE BONITO ELMO SILVANO	1802873602	231,00	231,00
3	01000364	ALDAS NAVARRETE KRISTIAN DARIO	1803962008	223,90	223,90
4	01000444	LOPEZ TORRES GRACE MARIA	1803436607	242,00	242,00
5	1000486	BRITO MOYANO WILLIAN ESTAINER	1803605391	300,00	300,00
6	01000496	GUTIRREZ TORRES MARIA HERMELINDA	1801173939	207,00	207,00
7	01000513	CAISAGUANO ASHQI SEGUNDO VICTOR	1802884930	156,50	156,50
8	01000534	ANALUIZA MORETA BLANCA LEONOR	1801698406	242,33	242,33
9	01000555	NUNEZ LOPEZ MARIA ELIZABETH	1803865870	198,50	198,50
10	01000576	BARRIONUEVO BARRIONUEVO EDITH MARISOL	1802208544	122,14	122,14
11	01000586	SOGSO CHUNCHA MARIA FRANCISCA	1802034056	249,00	249,00
12	01000624	QUINATOYA CHUQUIANA SEGUNDO MANUEL	1800967265	234,00	234,00
13	01000666	LOPEZ LOPEZ SEGUNDO ESTUARDO	1802158426	282,00	282,00
14	01000687	CUJI MORETA LIGIA ELENA	1804122727	257,00	257,00
15	01000697	LOPEZ VELASTEGUI KLEVER FABIAN	1802544328	234,00	234,00
16	01000724	YAGCHIREMA MORETA CARLOS ALONSO	1802633378	231,50	231,50
17	01000756	HERNANDEZ PEREZ GLORIA ALICIA	1800755009	321,50	321,50
18	01000766	PORTERO NAVARRETE HECTOR RUBEN	1802002012	248,20	248,20
19	01000798	BONILLA VEGA OLGA BEATRIZ	1802619583	436,85	436,85
20	01000846	TORRES CALERO MILTON MARCELO	1801340530	298,09	298,09
21	01000888	SANTAMARIA BUSTOS OLGA ENPERATRIZ	1801926237	304,80	304,80
22	01000925	TORRES NAVARRETE GLORIA EDUARDA	1802153724	318,00	318,00
23	01000936	BEJARANO BEJARANO MARIA LAURA	1801836485	154,50	154,50
24	01000967	RAMOS MINIGUANO SEGUNDO TOMAS	1801817154	324,50	324,50
25	01000978	LOPEZ LOPEZ LUIS ALBERTO	1803645157	226,00	226,00
26	01001111	LOPEZ LOPEZ JORGE HUMBERTO	1801707264	500,35	500,35
27	01001122	MINIGUANO MINIGUANO WALTER OMAR	1803961992	262,00	262,00
28	01001233	BARRIONUEVO BARRIONUEVO OLIVIA ALEXAND	1802528099	269,80	269,80
29	01001302	SILLAGANA NAVARRETE AMANDA MARILU	1803690419	309,00	309,00
30	01001312	TORRES NAVARRETE ELVIA GRICELDA	1802030492	431,50	431,50
31	01001323	PUNINA SISALEMA BLANCA GRACIELA	1803763836	186,00	186,00
32	01001386	RIVERA TIPAN MARIA ROSARIO	1802370740	210,00	210,00
33	01001396	CHACHA ANALUISA JUAN ELIAS	1802159887	157,80	157,80
34	01001402	LOPEZ VELASTEGUI BYRON DARWIN	1803345436	153,00	153,00
35	01001413	NUNEZ LOPEZ DARWIN FABRICIO	1804385565	178,50	178,50
36	01001497	BONILLA VEGA SARA FRANCISCA	1802026342	240,50	240,50
37	01001524	CUJI MORETA NELSON DARIO	1804871638	202,50	202,50
38	01001534	ANALUISA MORETA ELVIA GRICELDA	1802378594	212,10	212,10
39	01001603	QUISPE LAZO SEGUNDO DANIEL	1802806875	239,00	239,00
40	01001645	PORTERO NUNEZ FRANKLIN RODOLFO	1803590189	167,00	167,00
41	01001687	SANTAMARIA BUSTOS ENMA BEATRIZ	1801450923	171,36	171,36
42	01001788	RIVERA HERNANDEZ ANGELA DEL PILAR	1803398401	190,89	190,89
43	01001825	TIPANTASIG MATSA SEGUNDO RAUL	1804122875	169,50	169,50
44	01001905	LOPEZ LOPEZ JOSE CARLOS	1804747903	205,50	205,50
45	01001926	LOPEZ VELASTEGUI JOSE CRISTOBAL	1803453743	258,50	258,50
46	01001936	REYES LOPEZ MARIA ROSARIO	1801152529	316,14	316,14
47	01001947	CHACHA CASICANA ANGEL ANTONIO	1802410868	166,00	166,00
48	01001989	ACHUPATIN BASTIDAS FABIAN GEOVANI	1801792928	340,60	340,60
49	01002011	POAQUIZA CHACHA DEISY PAULINA	1803630357	175,00	175,00
50	01002043	SISALEMA GUAMAN MARIA DORALIZA	1801423987	189,34	189,34
51	01002122	MATRIZ SANTA LUCIA SERVICIOS AC	1891726070	5,00	605,00
52	01002133	LASCANO FONSECA LOURDES ANGELICA	0501259998	420,50	420,50
53	01002196	LOZADA ABRIL MARIA HERMELINDA	1800991638	221,00	221,00
54	01002286	CAISAGUANO ASHQI CARLOS EFRAIN	1803676913	211,00	211,00
55	01002313	MASABALIN CASTRO SEGUNDO AMABLE	1702989656	133,50	133,50
56	01002334	GARCES MAYORGA SONIA EDERMIRA	1802395880	105,19	105,19
57	01001614	ALDAS MERA MARCOS ABEL	1801444207	39,00	39,00
TOTAL					13938,38

Anexo 3 Formulario de Transacciones en Efectivo que igualen o superen los \$1000.00

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "SANTA LUCIA"

FORMULARIO DE TRANSACCIONES EN EFECTIVO QUE IGUALEN O SUPEREN LOS U.S.D 1,000.00

1,- IDENTIFICACION DEL TITULARA DE LA TRANSACCION

Nombres y Apellidos	
Telefonos	
C.C.	
Domicilio	
Valor	
Nº de Cuenta	
Tipo de transaccion	
Moneda	

2,- IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE REALZA LA TRANSACCION

Nombres y Apellidos	
Telefonos	
C.C.	
Domicilio	
Valor	
Nº de Cuenta	
Tipo de transaccion	
Moneda	

3,- DECLARACION DE PROCEDENCIA DE FONDOS

Los fondos de esta transaccion provienen de:.....


Los Fondos de esta transacion seran utilizados para:.....

Declaro bajo juramento que las operaciones que he efectuado y que efectuare en la Cooperativa de ahorro y credito "Santa Lucia " no provienen ni provendran de fondos obtenidos en forma ilegitima o vinculados con negocios de lavado de dinero producto de narcotrafico de sustancias ilegales, en consecuencia eximo a la Cooperativa de toda responsabilidad, aun ante terceros, si la preente declaracion es falsa o erronea. asi mismo autorizo expresamente a la Cooperativa a realizar el analisis que considere pertinente e informar a las autoridades competentes si fuere el caso.

Firma del socio / persona
que realiza la transaccion

Firma de quien verifica la
Informacion

ANEXO 4

 <p>SANTA LUCIA LTDA. cooperativa de ahorro y crédito</p>	FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS			
PRODUCTO:	RESPONSABLE			FECHA:
PROCESO RELACIONADO:	NOMBRE:	CARGO:		
	AREAS DE IMPACTO			
FACTORES DE RIESGO	REPUTACIÓN	LEGAL	OPERATIVO	CUMPLIMIENTO
APERTURA DE CUENTA				
CRÉDITOS				
PLAZOS FIJOS				
TRANSFERENCIAS				